BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 31 DE JULIO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.451

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 8

1.3 Sociedades en Comandita por Acciones 12

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 13
Anteriores 25

2.2 Transferencias
Nuevas 14
Anteriores 28

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 14
Anteriores 30

2.4 Remates Comerciales
Nuevos.. 18
Anteriores 30

3. EDICTOS JUDICIALES

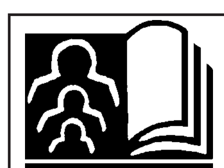
3.1 Citaciones y notificaciones
Nuevas 19
Anteriores 30

3.2 Concursos y quiebras
Nuevos 20
Anteriores 31

3.3 Sucesiones
Nuevas 21
Anteriores 32

3.4 Remates judiciales
Nuevos 21
Anteriores 32

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALFA INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Luis Rossi, 4-1-1968, casado, arg., comerciante, Caseros 218, Gualeguaychú, Pcia. Entre Ríos, DNI. 20.099.621; María Catalina Peuscovich, 22-10-1975, soltera, arg., Licenciada en relaciones públicas, Silvio L. Ruggieri 2780, 4º p. "A", Cap. Fed., DNI. 24.733.984. 2) Escritura 14-7-2000. 4) Moreno 820, 4º p. "R", Cap. Fed. 5) Por sí 3º o asociada a 3º a comercialización, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín de computadoras y procesadores electrónicos de información sus partes, accesorios e insumos, así como todo tipo de software con desarrollo de procesamiento de datos. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente: Alejandro Luis Rossi; Director Suplente: María Catalina Peuscovich. 10) 30 junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 57.747

ALUCONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/7/2000. 2) Ricardo Sandoval, DNI: 10.694.102, nacido el 17/2/1954, empresario, nacido el 17/2/1954, empresario y Julia Elena Martínez, DNI 18.140.889, nacida el 1/10/1966, abogada, ambos argentinos, divorciados, y domiciliado en La Rioja 178, Cap. Fed. 3) "ALUCONS S.A.". 4) La Rioja 178 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Constructora: La realización y construcción de edificios para toda clase de destinos, obras de ingeniería civil públicas y privadas, obras viales y la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos o materiales relacionados con la industria de la construcción. 2) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, dación en pago, consignación, fraccionamiento, loteo y toda otra forma de comercialización, construcción, explotación, y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, ya sean propios o de terceros, incluso aquellos sometidos a la ley de propiedad horizontal. 3) Comercial: La compra, venta, permuta, dación en pago, consignación, y toda otra forma de comercialización, representación, comisión, cesión, y mandato de materiales, materias primas, productos elaborados, sub-productos, herramientas, máquinas y equipos para la industria de la construcción, obras civiles y viales y sus repuestos, accesorios, patentes de invención, licencias y diseños industriales, la importación y la exportación. 4) Financiero: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y créditos de toda clase y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Ricardo Sandoval, Director Suplente: Julia Elena Martínez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 57.728

ASN

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso de Constitución: 1. Socios: Pablo Ramón Gil Hutton, argentino, 40 años, casado, de profesión analista de sistemas, D.N.I. Nº 13.807.080, y Eduardo Steinmann, argentino, 33 años, casado, empresario, DNI 18.029.808. 2. Fecha del instrumento de constitución: 18 de julio de 2000. 3. Denominación: ASN S.A. 4. Domicilio social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5. Sede social: Avenida Leandro N. Alem 712, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6. Objeto social: a) El desarrollo, explotación o comercialización de sitios o portales en internet (world wide web) para llevar a cabo (i) la prestación de servicios de autorización de pagos electrónicos de facturas, abonos, cuotas, documentos, valores, o cualquier otro tipo de créditos o débitos por la adquisición de bienes o el uso de servicios públicos o privados; (ii) la compra, venta, permuta, alquiler, consignación, acopio, importación, exportación y distribución de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a las industrias y/o actividades vinculadas a la prestación de servicios de tercerización de cobranzas y demás actividades complementarias y/o relacionadas con el objeto social; (iii) todo tipo de actividades vinculadas a la promoción y/o publicidad, por cualquier medio existente o a desarrollarse en el futuro, de las referidas actividades incluyendo cualquier tipo de bienes o servicios en sitios o portales en internet; y (iv) cualquier otra actividad necesaria para el mejor cumplimiento de las actividades referidas en (a); b) el asesoramiento a toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, constituidas en la Argentina o en el extranjero, públicas o privadas, mediante la realización de estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones vinculadas con la asistencia técnica, financiera, administrativa, comercial, a los fines de dar un mejor cumplimiento a las actividades referidas en el apartado (a); c) la representación y los mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, en la Argentina o en el extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, constituidas en la Argentina o en el extranjero, públicas o privadas; d) la administración de servicios, bienes muebles o inmuebles y/o fondos, propios o ajenos, mediante la aceptación de todo tipo de mandatos. Quedan excluidas las operaciones de la Ley Nº 21.526, sus modificatorias y las normas que en el futuro la reemplacen, así como todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. 7. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. 8. Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias escriturales de un (1) voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. El señor Pablo Ramón Gil Hutton suscribe 6.000 acciones e integra 1.500 acciones y el señor Eduardo Steinmann suscribe 6.000 acciones e integra 1.500 acciones. Los aportes han sido realizados en efectivo. 9. Administración y representación legal: Directorio. 10. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Ricardo Muñoz de Toro
Nº 55.121

AUTOMOTORES PETTITI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. complementaria del 25-7-2000 se modificó el rubro "industrial" de su objeto, quedando el mismo en los siguientes términos: "Industriales: la fabricación de elementos para automotores y reparación y mantenimiento de los mismos".

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 57.754

BCT GAMBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: Scandinavian Incentive Holding, B.V., RPC. 30.7.1999, Nº 1658, Lº 55 de E.E., domiciliada en Cerrito 740, Piso 16º, C.F. y Jorge Alejandro Giribone, argentino, titular del DNI. 8.659.807, casado, nacido el 26.7.1951, empresario, domiciliado en Sánchez de Bustamante 68, C.F.; Constitución: Escritura Nº 668 del 14 de julio de 2000, Reg. 698 C.F.; Denominación: BCT GAMBRO S.A.; Sede: Cerrito 740, Piso 14º, C.F.; Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros o por medio de su participación o adquisición de otras sociedades, a: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, locación de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción y subsidiarios, hotelería, informática, máquinas, medicina, papel, servicios profesionales, técnicos y administrativos, turismo, valores mobiliarios, marcas y bienes intangibles análogos; b) Importación, exportación, representación, comisión, consignación y actuación como concesionario en todos los rubros mencionados en a); c) Explotación agropecuaria; d) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos o rurales, con las limitaciones y/o prohibiciones impuestas por ley; e) Manufactura, representación, importación y distribución de productos y/o servicios relativos al cuidado y tratamiento de afecciones renales, máquinas de aféresis y sistemas de procesamiento sanguíneo, así como todo tipo de dispositivos terapéuticos y aparatos médicos.; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000;

Directorio: 1 a 5 titulares y pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por 1 ejercicio, composición: Presidente: Jorge Alejandro Giribone, Vicepresidente: William Allan Mercer, Director Titular: Jorge Nicolás Belatti, Directores Suplentes: Taras Volodymyr Skibicky e Ignacio Juan Randle, Representación legal: Presidente o Vicepresidente o director/es designado/s al efecto; Sindicatura: Se prescinde; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogada - María Fernanda Mierez
Nº 55.165

BIOCONTROL PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 9/5/2000. Socios: Oscar José Rosarno, nació 1/5/61, DNI 14.418.898 y Mariana Mabel Viscarret, nació 11/1/66, DNI 18.087.906; argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en J. Balbín 2975, Villa Udaondo, Ituzaingó, prov. Bs. As.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Desarrollo, investigación, producción, almacenamiento, distribución, administración y comercialización de productos o insumos biológicos relacionados con la producción y/o con la actividad agrícolo-ganadera, importación y exportación de insumos o productos, materias primas, maquinarias y todo lo que esté relacionado con dicha actividad o con cualquier otra. Representar y/o establecer sociedades y/o convenios con empresas, entidades, instituciones públicas y/o fundaciones o personas físicas, del país o del exterior. Asesoramiento y/o consultoría técnica en sistemas de producción agrícolo-ganadera. Establecer subsidiarias, contratar personal, publicar o difundir sus actividades y/o contribuciones a la actividad, organizar y dictar cursos, exposiciones y participar de los organizados por entidades, instituciones, sociedades y cualquier otro ente público o privado; organizar congresos, seminarios y/o talleres relacionados con la actividad. Difundir los beneficios del control biológico y del manejo integrado de plagas, capacitar personal, incluso profesionales en los aspectos de la producción agrícolo-ganadera. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 3 titulares con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, o vicepresidente o al director suplente, en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Teniente General Juan Domingo Perón 1605, 3º "10", Capital Federal. Presidente: Oscar José Rosarno. Directora suplente: Mariana Mabel Viscarret.

Presidente - Oscar José Rosarno
Nº 55.112

BOOMAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 166 de fecha 26 de Julio de 2000 pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada "BOOMAIR S.A." con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.- Socios: Eduardo Jorge Santini, de 54 años, Documento Nacional de Identidad número 7.760.923, CUIT. 20-07760923-8, divorciado, comerciante y Silvia Beatriz Nicora, de 47 años, Documento Nacional de Identidad número 10.672.328, CUIL. 27-10672328-7, soltera, ama de casa, ambos argentinos, domiciliados en la calle Fabián Onsari número 280 de Wilde, Partido de Avellaneda.- Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: actividades 1º) Industriales: mediante la fabricación de equipos conversores alternativos de funcionamiento para motores de combustión interna, así como sus partes, componentes, herramientas y repuestos de adaptadores, reguladores y en general todo tipo de implementos que permitan adosar combustión a gas natural comprimido en motores de todo tipo. Comprende también las actividades industriales afines, preparatorias e intermedias para lograr el objeto social; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y en general todo tipo de distribución, mayorista o minorista de las mercaderías, materias primas y productos terminados incluidos en el objeto social; c) De servicios: investigación, desarrollo, asesoramiento, análisis y control de la tecnología necesaria vinculada con los productos mencionados precedentemente. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto y de $ 1 valor nominal cada una, integradas en su veinticinco por ciento al contado, en dinero efectivo.- El setenta y cinco por ciento restante se integrará dentro del plazo de dos años.- Dirección y Administración: Directorio integrado por uno a seis titulares elegidos por la asamblea por dos ejercicios.- Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél.- La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la Ley 19.550.- Ejercicio Social: cierra el 31 de Mayo de cada año.- Sede Social: General Fructuoso Rivera 2916 de Capital Federal.- Directorio: Unico Director Titular y Presidente: Silvia Beatriz Nicora; Director Suplente: Eduardo Jorge Santini.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 55.220

BOTITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucía Rosa Bologna, 13-12-56, DNI 12.966.782, Alejandro José Tofolo, 22-11-57, DNI 13.565.535, arg., casados, comerciantes, Pje. La Haya 4093 PB A Cap. 2) 99 años. 3) 21-7-2000. 4) Tamborini 4515, Cap. 5) $ 12.000. 6) 31/12. 7) Presidente o Vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde sindicatura. Presidente: L. R. Bologna D. Sup.: A. J. Tofolo. 9) Por sí 3os. y/o asociada a 3os en el país o exterior: 1) Comercialización de vehículos: compraventa, permuta, imp. y exp., de automotores, camiones, tractores, nuevos o usados. Rep. y accesorios. Reparaciones. 2) Construcción y venta de inmuebles incluso de P. Horizontal. Obras públicas o privadas ya sea por licitación o contratación directa. Intermediación, adm. y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 57.744

CABLEVIDEO LAGUNA PAIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Instrum. Privado: asamb. extraord. unánime del 11/4/00 que resolvió: 1) El cambio de jurisdic. de la Prov. de Santa Fe a la Ciudad de Buenos Aires. 2) Reformar el estatuto de la sig. forma: Denominación: Con la denominación de CABLE VIDEO LAGUNA PAIVA S.A. continúa funcionando una sociedad constituida originariamente por transformación de CABLEVIDEO LAGUNA PAIVA SRL en la localidad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, tiene su domicilio legal actualmente en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados desde el día 28/7/87 fecha de su inscripc. en el Reg. Público de Comercio de Santa Fe, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las sig. operaciones: Comercial: La explotación comercial de servicios de Radiodifusión en cualquier punto del territorio de la Nación por medio de licencias otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Comité Nacional de Radiodifusión (COMFER) u otro organismo que, en el futuro, asuma tales funciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: De 1 a 6 por 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejerc..: 31/12 de c/año.

Presidente - Juan A. Priano
Nº 55.122

CAPCODE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 21-7-2000 se constituyó la sociedad CAPCODE S.A. 1º) Ricardo Adrián Subiela, argentino, casado 2-10-61, Licenciado en Economía, DNI 14.610.260, domiciliado en Panamá 963, Cap. Fed.; y María Silvina Bobadilla, argentina, soltera, 15-12-59, abogada, DNI 13.924.770, domiciliada en Thames 291, Ps. 2 "C", Cap. Fed.; 2º) 99 años desde su inscripc. en el RPC. 3º) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, alquiler, distribución, consignación, comisión y representación, incluso por medios informáticos y/o de Internet, de toda clase de artículos, frutos y/o productos nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior.- Informática e Internet: Desarrollo y explotación de sitios y servicios de Internet para uso propio y/o de terceros; prestar o proveer servicios de Internet; servicios de comunicaciones, técnicos, de página o portal, publicidad y promoción a través de Internet; servicios de Comercio electrónico e-commerce; publicaciones en Internet y medios gráficos; contratar u otorgar licencias de uso de sistemas.- Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de materias primas, productos, subproductos, artículos, y mercaderías de origen industrial, agrícola, ganadero, forestal y mineral.- Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, subdivisión, alquiler, arrendamiento, loteos y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y rurales, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las sometidas a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y por el sistema de compra-venta al costo o constitución de consorcios de propietarios, como así también todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, y el proyecto y dirección de las mismas, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes.- Fiduciaria: Actuar como fiduciario, incluso como fiduciario financiero, con arreglo a lo dispuesto en la ley 24.441 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación.- Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos, con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores inmobiliarios y otorgamiento de préstamos y créditos en general, con exclusión de las operaciones que conforme la ley puedan ser realizadas exclusivamente por Entidades Financieras. 4º) $ 12.000. 5º) Cierre de Ej.: 30/6. 6º)Sede Social: Reconquista 1056, Ps. 11 Cap. Fed. 7º) Presidente Ricardo Adrián Subiela y Director Suplente María Silvia Bobadilla.

Escribano - Alejandro R. Noseda
Nº 57.757

CATREN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 1095 del 19.7.2000, Reg. Not. 1350 C.F. se protocolizó asamblea extraordinaria que resolvió: 1) Cambio de jurisdicción: Cap. Fed. antes Pcia. San Juan. 2) Cambio de denominación: antes Catren San Juan S.A. 3) Aumento de Capital a $ 831.000. 4)Domicilio: Antezana 70/72 P. Baja. 5) Directores: 1 a 5 por 3 ejercicios. 6) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) Prescindencia Sindicatura. 8) Directorio: Presidente: Georges Jean Catalaá, Vicepresidente: Christian Armand Catalaá, Director Suplente: Jean Marc Catalaá. El Autorizado.

Escribana - Ma. Luisa S. de Lami
Nº 57.709

CERAMICHE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 25/07/2000, Nº 165 del registro Nº 746, pasada al folio 630 Socios Carlos Alberto Foschia argentino, casado, comerciante, nacido el 17/01/1963, DNI. 16.304.638, domiciliado en la calle Mariano Acosta Nº 66 Adolfo Sourdeaux, CUIT Nº 20-16304638-6, Marcelo Ricardo Delacrettaz, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/03/1969 DNI: 20.862.140, domiciliado, en Guayaquil Nº 1410, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As., CUIT: 20-20862140-9, y Víctor Hugo Stortini, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/06/1970, DNI: 21.680.001, domiciliado en Country Champagnat, Pilar, Pcia. Bs. As. CUIT: 20-21680001-0. Denominación: CERAMICHE SA. Domicilio: Piedras 1077 piso 7 depto. B - Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: mediante su desarrollo como empresa de construcción, hormigonera y construcciones en general, compra y venta de productos siderúrgicos, materiales de construcción, tornería, herrería, compra y venta de maquinarias para construcción, construcciones metálicas y todo lo derivado o relacionado con la construcción. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de actividades como consultora de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial, y financiero, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales , quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con titulo habilitante, podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y realizar operaciones de carácter financiero, mediante prestamos en divisas o moneda corriente argentina, con o sin garantía real, quedando expresamente excluidas todas las operaciones reservadas a las entidades financieras comprendidas en la Ley. 21.526. Importadora y exportadora mediante la importación o exportación de toda clase de artículos, artefactos, equipos, materiales, mercaderías, así como productos alimenticios, perecederos o no. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos doce mil. 8.000.- acciones clase A y 4.000.- acciones clase B. Carlos Alberto Foschia suscribe 4.000 acciones clase A, Marcelo Ricardo Delacrettaz suscribe 4.000 acciones clase A y Víctor Hugo Stortini suscribe 4.000.- acciones clase B. Administración y fiscalización: Número de integrantes: 1 a 10. Mandato: un ejercicio. Representación: Presidente: Carlos Alberto Foschia, Director titular Stortini Víctor Hurgo y Director Suplente: Delacrettaz Marcelo Ricardo. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Sandra Bongiorno
Nº 55.189

CIA. ARGENTINA DE GARANTIAS & CAUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 11 de julio de 2000 se ha resuelto elevar el Capital Social de $ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil) a la suma de $ 1.000.000.- (Pesos un millón), modificando en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social, quedando de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de $ 1.000.000.- (Pesos un millón) representado por 1.000 (un mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1.000.- (pesos mil), cada una.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman
Nº 57.702

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 121, Lº 80, Tº A del 14-2-74). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 18 y 26-4-2000 se modificó su estatuto del siguiente modo: Artículo 4º: "El ejercicio económico cerrará el 30 de abril de cada año". Artículo 9º: "La sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección". Artículo 12º: "El Directorio, en la primera reunión que celebre designará un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento". Artículo 13º: "El Directorio sesiona válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros". Artículo 18º inciso g) "Firmar con el Contador los balances". h) "Firmar los giros, pagarés, letras o cheques y sus endosos". Se elimina íntegramente el Artículo 20º. Artículo 25º: "Para tomar parte de toda Asamblea, los accionistas o sus representantes que se presenten a la Asamblea con sus acciones nominativas, dberán cumplir con las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550". Artículo 32º: "Los votos se tomarán verbalmente y el Presidente los anotará. Terminada su recepción, dará a conocer el resultado. Si fuese observado se rectificará la votación en la misma forma". Artículo 33º: "La votación para nombrar directores se hará por candidato, debiendo el Presidente del Directorio proceder al cómputo de los votos y dar cuenta del resultado inmediatamente de terminada la votación. Para esta elección como para la aprobación de la Memoria y Balance Anual y la

distribución de ganancias, se requerirá sólo Mayoría de votos presentes sin perjuicio de sujetarse, si así correspondiera, a lo que dispone el artículo 27º, última parte, en cuanto a la aplicación del "Voto Acumulativo" para la elección de Directores y Síndicos". Artículo 35º: "Los accionistas o sus representantes que concurran a las Asambleas firmarán el libro de asistencia en el que se dejará constancia de sus domicilios documentos de identidad y del número de votos que les corresponda. Las resoluciones de las Asambleas se inscribirán en un libro especial que firmarán el Presidente y los accionistas designados al efecto. La posesión de acciones de la Compañía, por cualquier título que sea, implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las Asambleas legalmente constituidas de acuerdo con ellos".

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 57.777

CONCEPT TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Orlando Quintana, soltero, nacido el 14-10-1978, comerciante, DNI 26.796.933, domiciliado en Figueroa Alcorta 3075, piso 3; y Guillermo Adrián Bulacios, casado, nacido el 7-7-1956, abogado, DNI 12.045.033, domiciliado en Uruguay 485, piso 7º A; ambos argentinos y de la Capital Federal. 2) Escritura de fecha 20-7-2000. 3) CONCEPT TECHNOLOGY S.A. 4) Figueroa Alcorta 3075, piso 3 de Capital Federal. 5) Compra, venta, industrialización, locación, distribución, consignación, intermediación, representación, mandato, comisión, reparación, prestación de servicios y explotación de marcas, patentes y modelos, industriales o no, de elementos de informática en general y equipos de comunicación y telefonía y de electrónica, como asimismo de repuestos y accesorios. Importación y/o Exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Hugo Orlando Quintana; Director Suplente: Guillermo Adrián Bulacios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de diciembre de cada año.

Escribano - José Brando
Nº 55.139

CONSTRUCTORA ARAUCARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Elías Horacio Duek, arg., cas., comerciante, nac. 10/6/54, D.N.I. Nº 11.293.661; C.U.I.T. 20-11293661-1; 2) Adriana Beatriz Barski, arg., cas., comerciante, nac. 01/10/54, D.N.I. Nº 11.554.429, C.U.I.T. 27-11554429-8; ddos. en Camarones 3513, Cap. 3) Instr. Púb. Escrt. Nº 229 del 10/07/2000 Fº 930 Reg. 1432; 3) "CONSTRUCTORA ARAUCARIA S.A.". 4) J. A. García Nº 4741, Cap. 5) Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación y locación de bienes inmuebles en general, incluso los regidos por la Ley 13.512 de P.H. Financiera: Mediante el aporte de cap. a particulares, soc. o empresas promovidas en especial con beneficios de diferimiento y/o franquicias impositivas, mediante el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes. Importación y Exportación: Importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de import. o export. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) El cap. Soc. es de Pesos doce mil, representado por mil doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción. El cap. podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550; 8) La direc. y adm. de la soc. estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamb., entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores titulares: la Asamb. designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio, en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes; 9) El ejercicio social, cierra el día 31 de octubre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Elías Horacio Duek; y Directora Suplente: Adriana Beatriz Barski, quienes aceptan los cargos conferidos, y a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilios especiales E. González 4658, de esta Ciudad. 11) Domicilio Social: E. González 4658, Capital Federal.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman
Nº 57.703

CUATRO PICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Miguel Menegazzo Cané: argentino, casado, abogado, DNI 4.754.966, b) Gustavo Ariel Boruchowicz, argentino, casado, abogado, DNI 17.726.852; 2) Denominación: CUATRO PICOS S.A. 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal; 4) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliarias: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, hoteles y centros de turismo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. b) Financieras y de Inversión: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro u otros metales preciosos, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, colocar bonos y otros títulos de deuda, convertibles o no, colocar bonos y otros títulos de deuda, convertibles o no en acciones, y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía, bajo cualquier forma. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 5) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción) 6) Capital Social: $ 12.000 totalmente suscripto e integrado en un 25% 7) Directores Titulares: Nicolás van Ditmar (Presidente), Miguel Menegazzo Cané (Vicepresidente) Gustavo Ariel Boruchowicz (Director Titular), Alexis Kook-Weskott (Director Suplente) El término de su elección será de 1 ejercicio siendo reelegible. 8) Representación Legal: a cargo del Presidente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Abogada - Beatriz López Provera
Nº 57.762

DIGNA EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN SALUD MENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. 183, Fº 567, Reg. 265 de Cap., se const. la S.A. "DIGNA EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN SALUD MENTAL S.A.", socios: Clara Schor-Landman, arg., nac. 2/11/53, DNI 11.026.247, div., psicóloga, dom. en Av. F. Lacroze 1840, 3º C, Cap. y Ester Said de Alfie, arg., nac. 27/6/46, L.C. 5.570.594, cas., psicóloga, dom. en Maure 2439, 5º A, Cap. Plazo: 99 años desde insc. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las sig. act.: asistencia, investigación, capacitación, publicaciones, organización de congresos y jornadas, prevención y promoción de la salud mental; diagnóstico y tratamientos, urgencias y situaciones de crisis emocionales y su relación con disciplinas conexas: Derecho, Medicina, Filosofía, Sociología. Efectuar publicidad o difusión en medios de comunicación masivos, revistas, televisión, radio e internet. A tal efecto la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer oblig. y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto. Capital: $ 12.000 rep. en 12.000 acc. ord. nom. no endosables con 1 voto por acc. y $ 1v/n c/u. Transmisión Dcho. de preferencia a/f socios. Prescinde Sindicatura. Ej. soc. Cierra: 31/5 c/año. Directorio: Pres.: Ester Said de Alfie, Direc. suplente: Clara Schor-Landman. Sede soc.: Rivadavia 1615, 10º, Capital. Asamb. y mayorías: de Ley.

Escribana - Marina Ferreira Olivieri
Nº 55.169

EXPRESO LA PLATA-BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 379, Fº 788, 30/6/00, Reg. 1331, Cap. Fed., se constituyó "EXPRESO LA PLATA-BUENOS AIRES S.A.". Socios: Carlos Alberto Benac, arg., nac. 12/3/54, DNI 11.013.654, CUIT 20-11013654-5, casado, abogado, domic. calle 85 bis Nº 29, La Plata, Bs. As.; y Ana Bombina Rizzuti, italiana, nac. 14/7/49, DNI 93.429.092, CUIT 27-60007238-8, soltera, comerciante, dom. Alem 381, Bernal, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Turísticas: a) Realizar dentro y/o fuera del país como principal agente, representante y/o comisionista de transporte marítimo, aéreo, fluvial y/o terrestre, tanto de pasajeros como de equipajes y/o cargas, la reserva, locación de servicios y/o venta de pasajes en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente. b) Efectuar negocios de fletamentos, agentes, representantes y/o administradores de buques y en especial de pasajes marítimos, aéreos, fluviales y/o terrestres y de agentes en general. c) Promover, representar, efectuar reservas, vender y/o arrendar comodidades, ubicación y/o servicios en hoteles, establecimientos de hospedaje o similares, incluso campamentos de turismo e inmuebles en general. d) Promover y organizar y/o realizar viajes, excursiones, cruceros o similares de carácter individual o colectivo, con la inclusión o no de todos los servicios complementarios o propios de los denominados "viajes a forfait", en el país o en el extranjero. e) La recepción, asistencia y despacho de equipajes de turistas en sus viajes y/o excursiones y durante la permanencia en el país, con o sin la prestación de servicios de guías, intérpretes y/o acompañantes. f) La información y promoción turística con la difusión que requieran las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos. g) La organización, prestación de los servicios turísticos y sociales para los congresos, convenciones y eventos dentro o fuera del país. h) El alquiler de automóviles con o sin chofer, casa rodantes, trailers, ómnibus, aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos, culturales, científicos y de cualquier otro orden. i) El alquiler de equipos y Utiles dedicados a la práctica del turismo deportivo. j) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras y la realización de todas las actividades de agentes de viaje y turismo, ya sea en el país o en el extranjero. k) La organización por cuenta de compañías autorizadas de los seguros que cobran los riesgos de los servicios contratados. l) Los despachos de aduana, en lo concerniente a equipajes y cargas de viajero, por intermedio de funcionarios debidamente autorizados por la autoridad respectiva. m) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. Transporte: Prestar Servicios urbanos especiales (charter) básicos y/o ejecutivos como así también servicios contratados. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos a interés financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, comprar, vender, y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, y cualquier otro valor mobiliario en general, suministrar capital a empresas constituidas o a constituirse y tomar participación en sociedades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, arrendamiento y alquiler de bienes inmuebles de cualquier tipo, inclusive los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. Capital: $ 150.000, rep. 150.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1, der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 31 de diciembre. Presidente: Carlos Alberto Benac. Director Suplente: Ana Bombina Rizzuti. Domic. legal: Ecuador 685, 2º "7", C.F.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 57.707

EX-WORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 92, Fº 218, 25/7/2000, Esc. María Juana Eggimann, R.1636, se protocolizó Acta Asamblea Extr. del 13/7/2000 Reforma Art. 10º: "Artículo Décimo: La Sociedad tendrá un síndico titular y un suplente, que serán elegidos por la asamblea en la oportunidad de renovarse los cargos del directorio. Los síndicos durarán dos años en sus funciones o, en su defecto, hasta que sean elegidos sus reemplazantes, con excepción de los primeros que se designen, cuyos mandatos vencerán el 31 de diciembre de 2001 o bien el día que se celebre la asamblea ordinaria que considere el ejercicio que cerrará en tal fecha". Se designa Síndico Titular: Dra. María Delftina Sgrazutti, arg., nac. 15/6/70, abogada, DNI 21.444.438, dom. Lavalle 1527,9º 37, Cap. Fed. La autorizada.

Escribana/Autorizada - María Juana Eggimann
Nº 57.743

FANETIR AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 274, fecha 21/07/2000, Registro 1318. Apertura de Sucursal en la República Argentina (art. 118, ley 19.550). Objeto: A) Operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias, explotación de marcas y bienes incorporales análogos. Representante: Inés Marta Cavanna Souza (C.D.I. Nº 27-60288639-0), uruguaya, casada, comerciante, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.810.553-1, dom. Anchorena Nº 1732, piso 1º, dpto. "B", Cap. Fed.; acepta en ese acto el cargo. Domicilio social: Anchorena Nº 1732, piso 1º, dpto. "B" , de esta ciudad. Capital no fijado y la casa matriz se obliga a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro comercial lo requieran. Apoderados: Poder Especial a favor de Laura Mariana Belfer, DNI 23.601.715 y/o Xavier R. González Guolo, DNI 23.864.495.

La Apoderada
Nº 57.760

HEALE FARM

SOCIEDAD ANONIMA

El 19/07/2000, por escritura 102, folio 188, Registro 180 de Capital, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime del 03.03.98 y Asamblea Extraordinaria del 19.07.2000 donde se resolvió Aumentar el Capital Social, y Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, por lo cual el Capital Social asciende a $ 210.000, y se divide en 210.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n y un voto c/u.

Escribana - María Inés Deluchi Levene
Nº 55.176

HILASIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 17 de marzo de 2000 se ha resuelto elevar el Capital Social de $ 50.000, (pesos cincuenta mil), a la suma de $ 1.500.000, (pesos un millón quinientos mil), modificando en consecuencia el artículo 4to. del Estatuto Social, quedando de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de $ 1.500.000, (pesos un millón quinientos mil) representado por 300 (trescientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 5.000 (pesos cinco mil) cada una.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman
Nº 57.701

IMABI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 35 del 4/7/2000, Reg. 740 C.F. la sociedad: I) Aumentó su capital a $ 150.000, emitiendo 1500 acc. ord. nom. no end. de 1 voto de $ 100 v/n c/u. Ref. art. 4º. II) Prescinde de la sindicatura. Ref. arts. 9 y 12. III) Elevó garantía de directores a $ 100 c/u. Ref. art. 8º IV) Modificó composición del Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Ref. art. 8º. V) Reordenó totalmente el estatuto.

Escribano - Juan Luis Liporace Murga
Nº 57.705

INTEGRATED SCANNING OF AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) María Isabel Ana Sandez, arg., divorciada, comerciante, nac. 7/5/49, LC. 6.060.474, domic. Migueletes 1234, 4º "A" Cap. Fed.; Ayelen Amcecil Sandez, arg., divorciada, empleada, nac. 23/4/70, DNI. 21.626.811, domic. Baigorría 3073, Cap. Fed.; Orlando Guido Sandez, arg., casado, médico, nac. 5/11/40, LE 4.578.805, domic. Baigorría 3073 Cap. Fed. 2) Esc. Púb. 21/7/00, Fº 1059, Reg. 1347, Esc. Hilda F. Migdal. 3) "INTEGRATED SCANNING OF AMERICA S.A.". 4) El Salvador 6100, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Producción de tecnología, conversión de documentos, generación de productos y servicios informáticos; compra, venta, importación y exportación de software y hardware; representación de marcas y/o empresas; servicios de consultoría y transferencia de tecnología. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años, desde su insc. 7) Cap. $ 12.000. Acciones 12.000, $ 1. VN c/u nominativas, no endosables. 8) Adm. y Representación: Directorio de 1 a 5 miembros titulares por 3 años. Pueden ser reelectos 9) Representación Legal: Presidente. 10) Prescindencia de sindicatura. 11) Cierre ej. 31/12. 12) Directorio: Presidente: María Isabel Ana Sandez, Director Titular: Orlando Guido Sandez; Director Suplente: Ayelen Amcecil Sandez, aceptaron cargos.

Escribana - Hilda F. Migdal
Nº 57.759

INVERSION HL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 583 del 25-7-00. Diego Gastón López, casado, comer., 31-10-70, DNI 21.836.681, Mitre 1111, 4º B; Aldo Hugo López, divorciado, empres. 20-3-41, DNI 7.713.678, S. Martín 3400; ambos argent. de Lanús. INVERSIONES HL S.A. 99 años. Financieras: Mediante inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, exceptuándose las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Comerciales: La compra para su posterior locación, de todo tipo de bienes muebles, susceptibles de ser alquilados a terceros, como ser, vehículos en general, inmuebles, amoblamientos para viviendas u oficinas y maquinarias de todo tipo. Capital: $ 12.000. Administ: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc: 31-7. Sede: Corrientes 1327, 4º 15, Capital. Presidente: Aldo H. López; Dir. Suplente: Diego G. López.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 57.750

INVERSORA FARESTELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 106, del 21/7/2000 pasada ante mí, al fº 363 del Reg. 1841 de Capital Federal a mi cargo se solicitó la inscripción en la República Argentina de la sociedad extranjera INVERSORA FARESTELL S.A.: Socios: Los cónyuges en primeras nupcias: Daniel Angel Pérez Blanco, uruguayo, mayor de edad, C.I. 1.789.487-2 y Marisa Cristina González Silvestri, uruguaya, mayor de edad, C.I. 2.952.899-0; ambos con domicilio en Soriano nº 1140 Bis Ap. 102 de la ciud. Montevideo. Domicilio: Cap. Fed. Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. La sociedad no realizará en la Argentina actividades financieras o cualquiera otra que requiera el concurso público, ni actividades de seguros. Plazo: 100 años dde. la constitución. Directorio: Presidente: Julio Kac. La representación de la sociedad, estará a cargo de Eduardo Pablo González, uruguayo, nac. 4/3/1965, casado, DNI 15.073.342, empresario, dom. en Talcahuano 2743, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Escribano - Sergio Raúl Picasso
Nº 55.144

ITC VENTURES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: ITC Ventures Inc., domicilio Belgrano 845, piso 8º, "A", Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 20/7/2000, Nº 1751, Lº 55, Tº B Est. Extranjeras y Mark Hans Joachim Crofton, estadounidense, soltero, DNI 93.734.193, 27 años, licenciado en ciencias políticas, domicilio Godoy Cruz 3150, dpto. 19 A, Cap. Fed.; Fecha constitución: 25/7/2000; Denominación: ITC VENTURES S.A.; Domicilio: Ciudad de Bs. Aires; Sede Social: Belgrano 845, piso 8º, "A", Cap. Fed.; Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la Rep. Argentina, las siguientes operaciones: a) comprar, vender, suscribir, invertir, canjear y en general adquirir, y conservar, administrar, desarrollar, y negociar en bonos, debentures, acciones (totalmente suscriptas o no), opciones, "commodities", futuros, contratos a término, obligaciones negociables, o títulos públicos o privados de cualquier lugar del mundo, metales preciosos, gemas, obras de arte y otros artículos de valor, ya sea en efectivo o por un margen, incluyendo ventas para entrega futura, y otorgar préstamos quirografarios o garantizados por cualquiera de los bienes antedichos; b) comprar, locar, vender, canjear, contratar, importar, exportar, distribuir, negociar, y dedicarse a la operatoria de comprar, locar, vender, importar, exportar, canjear, distribuir, comerciar, contratar, y negociar con bienes, equipos, maquinaria, materiales de construcción, de cualquier naturaleza, fabricados y producidos, en cualquier lugar del mundo; c) comprar, ser titular de, subdividir, locar, vender, preparar sitios de construcción, construir, reconstruir, modificar, mejorar, decorar, equipar, operar, mantener, reclamar y en general negociar con y/o desarrollar terrenos y edificios, y en general operar en bienes raíces de todo tipo, otorgar adelantos garantizados por inmuebles o derechos sobre los mismos, ya sea construidos o en construcción, y ya sea que dichas garantías se constituyan en primer grado o no, y desarrollar terrenos y edificios del modo que la sociedad considere conveniente; d) tomar dinero en préstamo o conseguir capital emitiendo debentures, debentures no amortizables (con o sin vencimiento), bonos, cédulas hipotecarias o cualesquiera otros títulos valores respaldados por bienes de la sociedad, o sin dicho respaldo, y en los términos que la sociedad considere adecuados, en lo que se refiere al grado de privilegio o a cualquier otra cuestión; e) otorgar garantías del pago de préstamos, otorgar préstamos a cualquier persona física o jurídica, con o sin garantía; f) llevar a cabo cuantos más actos se relacionen con los fines antes referidos, o aquellos que la sociedad considere conducentes a dichos fines. Por el presente se declara que es intención de la sociedad que cada uno de los fines referidos en los puntos precedentes constituye, a menos que se exprese lo contrario en el punto correspondiente, un objeto independiente, no encontrándose limitados en modo alguno por referencia a cualquier otro punto o a la denominación de la sociedad. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o la que en el futuro la reemplace, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Plazo duración: 99 años desde su constitución; Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1,00 v/n y un voto cada cuota; Administración: 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes, con mandato por un ejercicio; Directorio: Presidente: Mark Hans Joachim Crofton; Director Suplente: Pedro José Quirno Lavalle; Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo o a un Director Titular designado al efecto; Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Alfonso Gutiérrez Zaldívar
Nº 57.695

JL COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Ricardo Lanusse, argentino, nació 9/3/45, DNI: 4.516.655, empresario divorciado, domicilio Rodríguez Peña 1945 p 5º "E" Capital; Guillermo Marcelo Tore, argentino, nació 16/4/45, DNI: 4.539.389, empresario, casado, domicilio Av. Libertador Gral. San Martín 836 p 5º "B" Capital. 2) 22/6/2000. 3) JL COMUNICACIONES S.A. 4) Av. Federico Lacroze 3075 p 7º Capital. 5) Asesoramiento y consultoría integral, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, programación, registro y archivo, desarrollo de homepages e internet, comercio electrónico y desarrollo de soluciones de E-buissness, podrá también realizar sondeos, encuestas de opinión, campañas de imagen de prensa, eventos especiales, establecer relaciones con los líderes de opinión, con los distintos medios de comunicación; diseñar planes preventivos y manejos de situaciones de crisis; establecer comunicaciones institucionales externas, relaciones gubernamentales y relaciones empresariales; pudiendo igualmente encarar otras negociaciones anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen el objeto principal y realizar operaciones financieras y crediticias, excluidas las establecidas en la ley de entidades financieras. 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Juan Ricardo Lanusse; Director suplente: Guillermo Marcelo Tore, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 57.716

LABORAL MEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Fernández, casado, 3-8-53, DNI 10.921.518, Av. D. Alvarez 2208 2º D Cap., Liliana Beatriz Staruj, soltera, 12-12-54, DNI 11.443.250, B. Mitre 640 PB 3 R. Mejía Pcia. Bs. As., arg., comerciantes. 2) 24-7-2000. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 31/7. 6) Av. Rivadavia 1559 4º B Cap. 7) Presidente o vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: L. B. Staruj D. Sup.: H. Fernández. 9) Por sí, 3os y/o asociada a 3os en el país o en el exterior: A) Prestación de servicios: prestaciones médicas asistenciales de todo tipo incluidas las modalidades del nomenclador nacional. Medicina laboral y exp. de sistemas de medicina prepaga. B) Comercializadora: compra, venta, imp. y exp. comisión, rep., permuta, alquiler de productos, máq. y equipos, insumos, mat. primas, aparatos, muebles, mds., manufacturados o en su faz primaria, en especial farmacéuticos y de instrumental, aparatología médica. C) Importadora y exportadora; de prod. tradicionales o no, ya sea manufacturados o en su faz primaria.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 57.746

LABORATORIOS RAFFO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. Nº 67 del 17-4-00, protocolizada por Esc. Nº 121 del 7-7-00, los accionistas resolvieron aprobar el reordenamiento del Estatuto Social: 1) LABORATORIOS RAFFO S.A. 2) 99 años. 3) Objeto: A) Industriales: La fabricación, distribución y/o venta de especialidades medicinales, dietéticas, odontológicas, de productos veterinarios, de drogas, productos químicos y opoterápicos, quedando excluida la venta a dosis o en forma de recetas, B) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos, subproductos y mercaderías, explotación de licencias, fórmulas, concesiones, patentes y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, procedimientos y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él, todo ello relacionado con la industria química de productos medicinales y afines; y C) Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías prevista en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda obra por la que se requiera el concurso público. 4) $ 7.700.000. 5) Administración: Directorio: integrado por 3 directores titulares y los directores suplentes que se designen entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros. Mandato: 3 años. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia ó impedimento de aquel. 6) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y uno suplente. 7) 31-12 de cada año.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 55.227

LA FLAUTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 36 del 11/7/00, Reg. 740 C.F. la sociedad: I) Aumentó su capital a $ 460.000 emitiendo 4600 acc. ord. nom. no end. de $ 100 v/n ref. art. 4º. II) Prescinde de la Sindicatura. Ref. arts. 11 y 16. III) Aumenta garantía de Directores a $ 1000 c/u, ref. art. 9º. IV) Modifica composición del Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Modif. art. 8º. V) Establece nuevo domicilio: Monroe 2630, 2º A, Cap. Fed. Cláusula no estat.

El Escribano
Nº 57.706

LA GIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. Esc. Púb. N 162 del 14.7.2000, Reg. 1320; 2) socios: Manuel Ernesto Sierra, arg., soltero, 21.2.61, DNI. 14.027.750, empresario, dom. Defensa 715 Cap., y Sergio Spigel, arg, soltero, 01.06.65, DN 17.579.178, empresario, Cucha Cucha 2221 Cap. 3) Obj.: a) impresión, encuadernación, gravado, diseño, diagramación, armado y cualquier otro proceso industrial o artístico necesaria para la edición por cuenta propia o de tercero de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, publicaciones periodísticas, películas y video. Explotación de Agencias de publicidad en cualquier medio de comunicación social, diseño, programación y realización de campañas publicitarias. Organización de eventos deportivos, culturales o recreativos, sean que consistan en cursos, seminarios, congresos, muestras, puestas teatrales, exposiciones, conciertos musicales y torneo, promover su organización y realización por medios de comunicación orales, gráficos o televisivos. Distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de libros, revistas, publicaciones periodísticas, publicitarias, películas cinematográficas, vistas y videos de cualquier genero y extensión. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, ya sea al contado o a plazos y con o sin garantía real o personal, permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, asimismo corresponde al obj. social la intermediación en la compraventa, administración, y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. c) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años, 5) cap. $ 12.000. 6) cierre ejer. 30.06; 7) Adm: directorio integrado por 1/5 miembros tit. p/3 ejerc. 8) Prescinde de sindicatura. 9) Presidente: Manuel Ernesto Sierra; Dir. Sup. Sergio Spigel; 10) sede social: Suipacha 207 Piso 3 Oficina 315 Capital Federal.

Autorizado - Ariel Osvaldo Nieto
Nº 57.776

LA PAMPA CARNE EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Nº 46 del 19/7/00. Socios: Hugo Gastón Ortiz, soltero, nac. el 26/4/77, D.N.I. 25.826.812, CUIT 20-25826812-2, domic. en Juncal 1265, 4º piso, Cap. y Daniel Roberto Morgan, casado, nac.

el 4/5/56, D.N.I. 12.405.073, CUIL 20-12405073-2, domic. en calle 51 Nº 3314, Hudson, Pcia. Bs. As., ambos arg. y comerc. 1) LA PAMPA CARNE EXPORT S.A.; 2) Juncal 1265, 4º piso, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: a) producción, fabricación, faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica vacuna, ovina, avícola, pesquera y alimenticia integral; b) importación, exportación y ejercer comisiones, consignaciones, intermediaciones y representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 50.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 10 titulares por 2 ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 30/6 de c/año; 10) Presidente: Hugo Gastón Ortiz y Director Suplente: Daniel Roberto Morgan.

Apoderada - María del C. Foulón
Nº 55.162

LAS MACLURAS

SOCIEDAD ANONIMA

El 13/07/2000, se constituyó LAS MACLURAS S.A. 1) Guillermo Alfredo Miranda, arg., 3/8/61, arquitecto, cas. en 1ª nup. con María Paola Levati, D.N.I.: 14.015.341, CUIT: 23-14015341-9, Pasaje Soria 5141, Cap.; Enrique Dabini, arg., 19/02/53, cas. 1ª nup. con Mónica Lucero, arquitecto, DNI: 7.782.222, CUIT: 20-07782222-5, O'Connors 62, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; 2) 1) Recreación: a) La administración y explotación de establecimientos y lugares de recreo, camping. esparcimiento, piletas de natación, juegos para niños y/o adultos y entretenimientos de toda clase, ya se trate de explotaciones de campo, rurales y/o urbanas; y/o instalaciones, complejos habitacionales, urbanísticos y/o turísticos, hoteles, dormihouse, countries, galerías, locales, etcétera; b) Prestación de servicios de recreación, colonia de vacaciones, entretenimientos, juegos y prácticas deportivas, c) Explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica, restaurantes, bares, pubs, confiterías, servicios de comidas, catering, etcétera; d) Explotación de pileta de natación, solarium; e) Realización de espectáculos públicos, artísticos, variedades, así como la realización de todo tipo de actividades de recreación y la prestación de servicios de turismo, eventos culturales, didácticos y deportivos, así como actividades de turismo y recreación escolar, de tercera edad y de todo otro tipo; f) Ejercicio de representaciones, agencias, consignaciones, mandatos y concesiones;.2) De descanso: Explotación de actividades relacionadas con casas y/o clínicas de descanso con o sin pensión, sus servicios clínicos, psiquiátricos, psicológicos, kinesiológicos, recuperatorios y anexos, consultorios externos y/o internos, asistencia integral y/o parcial de enfermos, con fines terapéuticos; 3) Hotelería: a) Actividad en general: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general; b) Empresa Hotelera: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; 4) Cosmética y perfumería: a) Elaboración y comercialización de materias primas: elaboración de composiciones para la perfumería en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería; compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores; b) Industrialización de productos para belleza e higiene: fabricación, elaboración y transformación de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene. 5) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a construirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) Inmobiliarias: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcio de copropietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamiento de cualquier índole, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de Propiedad Horizontal y sus Reglamentaciones; 7) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniaría; 8) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes elaborados o no, materias primas y productos electrónicos de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; 9) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 c/u y 1 voto por acción. 6) Presidente: Enrique Dabini. Director Suplente: Guillermo Alfredo Miranda. 7) Presidente del Directorio. 8) Paraguay 643, 5º piso, "A", Cap. Fed. 9) 31/12 de c/ año. 10) Prescinde de sindicatura.

Escribana - María Emilia Rodenas
Nº 57.756

LAS MARGARITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27-02-97 pasada a Escritura Pública Nº 984 del 18-04-97 se resuelve aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 1.989.000 representado por 1.989.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de VN $ 1 c/u, modificándose el art. 4º; 5º y 6º del Estatuto Social. La Autorizada.

Abogada - Meri Maljevac
Nº 55.197

LAS MARGARITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12-06-00 pasada a Escritura Pública Nº 2143 del 21-07-00 se resuelve aumentar el capital social de $ 1.989.000 a $ 3.650.000 representado por 3.650.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de VN $ 1 c/u, modificándose el art. 4º y 9º del Estatuto Social. La Autorizada.

Abogada - Meri Maljevac
Nº 55.198

MARKAMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/7/2000. 2) Fernando Safdie, arg., casado, empresario, nacido el 27/12/64, DNI 17.546.675, domiciliado en Panamericana, Ramal Pilar, Kilómetro 37, Miraflores, Country Club (Bs. As.) y Esteban Safdie, arg., casado, empresario, nacido el 25/2/1969, DNI. 20.695.659, domiciliado en Vidal 1860, 7º "D", Cap. Fed. 3) MARKAMANIA S.A. 4) Dr. Adolfo Dickma Nº 947, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Creación de páginas web; b) Distribución, comercialización, intermediación, compraventa de productos y/o servicios vía internet (e-commerce) y cualquiera otra que en esta área puedan surgir en el futuro; c) compra, venta, comercialización y distribución de artículos promocionales en forma gratuita u onerosa; d) Marketing directo, marketing promocional, promociones. e) comercialización y venta de espacios publicitarios en cualquier medio de comunicación; f) elaboración y manejo de bases de datos; g) explotación de marcas, patentes y derechos intelectuales; h) celebrar todo tipo de contratos; i) prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos con o sin intervención de sonido e imágenes; j) proveer publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas jurídicas y/o físicas; k) difusión de artículos, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y I) organización de juegos interactivos vía internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, entrega de premios. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares por dos ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) El 28 de febrero de c/año. 11) Presidente: Fernando Safdie y Director Suplente: Esteban Safdie.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 57.729

METRONEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: datos art. 10 ley 19550: 1) "Cometrans S.A.", domicilio Av. Ramos Mejía 1358 piso 2, Cap. Fed. inscripta en el Reg. Pco. de Comercio: 29/1/92 No. 523, Lo. 110, To A de SA. y "Rail S.A. de Inversión", domicilio Leandro N. Alem 1050, piso 9, Cap. Fed. inscripta en el Reg. Pco. de Comercio 27/12/93 No. 13275, Lo. 114 To. A de SA. 2) 25/7/00, 3) "METRONEC S.A.", 4) Buenos Aires, sede: Av. Leandro N. Alem 1050, 9 piso, Cap. Fed. 5) Actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: explotación, arrendamientos, concesión, administración de bienes inmuebles de todo tipo ya sean propios o de terceros. Remodelación de estaciones de trenes y de subterráneos; explotación de playas de estacionamiento, depósitos y/o espacios para guarda de todo tipo de bienes. Explotación, compraventa y/o arrendamiento por cuenta propia y/o de terceros de espacios publicitarios, espacios para la exhibición de publicidad gráfica en el interior de trenes y subterráneos, en paredes, techos, andenes, etcétera, de estaciones de trenes y subterráneos y en los terrenos del área operativa de la zona de vía y de los cuadros de estación correspondientes, y su espacio aéreo; así como en la vía pública, accesos y rutas y corredores viales, del país o del extranjero. Producción, creación, elaboración, explotación, compraventa, arrendamiento, distribución de campañas de publicidad, por medio de la prensa escrita, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que se cree en el futuro. Realizar estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, estadísticas, investigaciones, y todos los servicios realizados y suministrados por profesionales y/o personal con título habilitante o autorización otorgada por autoridad competente si correpondiere. Explotación de concesiones y/o permisos de bar y/o comedor, incluyendo la de tales servicios a bordo de trenes y subterráneos, vía pública, accesos, rutas y corredores viales del país o del extranjero. Concesión, compraventa, comercialización y distribución de productos mediante la modalidad de venta ambulante, incluyendo la efectuada a bordo de trenes y subterráneos, vía pública, rutas, accesos y corredores viales. Celebrar contratos de arrendamiento, locación y/o concesión de locales y espacios ubicados en estaciones de pasajeros de trenes y/o subterráneo, comprendidas en ellas las áreas necesarias para la actividad ferroviaria propiamente dicha, los andenes, vestíbulos, pasillos y demás sectores necesarios para el desplazamiento y espera de los pasajeros, pudiendo disponer igualmente del uso de locales y espacios; así como en vía pública, rutas y corredores viales. Realizar cualquier tipo de actividad comercial en las estaciones de trenes y/o subterráneos, vía pública, rutas, accesos y corredores viales. Realizar y desarrollar todo tipo de actividades vinculadas con la radiodifusión y/o radio, con las habilitaciones previas, si correspondiere. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. Podrá realizar además cualesquiera otras actividades complementarias para el adecuado cumplimiento del objeto social. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene la facultad de efectuar por sí o por terceros o a través de inversiones en otras sociedades, las siguientes operaciones: comprar, vender, locar, canjear y transformar cosas muebles y edificios; efectuar, aceptar, transferir, amortizar cualesquiera derechos sobre edificios o bienes; adquirir y ceder derechos y acciones, celebrar contratos de locación, ya sea como locador o locatario, convenios de obras y servicios, contratos de concesión y subconcesión, contratos de seguros, leasing financieros, ya sea sobre bienes o edificios; tomar u otorgar préstamos de dinero a interés; otorgar y aceptar cualquier clase de títulos valores y garantías; librar, endosar, firmar por aval y aceptar letras de cambio, pagarés, bonos o cheques; otorgar y revocar poderes y cualquier otro acto legal de cualquier naturaleza, en cualquier jurisdicción, estableciendo sucursales, agencias y/o representaciones en las provincias y/o en países extranjeros, asignando a las mismas o no un capital. La presente enumeración no es limitativa, y en consecuencia la Sociedad podrá cumplir con cualquier acto conducente al mejor cumplimiento del objeto de la misma, con plena capacidad para otorgar, modificar o cancelar derechos y tomar compromisos y ejercer cualesquiera otros actos que no se encuentren prohibidos por las leyes y estos estatutos. 6) 40 años. 7) $ 5.000.000, 8) Directorio de 4 titulares y 3 suplentes por 2 ejercicios .Se designa: Presidente Alberto Esteban Verra, Vicepresidente: Carlos Mauricio Rojas, Directores tits: Sergio Oscar Roggio y Angel Ireneo Torrano, Directores Supl: Graciela Amalia Roggio, Carlos Alfredo Ferla y Daniel Antonio Corbacho; Fiscalización: Comisión Fiscalizadora de 3 titulares y 3 suplentes por 2 ejercicios Síndicos titulares: Alicia Silvia Manghi, Mariángeles González y Ariel Horacio Castromil y Síndicos Suplentes: Roberto Boque, Adalberto Omar Campana y Carlos Berra, 9) Presidente y Vice, en su caso, 10) 30/6.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 55.195

MOUSALLI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elías Rubén Mousalli, 6-12-1944, divorciado, arg., comerciante, Montevideo 1925, 22º p, Cap. Fed, LE. 4.447.042; Jorge Diego Mousalli, 14-7-1973, soltero, arg., comerciante, Sarandí 1065, 2º p "42", Cap. Fed, DNI. 23377238-20. Escritura 19-7-2000. 4) Cerrito 1266, 2º p "8", Cap. Fed. 5) Por sí 3º o asociada a 3º a; Inmobiliaria compra, venta, permuta, arrendamiento, lotes, subdivisión bajo régimen Ley 13.512, afectación ley 19724; fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos o rurales. Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/9 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente Elías Rubén Mouselli; Director Suplente; José Diego Moussalli. 9) Presidente. 10) 30 junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 57.748

M Y C PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Escritura Pública Nro. 152 del 24 de julio de 2000, pasada al folio 375, del Registro 38 de la Capital Federal, se ha constituido una sociedad con las siguientes características: Socios: 1) Yankelevich, Felipe Gustavo, con domicilio en la calle La Rábida Nro. 195, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y 2) Cainzos, Fabián Orlando, con domicilio en la calle Teodoro García 1856, piso 2, Buenos Aires. Denominación: M Y C PRODUCCIONES S.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por sí o a través de terceros de las siguientes actividades: (i) Producción de Contenidos: Diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios gráficos, de radiodifusión o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse; (ii) Asesoramiento y Consultoría: prestación de servicios de asistencia técnica, consultoría y asesoramiento a terceros para el diseño, elaboración, generación, producción, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios gráficos,

de radiodifusión o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse; (iii) Inmobiliario: comprar, vender, permutar, construir, alquilar, ceder por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles; (iv) Inversión: realización de inversiones en toda clase de activos financieros, incluyendo pero no limitado a títulos, acciones, bonos, debentures, letras, opciones, futuros, warrants, participaciones dinerarias, fondos de inversión, valores negociables, la titularidad de participaciones sociales y el otorgamiento de aportes en sociedades a constituidas o a constituirse y cualquier otra actividad financiera que para su ejecución no requiera la autorización de autoridad regulatoria competente o del concurso público, (v) Representación: ejercicio de mandatos, gestión de negocios, representaciones y comisiones y (vi) Servicios de Radiodifusión: realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informativa, empleando los medios de difusión existentes o a crearse y cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta, locación de programas fílmicos o en vivo, comerciales, culturales o artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento u otros; comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; instalación, administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción; contratación y subcontratación de artistas; adquisición, locación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación, creados o a crearse en el futuro; realizar toda clase de inversiones y negocios con empresas licenciatarias de concesiones, licencias y permisos para la explotación de medios de comunicación, creados o a crearse en el futuro. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000, representado en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor de un peso cada acción. Organo de Administración: Está a cargo del Directorio, integrado de uno a cuatro miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un ejercicio pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los accionistas fijaron en uno el número de miembros titulares y en uno el número de miembros suplentes, designándose al Sr. Felipe Gustavo Yankelevich como director titular y presidente del directorio y de la sociedad y al Sr. Cainzos, Fabián Orlando como director suplente. Organo de Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Representación Legal: Presidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre cada año.

Autorizado - Jorge Fiorito
Nº 55.187

NEW SENSES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 434 del 26/7/2000 folio 1771 ante la Esc. M. M. Solar Bascuñan se constituyó la sociedad: NEW SENSES S.A. Socios: Ignacio Negroni, arg., soltero, comerc., nac. 8/08/74, D.N.I. 24.069.316, C.U.I.T 20-24069316-0, domic. Hipólito Yrigoyen 1782, 5º, "J", Cap. Fed. y Diego Gabriel Cortez, arg., soltero, comerc. nac. 9/2/70, D.N.I. 21.456.171, y C.U.I.L. 23-21456171-9, dom. Zona Rural sin número, de la localidad de Libertador, Partido de Esquina, Provincia de Corrientes. Sede Social: Hipólito Yrigoyen número 1782, 5º piso "J" Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Industrial, Importadora y Comercial, Capital: 12.000 pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Ignacio Negroni, Director Suplente: Diego Gabriel Cortez. Se prescinde de la sindicatura.

Escribana - M. Macarena Solar Bascuñan
Nº 55.178

OSLI SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juana Elsa Antonia Reyes, arg., nac. 12/7/42, soltera, empresaria, L.C. 4.466.342, C.U.I.L. 27-04466342-8, dom. Castro Barros 955, depto. 5, Cap. Fed.; Guillermo Argentino Reyes, arg., nac. 25/5/47, soltero, empresario, D.N.I. 8.014.800, C.U.I.L 20-08014800-4, dom. La Rioja y Azurduy, Francisco Alvarez, Moreno, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 108 folio 288 del 20/7/2000, esc. María del Carmen C. Castro Massa, Adsc. Reg. 1165 Cap. Fed. 3) OSLI SEGURIDAD S.A. 4) Colombres 989, 3 P., depto. "E" Cap. Fed. 5) Objeto: toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, ejerciendo representaciones, poderes y servicios, en especial los de vigilancia y seguridad en establecimientos comerciales, fabriles, industriales y agropecuarios, producción de informes comerciales en el área industrial, comercial, profesional, pública y privada, averiguaciones y custodia de personas físicas o jurídicas, empresas privadas o estatales e investigaciones privadas de toda naturaleza, conforme las permisiones legales, seguridad electrónica, monitoreo, custodia de valores y vehículos. 6) 99 años desde inscripción. 7) Pesos doce mil. 8) Presidente Juana Elsa Antonia Reyes; Director Suplente Guillermo Argentino Reyes. 9) La dirección y administración está a cargo del Directorio; la representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30/06 de cada año.

Escribana - M. del C. Cecilia Castro Massa
Nº 55.154

PATAGONIA TRUST

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 200 del 21-6-00 se constituyó: 1) PATAGONIA TRUST S.A. 2) 99 años. 3) Viamonte 1422 5º P., "B" Cap. Fed. 4) Adalberto López, arg., soltero, abogado, 30-9-54, DNI Nº 11.441.218, C.U.I.T. Nº 20-11441218-0, Beruti 3795 8º P., Cap. Fed. y Marcelo Edgardo Dubiau, arg., soltero, abogado, 22-7-52, DNI Nº 10.424.831, C.U.I.T. Nº 20-10424831-5, Larrea 1425 7º P. "B", Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inversora y Financiera: construir o participar en sociedades por acciones, en giro o en vías de formación, suscribir acciones, obligaciones o papeles de crédito de otras sociedades por acciones. Comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Invertir en títulos valores, públicos o privados, administrarlos, celebrar contratos financieros, emitir y tomar obligaciones negociables o cualquier papel de crédito. Intervenir con fondos propios en créditos o financiaciones en general, pactando intereses y/o cláusulas de reajuste, fianzas o avales. Tomar dinero en préstamo. Constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales. Efectuar inversiones en bienes inmuebles, muebles o semovientes y explotarlos. Y en general, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio: compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares e igual, mayor o menor Nº de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente o al Director Suplente, si el Directorio fuere unipersonal. 8) Sin sindicatura. 9) 30-6 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Adalberto López. Director Suplente: Marcelo Edgardo Dubiau.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 55.225

PRODUCTOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Justo Palaversich, casado, nacido el 24-8-1943, comerciante, L.E. 4.688.586, domiciliado en Avda. Santa Fe 2781, piso 9º; y Adrián Alberto Dimanchi, soltero, nacido el 27-12-1972, estudiante, DNI 23.126.135, domiciliado en Galicia 1232, ambos argentinos y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 7-7-2000. 3) PRODUCTOS DEL SUR S.A. 4) Maipú 746, planta baja, de Capital Federal. 5) La explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, propios, de terceros y/o asociada a terceros, la cría, reproducción, compra y venta de hacienda, de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la importación, exportación, depósito y consignación por cuenta propia o de terceros de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola. Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en el ámbito nacional e internacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte de carga. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Alberto Justo Palaversich; Director Suplente: Adrián Alberto Demanchi. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 55.140

RED SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 18/5/00, protocolizada por Esc. Públ. nº 479, Fº 2284, Reg. 1481 de Cap. Fed., del 16/6/00, se ha resuelto por unanimidad aumentar el capital social en $ 12.600.-, llevándolo a la suma de $ 25.200.-, capitalizándose los aportes para futuros aumentos de capital según el Balance Gral. al 30/11/99. Se modifica el art. 4º del Estatuto social, ratificándose el resto del mismo. 8/1/99 - Nº 358 - Lº 4 de Sociedades por Acciones. El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 55.191

RITEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 29/9/99 y escritura del 26/6/2000 se resolvió aumentar el capital en $ 488.000, de $ 12.000 a $ 500.000 por aportes en dinero en efectivo totalmente suscripto e integrado y reformar el artículo 4 del estatuto: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 500.000, dividido en 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor 1 $ cada acción. La Sociedad.

Escribano - Roberto M. Schillaci
Nº 55.522

ROYAL VYMACAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción apertura sucursal soc. Extranjera ROYAL VYMACAL S.A., Sede social: Itaqui 6594 Capital Federal - Bs. As. Prdte. Velázquez María Dora, represt. Legal: Ruiz Díaz Beatriz - DNI 22.072.272. Objeto: Servicios inmobiliarios y financieros. Cap. Soc. U$S 60.000. Duración 100 años. Cierre de ejerc. Comerc. 30/12

Abogada - Marcela F. Míguez
Nº 55.185

SAN CARLOS VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Instrum. privado: asamb. extraord. unánime del 7/4/00 que resolvió: 1) El cambio de Jurisdic. de la Prov. de Santa Fe a la ciudad de Buenos Aires. 2) Reformar el estatuto de la sig. forma: Denominación: Con la denominación de SAN CARLOS VISION S.A. continúa funcionando una sociedad constituida originariamente por transformación de SAN CARLOS VISION S.R.L. en la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, tiene su domicilio legal actualmente en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados desde el día 13/5/91 fecha de su inscrip. en el Reg. Público de Comercio de Santa Fe, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las sig. operaciones: Comercial: La explotación comercial de servicios de radiodifusión en cualquier punto del territorio de la Nación por medio de licencias otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Comité Nacional de Radiodifusión (COMFER) u otro organismo que, en el futuro, asuma tales funciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.-. Administración: de 1 a 6 por 3 ejerc. Repres. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc.: 31/12 de c/año.

Presidente - Juan A. Priano
Nº 55.125

SECHET

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1677814, por acta del 19/7/2000, designó presidente a Roberto Alfonso Ballerini L.E. 6.025.999, nac. 7/11/38 domic. Colón 1460 P 3º comer., y suplente a Hugo Ignacio García González DNI 23.964.706, nac. 2/10/74, domic. Balcarce 1560, ambos argen., solt., comer. y de Rosario, Pcia. Santa Fe y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como suplente, debido a la venta del paquete accionario a los directores, mudó sede a Pampa 4740, asimismo resolvió ampliar el objeto social con el siguiente texto: Transporte: Mediante el transporte de personas o bienes, ya sea en vehículos propios o de terceros. Limpieza. Mediante la provisión de servicios de maestranza, limpieza y mantenimiento de edificios o espacios públicos o privados en general. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 57.711

SICER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. 187 del 18/7/00 Reg. 216 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Gnal. Ord. del 7/7/00 en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 70.000, reformándose el art. 5º del estatuto social. Inscripta el 11/11/87 bajo el Nº 8886 libro 104 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Escribano - Sergio González Pagliere (h.)
Nº 57.741

SILK AND VELVET

SOCIEDAD ANONIMA

1.- María Alicia Fernández Pelayo, argentina, 17/8/38, soltera, empresaria, DNI 3.770.712, CUIT 27-03770712-6, Posadas 1195, Capital Federal, y Amanda Margarita Garat, argentina, 30/12/42, soltera, diseñadora de interiores, DNI 4.747.958, CUIT 23-04747958-4, Av. Callao 1711, Pº 1º, Capital Federal. 2.- 24 de julio de 2000. 3.- SILK AND VELVET S.A. 4.- Arenales 1239, Capital Federal. 5.- Decoración: Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales, compra, venta, importación y exportación, de muebles en general y complementos decorativos. Textiles: Compra, venta, importación y exportación, representación, consignación y distribución de productos textiles, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, accesorios de moda, tejidos de decoración y las materias que lo componen. 6.- $ 12.000. 7.- 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el RPC. 8.- Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente: Amanda Margarita Garat. Director Suplente: María Alicia Fernández Pelayo. Sindicatura: se prescinde. 9.- Presidente o Vicepresidente en su caso. 10.- 31 de julio.

Escribano - Víctor Manuel Di Capua
Nº 57.782

SOLPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 1/7/2000. Socios: Carlos Alberto Mazzeo, nació 30/12/64, DNI 17.231.507, domiciliado en Uruguay 743, 4º P, Capital y Adela Edith Rubolino, nació 24/5/71, DNI 22.425.404, domiciliada en Av. Juan B. Justo 7207, Capital; argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Industriales: fabri-

cación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cueros, plásticos, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales para prendas de vestir. Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos de marroquinería, prendas de vestir y demás mercaderías mencionadas en el objeto industrial. Ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por dos años. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de marzo. Sede social: Av. Bernardino Rivadavia 6817, local 2, Capital Federal. Presidente: Carlos Alberto Mazzeo; Vicepresidente: Adela Edith Rubolino; Director Suplente: Maximiliano Moro. El Presidente.

Carlos A. Mazzeo
Nº 55.116

TAMBILER CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. Soc. Ext. Art. 118 - Ley 19.550 de Sociedades). 1) Esc. del 20/7/2000, Fº 370, Reg. 527 Cap. Fed. protocolizó Acta de Directorio del 12/5/2000, inscrip. soc. ext. en la Rep. Arg. 2) Denominación: "TAMBILER CORP. SOCIEDAD ANONIMA". 3) Fecha constitución: 20/7/2000. 4) Domicilio en el extranjero: Montevideo - Rep. O. del Uruguay. 5) Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 6) Representante: María Fernanda Cabanas, arg., cas., con DNI 25.396.744, J. E. Uriburu Nº 754, 2º piso "202" Cap. Fed. 7) Domicilio asignado a la sucursal: José E. Uriburu 754, 2p "202" Cap. Fed.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
Nº 55.183

TELEMAX COMMUNICATION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Laviero Antonio Salvia Buono, 43 años, C.I. de la República Oriental del Uruguay 1.439.366-5; y María del Carmen Salvia Buono, 42 años, C.I. de la República Oriental del Uruguay 1.583.048-4; ambos uruguayos, solteros, comerciantes y domiciliados en Av. Luis María Campos 296, 6º A, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 80, Fº 267, del 20/7/2000, Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. Luis María Campos 296, 6º "A", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comunicaciones: Prestar toda clase de servicios con valor agregado en telecomunicaciones, excepto radiodifusión; editar todo tipo de libros, revistas y folletos, incluso con avisos agrupados y publicitarios. b) Publicidad: Ejercer el negocio de publicidad o propaganda pública y/o privada por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. La compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo; producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y venta; estudio de mercado y asesoramiento publicitario en general; c) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, usufructo, locación, arrendamiento, comodato, administración, construcción, explotación, subdivisión, fraccionamiento, loteo y acondicionamiento de toda clase de inmuebles o terrenos, urbanos o rurales, y sus accesorios, cualquiera sea su fin, incluyendo toda clase de operaciones sobre inmuebles comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, sean las operaciones que realice la sociedad al contado o a crédito; d) Financiera: Realización de operaciones financieras mediante el otorgamiento y solicitud de créditos con o sin garantías prendarias o hipotecarias o de cualquier naturaleza, a corto, mediano o largo plazo; aporte de capitales a empresas, sociedades o instituciones jurídicas de cualquier tipo, otorgamiento de fianzas y cualquier otro tipo de garantías; compra-venta y negociación de títulos de crédito, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios; operar con instituciones bancarias o financieras y de crédito en general, nacionales o extranjeras; constituir a la sociedad en avalista o fiadora. Quedan excluidas las operaciones de bolsa y aquellas previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público; e) Mandataria y de Servicios: Ejercicio de mandatos y representaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros como representante y/o administradora, incluso el ejercicio de comisiones y/o consignaciones. Constituir a la sociedad en avalista o fiadora; f) Importación y exportación. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 7 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Se designan: Presidente: Fernando Enrique Rodríguez Ponce de León, uruguayo, 56 años, casado, contador público nacional, DNI 92.079.850, domicilio Av. Luis María Campos 296, 6º "A", Capital Federal. Director Suplente: Emiliano Rodríguez Ruiz de Gauna, argentino, 23 años, soltero, comerciante, DNI 25.745.460, domiciliado en Manuela Pedraza 4649, Capital Federal. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 55.146

TELESALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 37 del 18/7/2000 Reg. 740 de C.F. se constituyó TELESALUD S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Las Heras 1831 9º piso C.F. Socios: Credencial Argentina Sociedad Anónima (Insc. RPC 5707, Lº 96, Tº A de SSAA del RPC de la IGJ), dom. Cerrito 740, C.F. y Miguel Angel Montovio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero a las siguientes actividades: La producción, diseño, puesta en marcha, mantenimiento y explotación de sistemas de información, especialmente en el área de medicina. Prestación de servicios de análisis de sistemas, de programación, de organización de sistemas de comunicación, diseño y formación de bases de datos. La prestación de servicios precedentemente detallados en la modalidad de asesoramiento, ya sea por medios electrónicos u otros medios. La compra, venta, locación, intermediación, importación y exportación de los elementos directamente relacionados con el objeto social precedentemente estipulado. El soporte, asistencia, mantenimiento y atención a clientes, usuarios y particulares con la provisión de software e internet, servicios y asesoramiento de computación, telemática, correo electrónico, autopista informática, transferencia de datos e información por Internet, telefonía satelital, radio llamadas, video conferencias y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con el objeto social. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país o en el extranjero. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadoras. Suministro de información. Capacitación de personas y profesionales. Evaluación de personal en materia informática y de administración empresaria, especialmente en el área de la medicina. Cuando la naturaleza de los servicios así lo requiere serán prestados por profesionales con título habilitante en la materia. Capital $ 12.000.- dividido en 6120 acc. Clase A y 5.880 Clase B, todas de 1 voto, ordinarias, nom. no end. de v/n $ 1.- por acción. Directorio: de 3 directores titulares y 3 suplentes elegidos por la clase A y 2 titulares y 2 suplentes por la clase B por 3 años. El Presidente es elegido por la clase A. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Carlos Miguel Gorleri, arg., cas., empresario, DNI 14.726.783, nac. 5/2/62, dom. Las Heras 1831, 9º piso C.F. Directores Titulares por la clase "A": Miguel Angel Zaval Ortiz, arg., abogado, div. DNI 4.618.533, nac. 15/10/45, dom. Avda. Pres. Quintana 24, 8º B, C.F. y Sergio Esteban Romaniuk, arg., cas., empresario, DNI 16.680.795, nac. 31/10/63, dom. Las Heras 1831, 9º piso, C.F. Directores Titulares por la clase "B": Miguel Angel Montovio, arg., abogado, div. DNI 11.230.729, dom. Amenábar 121, 1º 6, C.F. y Karina Leticia Spinelli, arg., casada, empresaria, DNI 22.743.572, dom. Cordero 2660, San Fernando, P.B.A. Directores Suplentes por la clase "A": Rodolfo Marcelo Echevarrieta, arg., cas., empresario, DNI 4.579.537, nac. 25/1/41, dom. Avda. Figueroa Alcorta 3029, 6º piso C.F. Mario Ricardo Alvárez, arg., cas., médico, DNI 16.448.189, nac. 1/6/63, dom. Carlos Paz 1011 Godoy Cruz, Prov. de Mendoza y Diego Fernando Alvarez Rivero, arg., cas., médico, DNI 13.998.257, nac. 14/2/60, dom. Pedro Goyena 1089, Godoy Cruz, Prov. de Mendoza. Directora Suplente por la clase "B": Hebe Noemí Franciulli Decouvette de Sáenz de Zumarán, arg., viuda, empresaria, LC 5.431.764, nac. 22/10/46, dom. Las Heras 1868, 9º B, C.F. Suscripción: Credencial Argentina S.A. 6120 acc. Clase A y 5760 acc. clase B y Miguel Angel Montovio 120 acc. clase B todas ord. nom. no end. de 1 voto y $1 v/n.

Escribano - Juan Luis Liporace Morga
Nº 57.704

TIGULIO

SOCIEDAD ANONIMA

TIGULIO S.A. con domicilio en Sargento Cabral 837 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que otorgó la escritura Nº 137 de fecha 22 de marzo del año 2000 pasada al folio 392 del Registro de Escrituras Públicas Nº 26 de Quilmes de protocolización del Acta de asamblea extraordinaria del 1/3/2000, cuyo primer testimonio fuera inscripto I.G.J. Nº 4879 Lº 10 Tº S.A., aclara que la correcta fecha de la escritura de referencia es la que se consigna en el presente texto, y no la que se consigna en el edicto publicado en el Boletín Oficial del 4/4/2000 Nº 44.660

Notaria - María Alejandra Borelli
Nº 55.194

TRASLADOS SAN ISIDRO T.S.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Dos Santos o Eduardo Barbara Dos Santos, portugués, nac. 1-11-44, C.I.P.F. 11.486.426 y Pasaporte de la Comunidad Europea Portugal X758088, dom. Monseñor Alberti 1169, San Isidro, pcia. Bs. As.; y Rita Susana Ripoll, arg., nac. 30-10-49, DNI 6.151.033, dom. Monseñor Alberti 1169, San Isidro, pcia. Bs. As., ambos casados, comerciantes. 2) Esc. del 24-7-00, Reg. 1875 3) TRASLADOS SAN ISIDRO T.S.I. S.A. 4) Moliere 2033, Cap.Fed. 5) a) Transportes: Servicio de transporte terrestre en general y en especial transporte de pasajeros, carga y ejercicio de fletes y traslado de encomiendas; todo ello mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros y/o de concesiones de líneas de transporte de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. Alquiler de vehículos con y sin chofer. b) Traslados médicos: Servicios de traslados de pacientes en estado de emergencia o no, con o sin riesgo de vida y traslados en ambulancias. c) Turismo: La prestación de servicios turísticos integrales, la reseva y venta de pasajes por cualquier medio, la venta de servicios programados de hotelería, gastronomía, pasajes y excursiones nacionales e internacionales, ya sea a clientes directos (pasajeros) o actuando como empresa mayorista vendiendo sus propios programas a otras agencias. d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. 6) 99 años desde inscrip. I.G.J. 7) $ 35.100.- 8) Pte.: Eduardo Dos Santos o Eduardo Barbara Dos Santos, Dir. Supl. Rita Susana Ripoll. 9) 31/12.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 55.160

VENDING TOTAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 78, Fº 242 del 19/07/00, Registro Nº 693, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Andrea Justina Sommer (DNI 17.171.448), argentina, publicista, casada, nacida el 10 de octubre de 1966, con domicilio en Av. del Libertador 4496, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires y Guillermo Alfredo García Herdt (DNI 14.951.664), argentino, empresario, soltero, nacido el 22 de enero de 1962, con domicilio en Av. Luis María Campos 1472, Piso 5º, Depto. "B", Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: VENDING TOTAL ARGENTINA S.A. 3) Domicilio: Av. del Libertador 4496, 12º Piso, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados, o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.550. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el, objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuesto, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente: Néstor Díaz; Director Suplente: Gustavo Jesús Hernández. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

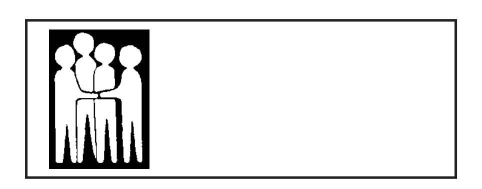
Autorizada - María Alejandra Méndez
Nº 55.211

VIDEO CABLE REPETIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Instrum. Privado: asamb. extraord. unánime del 10/4/00 que resolvió: 1) El cambio de jurisdic. de la Prov. de Santa Fe a la ciudad de Buenos Aires. 2) Reformar el estatuto de la sig. forma: Denominación: Con la denominación de VIDEO CABLE REPETIDORA S.A. continúa funcionando una sociedad constituida originariamente por transformación de VIDEO CABLE REPETIDORA S.R.L. en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, tiene su domicilio legal actualmente en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados desde el día 10/8/87 fecha de su inscripc. en el Reg. Público de Comercio de Santa Fe, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las sig. operaciones: Comercial: La explotación comercial de servicios de Radiodifusión en cualquier punto del territorio de la Nación por medio de licencias otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Comité Nacional de Radiodifusión (COMFER) u otro organismo que, en el futuro, asuma tales funciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: De 1 a 6 por 3 ejerc. Repres. legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc.: 31/12 de c/año.

Presidente - Juan A. Priano
Nº 55.124



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADSHEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó el día 25-7-2000 por escritura pública Nro. 575 folio 2213. Socios: Charles Vincent Slevin, con doble nacionalidad, irlandés e inglés, casado, pasaporte irlandés número L032216, fecha de nacimiento 21 de junio de 1936, empresario, con domicilio en 1 Cavaye Place, Londres S.W. 10, 9PT, Inglaterra. Kurt Tingey: casado, norteamericano, fecha de nacimiento 5 de diciembre de 1964, empresario, con domicilio en 2319 E. Kenwood St., Mesa, Arizona 85213 U.S.A., Pasaporte de USA 153573797; 2) Domicilio: Leandro N. Alem 1110, piso 13º, (C1001AAT) Buenos Aires; 3) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: (i) la concepción, desarrollo, fabricación, provisión, instalación, mantenimiento y conservación de mobiliario urbano de uso y de utilidad pública; (ii) la prestación de servicios de publicidad y propaganda; servicios de promoción y organización de eventos todos relacionados con las actividades previstas en el inciso (i) anterior; (iii) la ejecución de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones y consignaciones; (iv) la participación en otras sociedades, comerciales o civiles, como socia, accionista o titular de partes de interés; (v) la realización de aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, la compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualesquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras por las que se requiera el concurso público; 4) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Capital: $ 10.000; 6) La administración y representación legal de la Sociedad corresponderá a uno o más gerentes, por tiempo determinado o indeterminado, quienes podrán actuar conjunta o individualmente. Gerente: Horacio César Soares; 7) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Isabela Pucci
Nº 55.199

ALBERTO G. SALEM Y HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales por instr. priv. 18-7-2000; Lázaro Salem vende, cede y transfiere a Gabriel Claudio Salem; David Gustavo Salem y Rafael Adrián Salem, 34.000 cuotas sociales —en una proporción de once mil trescientos treinta y tres cuotas sociales a cada uno de los dos primeros, y once mil trescientos treinta y cuatro, el tercero— que tiene y le pertenecen en la sociedad citada, subrogándolos en los derechos y acciones que por las mismas le correspondían. Precio de la cesión en $ 45.000. No existe con relación a la cesión efectuada limitación alguna establecida en el contrato constitutivo de la sociedad ni tampoco de orden legal, tampoco existe al día de la fecha impugnación de ningún tipo formalizada por los socios o la sociedad. El señor Lázaro Salem renunció a su cargo de socio gerente desde el 18-7-2000. Quedan como socios gerentes Ramón Salem, Gabriel Claudio Salem; David Gustavo Salem y Rafael Adrián Salem, quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Modifican la cláusula cuarta del contrato social: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos 0,001 dividido en 100.000 cuotas de pesos 0,00000001 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ramón Salem 66.000 cuotas de pesos 0,00000001, que representan Pesos 0,00066, Gabriel Claudio Salem 11.333 cuotas de pesos 0,00000001, que representan pesos 0,00011333, David Gustavo Salem 11.333 cuotas de Pesos 0,00000001, que representan Pesos 0,00011333, y Rafael Adrián Salem 11.334 cuotas de pesos 0,00000001, que representan Pesos 0,00011334. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración."

Autorizada - Laura Mariana Belfer
Nº 57.761

ALFIL RUEDAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. priv. del 27-6-2000. 1) Socios: Benedetto Mirta Susana, 22-1-1945, viuda, DNI Nº 4.967.699, domiciliada en Virrey Cevallos 1876 Depto. 1 Cap. Fed.; y Fariña Andrea Viviana, 25-2-1982, soltera, con DNI Nº 29.364.285, domiciliada en Tabaré 6830 Cap. Fed.; ambas comerciantes y argentinas. 2) Denominación: "ALFIL RUEDAS INDUSTRIALES S.R.L.". Domicilio legal: José León Suárez 5681 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto social: Fabricación, mantenimiento y reparación de ruedas, carretillas y zorras para la industria. Comerciales: compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación de toda clase de materias primas, productos y/o mercaderías. Capital social: $ 3.000 divid. en 300 cuotas $ 10.- cada una. Suscriptas por los socios en 50% Benedetto Mirta Susana y 50%. Fariña Andrea Viviana. Administración: por dos gerentes, socios o no. Uso de la firma: individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gabriel Alberto Jirak
Nº 55.123

ARCHIDESING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12-7-2000. 2) Claudia Alejandra Molina, arg., casada, arquitecta, de 44 años, DNI 12.446.914, domiciliada en Güemes 3016 - 9º Piso - Cap. Fed. y Claudia Emilia Cavalieri, casada, arg. de 32 años, comerciante, DNI 18.405.597, domiciliada en Arcos 2840 P.B. "1". Cap. Fed. 3) "ARCHIDESING S.R.L.". 4) Arcos 2840 P.B. "1". Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Las siguientes actividades: La fabricación, venta, diseño de prendas de vestir, lencería, accesorios y artículos de marroquinería, bijouterie, regalos empresarios, y demás artículos conexos, en todos sus tipos, formas y estilos en general, ya sea de tela, cuero, plástico, acrílico, lona o goma. Importación y exportación. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de ambos socios gerentes en forma indistinta por la duración de la sociedad. 9) El 31 de julio de cada año. 10) Se nombran gerentes a Claudia Alejandra Molina y Claudia Emilia Cavalieri.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 57.727

BAIRES PRODUCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Julio César Sánchez, argentino, nacido el 14-11-59, casado, comerciante, DNI 13.730.538, domiciliado en Pte. Perón 7921, 1º "F", Martín Coronado, Pcia. de Bs. As.; y Marcelo Alejandro Mingrone, argentino, nacido el 26-4-72, casado, comerciante, DNI 22.317.165, domiciliado en Pte Perón 7921, 4º "H", Martín Coronado, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 18-7-2000. 3) BAIRES PRODUCE S.R.L. 4) Nueva York 4684 de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: compra, venta y provisión de software, PC y equipos de computación en general, de terceros, mantenimiento y reparación de software. La sociedad podrá ser prestadora de accesos a Internet, dedicarse a la comercialización de dichos accesos y de espacios vía Internet, ya sea por cuenta propia o de terceros, y proceder a la construcción, venta y alojamiento de páginas Web. La sociedad prestará toda clase de servicios, consultas, estudios, investigaciones, asesoramiento, capacitación de personal, comprendiendo relaciones institucionales, comunicación, publicidad y comercialización, asesoramiento a terceros, sean personas físicas o jurídicas, públicas y privadas. Editorial Musical discográfica; distribuidora musical; distribuidora de música en Internet. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) ($ 2.000) dividido en 100 cuotas de $ 20.- valor nominal c/u. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designan gerentes a: Julio César Sánchez y Marcelo Alejandro Mingrone.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 57.699

BEBE CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación estatutos - Renuncia y Designación de Gerentes. BEBE CLUB SRL. Modificación art. 5 Con el quórum del 100% y en forma unánime modifican el artículo 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9no. del Dto. Ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cien. Renuncia Roberto Fabián Zotto a su carácter de gerente y designan por unanimidad gerente a Pascual Curto, quien acepta el cargo italiano, viudo, DNI 93.245.846, 11-7-1931 domiciliado en Alvarez Rodríguez 549 Villa Tesei comerciantes. La Apoderada.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 55.182

BERON DE ASTRADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 7548, Lº 96 Tº SRL del 13-8-92 IGJ. Se hace saber por un día que por instrumento privado del 19-7-00 Norma Marina Rodríguez, y Ramón Florencio Samaniego, cedieron la totalidad de sus cuotas a los señores Carlos Alberto Gentini, y Ramón Alberto Ruiz, en partes iguales, por el precio de $ 3.000, designando Gerente al señor Ramón Alberto Ruiz.

Gerente - Ramón A. Ruiz
Nº 57.783

BUETUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 99. 21-7-00. Esc. M. Ferreiro. Reg. 28 Morón, Bs. As. Socios: Antonio Francisco D'Alessio, arg., cas., 26-3-25, LE 4.761.185, jubil. y Nelly Esther Gómez, arg., viuda, 1-6-38, LC 3.417.482, jubil., ambos dom. Almafuerte 2594 Castelar, Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. en Reg. P. Cio. Objeto: Actividad turística, pudiendo realizar la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viales "a forfait" en el país o en el extranjero, la recepción y la asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y cualquier otra actividad similar o conexa a las mencionadas con anterioridad. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de 1 $ valor nom. c/c, con dere. 1 voto por c/c. Administración: La adm., rep. leg. y uso de la firma social estará a cargo de los soc. en forma ind. gerentes por dur. del cont. Sólo para adquirir, transferir, gravar o de cualquier forma disponer de b. inm. deberán prestar acuerdo los otros soc. ger. Sede social: Murguiondo 1186 2º "C" CF. Cierre ejerc.: 31-12 de c/año.

Escribana - Mariana Andrea Messere
Nº 55.226

CCBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de constitución del 20-7-2000. Reg. 56 San Isidro. 1) Socios: cónyuges en primeras nupcias Ignacio Felipe Rodríguez Falcón, arg., nac. 10-1-71, DNI 21.954.836, CUIT 20-21954836-3, ingeniero civil y Carolina Cirovic, arg., nac. 15-11-71, DNI 22.500.329, CUIT 27-22500329-2, diseñadora de moda, ambos domiciliados calle Paunero 936, Acassuso, partido de San Isidro. 2) "CCBA S.R.L.". 3) 99 años desde inscripción registral. 4) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Textil y vestir: diseño y elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas; diseño y confección de prendas de vestir y productos textiles, y su teñido o procesado; diseño y fabricación de zapatos y accesorios de todo tipo. Comerciales, importación y exportación: mediante la compra, venta, importación, exportación y cualquier otra modalidad de comercialización de la siguiente mercadería: productos textiles, prendas de vestir, zapatos y accesorios. 5) Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas partes de $ 10 valor nominal c/u y de un voto por cuota. Participación de los socios: Ignacio Felipe Rodríguez Falcón 297 cuotas, Carolina Cirovic 3 cuotas. 6) Administración representación legal y uso indistinto de la firma social a cargo de 1 o más socios a quienes se designe gerentes por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre ejercicio: 31/5. 8) Gerencia: Carolina Cirovic, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Sede: Avenida Callao 420, 7º C, Capital Federal.

Notaria - María Verónica Sumay
Nº 55.175

CHUBUT AUTOTRANSPORTE Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 27-4-98 se decidió realizar las siguientes modificaciones: a) El Sr. Lebeda Alfonso vende a: Lizarraga, Carlos Augusto 2 cuotas sociales, que representan el 3.33% del Capital Social; a Cordi, Alberto 2 cuotas sociales, que representan el 3.33% del Capital Social; a Iglesias, Carlos Alberto 2 cuotas sociales, que represen-

tan el 3.33% del Capital Social; a Brambilla, Javier Angel 2 cuotas sociales, que representan el 3.33% del Capital Social; a Telesa, Orlando Antonio 2 cuotas sociales que representan el 3.33% del Capital Social; b) Monto de la operación: $ 200.-; c) Renuncian al cargo de Gerente los señores Iglesias, Carlos Alberto, Telesa, Orlando Antonio y Brambilla, Javier Angel. Se designa gerente a Lizarraga, Carlos Augusto, por el plazo de 2 años; d) Trasladar el domicilio social a Ercilla 5260 Piso 2 - Cap. Fed. El mismo no forma parte del Contrato Social, y modificar el artículo 1. Primero: La Sociedad se denominará CHUBUT AUTOTRANSPORTE Y SERVICIOS SRL y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias, locales de venta y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior; e) Ampliar el objeto social en lo que se refiere al transporte de personas y carga por territorio nacional o extranjero, con medios de transporte propios o ajenos; f) Cambiar la fecha de cierre de ejercicio comercial al 31 de diciembre de cada año y g) Modificar el plazo de duración de la Sociedad, reduciéndolo a 15 años.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 57.780

COMPAÑIA TEXTIL DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1.- Instrumento Privado del 19-7-00. 2.- Legafex Austral S.A., inscripta en términos art. 123 L.S. bajo el Nº 1643 Lº 55 Tº B de Estat. Extranj. rep. por Silvio F. Schuchner arg., cas., 17-10-68, empresario, Migueles 1170 1º B Cap. Fed. y D.N.I. Nº 20.470.901 y Damián Schuchner, arg., cas., 4-4-73, empresario, Av. Sta. María 4002 Tigre Pcia. de Bs. As. D.N.I. 23.303.783. 3.- Caracas 480 4º "A" Cap. Fed. 4.- 99 años. 5.- Objeto: a) industrial: mediante la industrialización, confección, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con las industrias: textil, vestimenta y calzado, plástica, papelera, electrónica, electrodomésticos, computación, metalúrgica, construcción y comestibles. b) importadora, exportadora y comercial: de mercaderías, en especial las relacionadas en el rubro industrial. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones, inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), mandatarias vinculadas con el objeto social. 6.- $ 12.000 en 1.200 cuotas de $ 10 c/u. 7.- Administración y representación legal: Gerente: Silvio F. Schuchuner, tres ejercicios. 8.- Cierre de Ejer.: 31/12.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 57.713

CONSTANT CONCEPT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 7-12-99 Nº 9417 Lº 111 Tº SRL. Por instrumento privado del 15-6-00 Carlos Norberto Colombo vende sus cuotas a Marcelo Eduardo Pichel y Enrique Eugenio Ruiz, aumenta su capital a $ 1.024 y modifica 7º. Designa gerentes a Marcelo Eduardo Pichel y Enrique Eugenio Ruiz. Duración de la gerencia: por el término de duración de la sociedad.

Contador - C. E. Leonhardt
Nº 55.141

DIGI PARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. const. del 24-7-2000, Esc. Marcela Racana Reg. 1527, Cap. Socios: Juan Carlos Di Giorno, arg., cas., nac. 22-7-52, empresario, DNI 10.462.985, Alejandra Susana Giberti, arg., cas., empresaria, 23-7-57, DNI 13.655.168, ambos con dom. Rosario 254, 4to. A, Cap. Denominación: DIGI PARTS S.R.L. Duración: 99 años d/insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Repuestos y accesorios para la industria automotriz: Comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación, y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes y repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. Financiera: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores, y realizar operaciones financieras en general, excluida las operaciones de la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 6.000.- Administración: Gerente. Sindicatura: Se prescinde. Ejerc.: 31/3. Sede Social: Rosario: 254, piso 4, depto. A, Cap. Fed. Gerente: Juan Carlos Di Giorno.

Escribana - Marcela Racana
Nº 57.781

DIMANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Milena Soldano Bonhoure, argentina, soltera, 2-11-71, arquitecta, D.N.I. 22.216.700, Bustamante 1974 Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Paula Gabriela Esteban Arbasetti, casada, argentina, 27-11-61, arquitecta, D.N.I. 16.056.652 domiciliada en la calle Blas Parera 455, Boulogne, Pcia. de Bs. As. y Pablo Daniel Novoa, casado, argentino, 13-3-72, arquitecto, D.N.I. 22.635.583, O'Higgins 183 Ciudadela, Pcia. de Bs. As. 2) 7-7-2000. 3) DIMANO S.R.L. 4) Olleros 2516, 6to. piso dto. "B" Capital. 5) a) Constructora: La realización de construcciones civiles e industriales ya sea en fracciones urbanas o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, así como también realizar proyectos, dirección y construcción de todo tipo de vivienda, obras viales, desagües cloacales y pluviales, acueductos, gasoductos, oleoductos, usinas y redes de trasmisión y distribución de energía eléctrica y alumbrado y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado incluso por el sistema de concesión de obra, en el país o en el extranjero. Participar en licitaciones públicas nacionales, provinciales, municipales y privadas, de cualquier índole tanto en el país como en el extranjero. b) Compra y venta de productos y mercaderías destinadas a la industria de la construcción. c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales incluso el fraccionamiento de loteo de inmuebles, y las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. 6) 50 años. 7) $ 5.000.- 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de la Srta. María Milena Soldano Bonhoure por el término de duración de la sociedad. Para otorgar fianzas o avales a favor de terceros el uso de la firma social deberá ser conjunta a cargo de los tres socios. 9) 31 de julio.

Escribano - Carlos D. Zadoff
Nº 55.745

EL AROMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por esc. púb. del 28/06/00, Fº 2257, Reg. 42 los socios Cipriano Emilio Quesada, DNI 4.540.299, Carmen Mercedes Quesada, DNI 6.520.761 y Adela María Quesada, LC 5.691.517, cedieron la totalidad de las cuotas que tenían en la sociedad, o sea 464 cuotas, a los socios Claudio Biquard, LE 4.356.269, Hernán José Cirilo Bunge, LE 4.199.744, Vicente Patricio Gutiérrez Maxwell, LE 4.248.562, Horacio Pueyrredón, LE 4.309.652, Abel Tezanos Pinto, LE 4.100.923, Roberto Vidal, LE 4.239.845, Alejandro Bonadeo, LE 4.241.732 y Martina Taquini, DNI 20.912.210.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 57.737

EL AROMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por esc. púb. del 28/06/00, Fº 2260, Reg. 42 los socios Emilio Tiburcio Quesada, DNI 13.245.852, Carolina Quesada, DNI 17.030.989, Patricia Quesada, DNI 92.477.586 y Lorna Elena Haas, DNI 5.800.473, cedieron la totalidad de las cuotas que tenían en la sociedad, o sea 118 cuotas a los socios Paula Taquini, DNI 18.401.841, Martina Taquini, DNI 20.912.210, María Estrada de Taquini, LC 3.979.824 y Carlos María Taquini, DNI 22.277.183. Asimismo, todos los socios de la sociedad, por unanimidad reformaron el art. 5º del Cont. Social que quedó redactado: "Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de capital de $ 100 valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera: Claudio Biquard, 2.304 cuotas, Hernán José Cirilo Bunge, 2.304 cuotas, Vicente Patricio Gutiérrez Maxwell, 618 cuotas, Horacio Pueyrredón, 618 cuotas, Abel Tezanos Pinto, 618 cuotas, Roberto Vidal, 618 cuotas, Alejandro Bonadeo 618 cuotas, Paula Taquini, 307 cuotas, Martina Taquini, 307 cuotas, Carlos María Taquini, 307 cuotas, María Estrada de Taquini, 1.381 cuotas".

Autorizada - Marcela Villada
Nº 57.739

ESTUDIO MADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Jacquelina María de Luján Bueri, 27/4/64; DNI 16.936.586, decoradora, casada, domiciliada en Ortiz 1925, 10º, Cap. Fed.; María Teresa Bueri, 9/7/58, DNI 12.639.402, contadora, soltera, domiciliada en Ayacucho 1988, 2º A, Cap. Fed.; ambas argentinas. 2. Esc. del 26/7/2000. 3. "ESTUDIO MADE S.R.L.". 4. Ciudad de Buenos Aires, Quintana 282, 2º F. 5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Asesoramiento técnico; inspecciones técnicas; certificaciones técnicas; asesoramiento sobre implementación y certificación de sistemas de calidad; gestoría; tramitaciones ante organismos oficiales; asesoramiento sobre Comercio Exterior. 6. 99 años contados desde su inscripción. 7. $ 3.000. 8. Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerente: Jacquelina María de Luján Bueri. X. 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Marta S. Maure
Nº 57.742

EVERDOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instr. priv. del 14/7/00, se resolvió constituir una S.R.L. Socios: Federico Guillermo Latzina, argentino, empresario, nac. el 5/11/65, DNI Nº 18.139.059, con domicilio en Guatemala Nº 5546, Cap. Fed., Jorge Raúl Ribas Palau, argentino, soltero, empresario, nac. 8/4/63, DNI Nº 16.226.006, con domicilio en Gurruchaga Nº 2085, Piso 1º, Dpto. "C" Cap. Fed., Armando Javier Ribas Palau, argentino, soltero, abogado, con domicilio en Reconquista nº 657, Piso 4º, Capital Federal. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: EVERDOC S.R.L. Duración: 99 años a partir insc. R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: mediante la elaboración y/o producción, compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de todo tipo de plantines, plantas, arbustos y árboles y/o productos de viveros y forestales en general, como también de protectores para los mismos, abonos, fertilizantes, pulgicidas, plaguicidas, insecticidas y todo otro producto relacionado directa o indirectamente con esta actividad. Al diseño, realización, mantenimiento, transformación y/u ornamentación de parques, plazas, calles, jardines y espacios verdes de todo tipo, ya sean públicos o privados y/o a la construcción de planteras y canteras. Podrá asimismo comercializar y vender espacios publicitarios en la vía pública. Mediante la compra y venta de bienes muebles, semovientes, materia prima elaborada o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, modelos de utilidad, enseres, su importación y exportación, correspondiente al rubro descripto; b) Forestación: Mediante la organización o ejecución de planes de forestación en terrenos propios o de terceros, públicos o privados, explotación de viveros, bosques, tala y reforestación, trabajo de conservación forestal, desmonte, recuperación de tierras áridas y extracción de productos forestales de todo tipo; c) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. La plantación, recolección, cosecha y comercialización de todo tipo de frutos, productos, productos y subproductos procedentes de los establecimientos mencionados; d) Asesoramiento, Consultoría y Promoción: Mediante la realización y/o asesoría de estudios, investigaciones, proyectos, planificación integral de obras y servicios relacionados directamente con el objeto especificado en el presente contrato, e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. A tales fines podrá contratar, producir, promocionar, comercializar, vender y/o difundir programas televisivos, radiales, cinematográficos, teatrales y espectáculos diversos y contratar a tales efectos periodistas, locutores, animadores, actores y organizar espectáculos y eventos de todo tipo, asimismo podrá editar, promocionar, distribuir, comercializar, exportar, importar libros, periódicos, folletos, video cassettes, compact disc y cualquier otro elemento de difusión, reproducción o publicidad; e) Mandataria: Ejerciendo representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con las actividades descriptas. A tales fines, y siempre que se relacione directa o indirectamente con este objeto social podrá concurrir a licitaciones internacionales, nacionales, provinciales o municipales, ya sean éstas públicas o privadas. La sociedad podrá realizar todas las actividades anexas, complementarias, derivadas y/o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, contando para ello con la más amplia capacidad jurídica para adquirir, modificar o extinguir derechos y obligaciones y realizar toda clase de hechos y actos jurídicos y toda operación o negociación conducente al mejor cumplimiento del objeto social. Capital Social $ 2.000. Administración y Representación: El socio Gerente Federico Guillermo Latzina por el presente ejercicio y hasta la finalización del siguiente, cuya fecha de cierre se producirá el 30 de abril del año 2002. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Daniel C. Molina
Nº 55.200

FARMACEUTICA GARAY 2475

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 15/6/00 Héctor Fuente, argentino, comerciante, casado, L.E. 7.691.386, nacido 9/7/49, domiciliado en Conesa 3695, Capital Federal, transfirió 333 cuotas, valor nominal $ 1 c/u de las que era titular en FARMACEUTICA GARAY 2475 S.R.L. por $ 5.000 a Román Nazareno Charquero Herera, argentino, nacionalizado, comerciante, soltero, D.N.I. 18.039.421, nacido 14/12/49, domiciliado en Pichincha 1526, San Miguel, Prov. Bs. As. Héctor Fuente renunció en esa fecha al cargo de gerente.

Abogada - María Cristina Panelli Sáenz
Nº 55.190

FORTIN VIEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por esc. púb. del 28/06/00, Fº 2264, Reg. 42 los socios Cipriano Emilio Quesada, DNI 4.540.299, Carmen Mercedes Quesada, DNI 6.520.761 y Adela María Quesada, LC 5.591.517, cedieron la totalidad de las cuotas que tenían en la sociedad, o sea 464 cuotas a los socios Claudio Biquard, LE 4.356.269, Hernán José Cirilo Bunge, LE 4.199.744, Vicente Patricio Gutiérrez Maswell, LE 4.248.562, Horacio Pueyrredón, LE 4.309.652, Abel Tezanos Pinto, LE 4.100.923, Emilio Roberto Vidal, LE 4.239.845, Alejandro Bonadeo, LE 4.241.732 y Martina Taquini, DNI 20.912.210.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 57.734

FORTIN VIEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: por esc. púb. del 28/06/00, Fº 2267, Reg. 42 los socios Emilio Tiburcio Quesada, DNI 13.245.852, Carolina Quesada, DNI 17.030.989, Patricia Quesada, DNI 92.477.586 y Lorna Elena Haas, DNI 5.800.473, cedieron la totalidad de las cuotas que tenían en la sociedad, o sea 118 cuotas a los socios Paula Taquini, DNI 18.401.841, la señora Martina Taquini, DNI 20.912.210, María

Estrada de Taquini, LC 3.979.824 y Carlos María Taquini, DNI 22.277.183. Asimismo, todos los socios de la sociedad, por unanimidad reformaron el art. 5º del Cont. Social, que quedó redactado: "Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de capital de $ 100 valor nominal cada una suscriptas de la siguiente manera: Claudio Biquard, 2.304 cuotas, Hernán José Cirilo Bunge, 2.304 cuotas, Vicente Patricio Gutiérrez Maxwell, 618 cuotas, Horacio Pueyrredón, 618 cuotas, Abel Tezanos Pinto, 618 cuotas, Emilio Roberto Vidal, 618 cuotas, Alejandro Bonadeo 618 cuotas, Paula Taquini, 307 cuotas, Martina Taquini, 307 cuotas, Carlos María Taquini, 307 cuotas, María Estrada de Taquini, 1.381 cuotas".

Autorizada - Marcela Villada
Nº 57.735

GARDEN HELPERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/7/00. Socios: Pablo Andrés Santillán, 31 años, argentino, casado, empresario, DNI 20.493.571, Diego Palma 1355, San Isidro; Diego Hernán Pastor, 28 años, argentino, soltero, empresario, CI 13.930.119, Garibaldi 996, San Isidro. Denominación: "GARDEN HELPERS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Explotación comercial del negocio de mantenimiento de espacios verdes, parquización, fumigación, desratización, desinsectización y servicios conexos. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importadora y Exportadora. g) Representaciones y Mandatos. h) Turismo. Capital: $ 6.000. Administración: Diego Hernán Pastor. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Franklin D. Roosevelt 2271, P.B. "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 57.700

GARINS COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento del 18/2/98 Delia Verónica Scandroglio cedió a Mónica Isabel Morales (argentina, 28/11/61, casada, DNI 14.805.584, O'Higgins 574, San Isidro) 1000 cuotas de $ 0,0001. Cedente renunció a gerencia, designándose a Horacio Scandroglio (DNI 14.668.151) gerente sin plazo.

Abogado - Roberto F. Tappa
Nº 57.698

GRAFICA CASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 17/07/00; Socios: Sergio Alejandro Belich, argentino, casado, comerciante, 34 años de edad, D.N.I. 17.400.971, Las Violetas 6491, El Palomar, Pcia. Bs. As. y Carlos Enrique Boero, argentino, casado, comerciante, 37 años, D.N.I. 16.299.387, Los Ceibos 317, El Palomar, Pcia. Bs. As.; Plazo: 90 años; Obj.: a) La encuadernación, impresión y litografía de diarios, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, fabricación de tarjetas, montajes de mapas y muestras, también los servicios relacionados con la impresión, tales como la composición de tipografía y grabado a mano y al agua fuerte de planchas de acero y bronce, fotograbados, electrotipia, estereotipia, graneado y toda actividad vinculada al ramo de imprenta, la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. La venta de librería, papelería, artículos de dibujo y pintura, artículos de regalos en general. La producción mediante el sistema de fotocopia blanco y negro y de color bajo el sistema Laser. La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo lo relacionado con el objeto social, incluyendo artículos de bazar, computación y electrónica, imprenta, Offset y tipográfica, gráfica, autoadhesiva y vehicular, duplicación fotocopias, copias de planos, diseño gráfico, preimpresión, laminados, troquelados y todo lo relacionado con la industria gráfica. Comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Cap. $ 2.000; Adm. y Representación: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta; Cierre Ejercicio: 30/6; Sede social: Junín 1390, piso 4º, Dpto. A, Capital.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 57.771

GRUPO SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 13/7/00. Socios: Giselle Mariela Rodríguez, arg., nacida el 27/8/74, casada, comerciante, DNI 24.129.667; Virrey Loreto 1940, 2º, Cap. y Martín Damián Feraboli, arg., nacido el 1/6/73, soltero, DNI 23.362.394, Pje. Martín Grandoli 5751, Cap. Domicilio: Av. R. Sáenz Peña 974, 9º B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Servicios para buffets y comedores, servicios de catering o de refrigerios y racionamientos en cocido, deshidratados, termoestabilizados y/o congelados, para todo tipo de empresas, entidades, instituciones y/o asociaciones civiles o comerciales, públicas o privadas. b) Provisión de productos alimenticios de fabricación propia o adquiridos a terceros. c) Servicios de limpieza en todo tipo de bienes inmuebles. d) Provisión de regalos y atenciones empresarias. e) Provisión de productos de tecnología médica, sus partes, repuestos y accesorios. f) Compraventa, importación y exportación, incluyendo la participación en todo tipo de licitaciones y/o concursos de precios nacionales o internacionales, de todo tipo de insumos o productos relacionados con los servicios o la provisión de bienes efectuados de acuerdo con el objeto social definido en los anteriores incisos. Capital: $ 3.000. Adm. y Rep. Legal: a cargo de los socios gerentes, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Giselle Mariela Rodríguez y Martín Damián Feraboli.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 57.719

GUARDIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día. S/Esc. Nº 243 31/5/00 y Esc. Nº 364 21/7/00 pasadas Not. Borelli/Quilmes, Claudio Nicolás Sauro, arg., nac. 10/3/71, DNI 21.977.627, solt., dom. Juan B. Justo 220, Quilmes, cedió y transfirió a favor de Gabriela Romina Martino, arg., nac. 30/10/75, DNI 24.905.856, soltera, empleada, dom. Alfredo Palacios 138, Ramos Mejía, 25.000 cuotas de capital de v$n 25.000 respecto de "GUARDIANA S.R.L." con domicilio social en la calle Adolfo Alsina 2581, cuarto piso, oficina C de Capital Federal. El cedente renunció al cargo de gerente y se nombró a la cesionaria como reemplazante. Modificó art. 4: Capital social $ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10 suscriptas: a) Daniel Adrián Martino 2500 cuotas y Gabriela Romina Martino 2500 cuotas.

Notaria - María Alejandra Borelli
Nº 55.192

INSTAL-NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instr. priv. del 14/6/2000 Osvaldo Francisco Terzolo y Gabriel Alberto Blasi ceden sus cuotas sociales a Eduardo Américo Aníbal Ledesma, argentino, soltero, nació 10/12/77, comerciante, DNI 26.773.407, domiciliado en Joaquín V. González 2150, Villa Adelina, San Isidro, prov. Bs. As. y a Alejandra Beatriz Gómez, argentina, soltera, empleada, nació 31/3/70, DNI 21.558.710, domiciliada en Pedernera 965, Villa Adelina, San Isidro, prov. Bs. As. en partes iguales. Se fija la sede social en Pasteur 277, 8º P. Of. 142, Capital Federal. Se aumenta el capital hasta la suma de $ 30.000. Queda designado gerente Eduardo Américo Aníbal Ledesma y se reforma el Contrato social.

Socio Gerente - Eduardo A. A. Ledesma
Nº 55.113

JUANFRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por esc. 327 del 21/7/2000 Reg. 1742, C.F. constituyó una SRL. Denominación: JUANFRA SRL. Accionistas: Roberto Rubén Simiani, arg., LE 524.020, CUIT 20-05524020-6, nac. 13/5/1949, casado, empresario, dom. Lavalle 1473, 4º Cap. y Guillermo Francisco Casas, arg., LE 7.621.203, CUIT 20-07621203-2 nac. 6/9/1948, divorciado, abogado, dom. Lavalle 1473, 4º Cap. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Adquisición, construcción, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la sistematización, subdivisión y urbanización de tierras, o inmuebles edificados o a edificarse, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. b) Financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a otras sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras en general, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. Capital: $ 3.000. Administración: 1 o más Gerentes. Duración: 2 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Sede social: Lavalle 1473, 4, Of. 403, C.F. Gerentes: Roberto Rubén Simiani y Guillermo Francisco Casas por 2 ejercicios.

El Escribano
Nº 55.118

LOGISIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 30/6/2000. Socios: Juan Antonio Ramonet, nació 24/6/50, LE: 8.426.121, ingeniero industrial, domiciliado en Beruti 3587, 7º A, Capital, y Beatriz Isabel Allende, nació 27/2/63, DNI: 16.450.647, licenciada en sistemas, domiciliada en Avellaneda 1697, P.B. "H", San Isidro, prov. Bs. As.; argentinos, divorciados. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: Desarrollo de sistemas de computación, consultoría, capacitación, tercerización de programación, a cuyo efecto podrá desarrollar todo sistema de informática, explotación, comercialización en todas sus formas mediante la compra o venta, desarrollo y distribución de materiales informáticos software o hardware, video, audio, comunicación a distancia, inscripción de páginas web u otro método creado o a crearse, ofreciendo productos propios y/o de terceros, así como todo lo relacionado con correo y comercio electrónico o vía internet; la proyección, diseño, elaboración, edición, difusión, publicidad en todo tipo de servicios, designadas a actividades comerciales, culturales, de esparcimiento, científicos, financieros y de mercado de capitales, servicios de e.mail, servicios on-line, procesamiento computarizados y transmisión de datos, mensajes e imágenes asistidas por ordenador propio o de terceros, prestación de servicios de mantenimiento y asesoramiento técnico y representación de proveedores extranjeros. Representaciones y mandatos de empresas físicas y/o jurídicas que tengan relación con su objeto. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo de ambos socios por el plazo de dos ejercicios en carácter de gerentes en forma individual e indistinta. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Avda. Acoyte 206, 3º E, Capital Federal.

Socio Gerente - Juan A. Ramonet
Nº 55.114

MAXALFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Priv. 25/7/2000. 2) Adolfo Lucas Fernández, arg., casado, LE: 4.706.238, 5/3/48, empr., Corrientes 1373, 4º "H", y Graciela Noemí Aguilera, arg., casada, DNI: 6.044.325, 20/5/49. empr., Corrientes 1373, 4º "H"; 3) MAXALFER S.R.L.; 4) Perón 4059, 8º "A" Cap. Fed.; 5) $ 12.000; 6) 12.000 a $ 1; 7) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Provisión o prestación a empresas o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, materias primas o servicios al por mayor y/o menor, pudiendo para ello, comprar, vender, importar o exportar. 8) 31/6; 9) Gerente: Adolfo Lucas Fernández; 10) 99 años.

Autorizado - Esteban H. Salomón
Nº 57.767

MEDICAL GASES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 18/7/00. Socios: Euro Cantley S.A. una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República Oriental del Uruguay, inscripta en el R.P.C., con fecha 18/7/00, bajo el Nº 1720, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeros y el Sr. Albino Antonio Carneiro, casado, brasileño, nacido el 8/7/50, DNI: 92.896.371, domiciliado en Arribeños 1398, ciudad de Buenos Aires. Objeto: industrialización y comercialización de gases medicinales y sus derivados, cualquier otro producto químico con destino medicinal, y equipamiento para el área de salud; toda actividad comercial que surja de la industrialización y/o procesamiento de gases medicinales y sus derivados; desarrollar tareas de ingeniería, diseño, estudio proyecto, supervisión de obras de ingeniería y de todo tipo de asesoramiento o actividad con intervención de profesionales con título habilitante, cuando así lo requieran las respectivas reglamentaciones; la prestación de servicios tales como el alquiler, arrendamiento, asesoramiento, mantenimiento, venta, instalación de equipamientos para el área de la salud; realizar actividades comerciales tales como la importación, exportación, compra, venta de productos, equipos, maquinarias, instalaciones, repuestos y/o componentes, licencias, distribuciones, ejercicio de representaciones, consignaciones de cualquiera de las actividades precedentemente señaladas; realizar todos los actos mercantiles relacionados con el objeto social de la empresa, operaciones de bolsa de valores u otras, civiles, administrativas, tributarias, aduaneras, municipales, laborales y cualquier otra sin limitación alguna y en conexión con sus actividades comerciales. Denominación: MEDICAL GASES S.R.L. Duración: 99 años. Capital Social: $ 10.000. Cierre del ejercicio: 30/6. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, ciudad de Buenos Aires. Gerentes: Sres. Albino A. Carneiro, Paulo Sergio Ribeiro Carvalho y Manuel Oscar Díaz.

Autorizada - Karina A. Cárcamo
Nº 55.152

MI FLORA COSMETICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. 26/10/99 Nº 8230 Lº 111, Tº de S.R.L.). Por escritura del 17/7/00 ante la esc. Viviana E. Miscione, se elevó a escritura pública resolución del 30/6/00, aceptando renuncia con gerente del Sr. Guillermo Vestel y reformándose en consecuencia el artículo quinto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos de los socios quienes se desempeñarán como gerentes, actuando en forma indistinta, salvo en los siguientes supuestos: a) Ejecución de actos de disposición; b) Otorgamiento de poderes generales o especiales; c) Constitución de la sociedad en fiadora o garante de terceros; en dichas circunstancias se requerirá la forma conjunta de dos de los socios gerentes. Los gerentes durarán en sus cargos por el término de vigencia de la sociedad. En tal carácter tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. I) Gerentes: que como consecuencia de lo expresado se resuelve que el señor Guillermo Vestel deja de revestir el carácter de gerente, en consecuencia continúan en el cargo de gerentes los señores Ana María Calviño y Boris Hernán Vestel.

Escribana - Viviana Miscione
Nº 55.180

MODRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 24/7/00. Liliana Luján Bracaglioli, 7/3/66, DNI 17.518.583, Juan Carlos Bracaglioli, 4/1/55, DNI 11.757.754, solteros, domicilios Sto. Cabral y Sarmiento s/Nº, Inriville, Córdoba. Compra y venta de toda clase de mercaderías. Comercialización, fabricación, preparación, montaje, reparación, mantenimiento, asesoramiento, dirección, conducción, representación de todo tipo de vehículos y sus accesorios, especialmente de competición. Importación / exportación. Publicidad y propaganda por cualquier medio u organización, asesoramiento publicitario, comercial, técnico y marketing, creación del arte publicitario, sus avisos y campañas, relaciones públicas de empresas, organizaciones de eventos, dictado de cursos. Financieras (excepto ley entidades financieras). Inmobiliarias. 99 años. $ 1.000. 31/12. Gerentes: Ambos socios. Paraná 608, 3º 7.

Autorizado - Edgardo Petrakousky
Nº 55.111

OSDUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 24/7/00. Edgardo Rubén Porfiri, 24/1/66, DNI 17.361.693, Jorge Alberto Porfiri, 9/11/55,

DNI 11.543.944, casados, domicilios Libertad 138, Bigand, Sta. Fe. Compra y venta de toda clase de mercaderías. Comercialización, fabricación, preparación, montaje, reparación, mantenimiento, asesoramiento, dirección, conducción, representación de todo tipo de vehículos y sus accesorios, especialmente de competición. Importación / exportación. Publicidad y propaganda por cualquier medio y organización, asesoramiento publicitario, comercial, técnico marketing, creación del arte publicitario, sus avisos y campañas, relaciones públicas de empresas, organización de eventos, dictado de cursos. Financieras (excepto ley entidades financieras). Inmobiliarias. 99 años. $ 1.000. 31/12. Gerentes: Ambos socios. La Rioja 1555, 6º "A".

Autorizado - Edgardo Petrakousky
Nº 55.110

PRODULAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 321 del 19/7/2000, Reg. 1742, CF. Luis Alberto Falabella, cedió 20 cuotas sociales a Marcela Alejandra Armiento, arg., DNI 21.669.659, nac. 22/6/1970, comerciante, divorciada, dom. Montiel 3063, CF. Se reformó art. 4º contrato social. Se designó gerente a Marcela Alejandra Armiento y renunció gerente Luis Alberto Falabella.

Escribano - Alfredo Suárez Gaché (h.)
Nº 55.166

REALCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/7/2000. 2) Eva Gladys Ferreri, argentina, nacida el 18/4/1973, traductora pública, soltera, DNI 23.374.178, domiciliada en Fragata Trinidad 2081, Cap. Fed. y Daniel Ricardo Ferreri, argentino, nacido el 25/6/1958, empleado, divorciado, DNI 12.691.671, domiciliado en Bragado 2145, Morón, Pcia. de Bs. As. 3) REALCOM S.R.L. 4) Av. Pueyrredón 234, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, cesión, concesión, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de bienes urbanos y rurales, edificados o no, incluye los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o no, realización de obras viales, movimiento de tierra y demolición, planimetría, construcción y tendido de redes de teléfono. Servicios a usuarios a través de líneas telefónicas, red de datos, señales de radio. Tendido de televisión por cable. Todo tipo de colaboración empresaria, tanto técnica, industrial y/o comercial. Presentarse en licitaciones públicas, privadas, nacionales y/o internacionales. Fabricación de componentes y aparatos de telecomunicaciones, como así también reparación y mantenimiento de los mismos. Asesoramiento a organismos públicos y privados, nacionales y/o internacionales, pudiendo actuar como gestora y/o mandataria. Asociarse, fusionarse, constituir nuevas sociedades y/o UTE, transmisión de datos, de imágenes, transmisión satelital. Prestar servicios para el saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transportes, realizar limpiezas, desinfecciones, desinfestaciones y desratizaciones en general de edificios, fábricas, hoteles, curtiembres, frigoríficos, embarcaciones, casas comerciales y particulares, oficinas, como asimismo la fumigación de sitios, campos, parques, jardines, producción, fabricación, elaboración, transformación, procesamiento, industrialización, comercialización, distribución por mayor y menor de artículos de limpieza, fumigaciones, desinfectantes, desratizantes y de todo producto vinculado con los objetos detallados precedentemente. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de los socios gerentes que podrán actuar en forma conjunta, alternada, separada y/o indistintamente por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerentes a ambos socios. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 57.730

RONOR GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/7/2000. Socios: Rodolfo Claudio Langenheim, argentino, casado, DNI Nº 13.092.989, nacido el 9 de febrero de 1959, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Rodeau Nº 2919, departamento "A" de la Capital Federal y Norberto Claudio Langenheim, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.133.631, nacido el día 30 de septiembre de 1934, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2757, piso 5º, departamento "X" de la Capital Federal. Denominación: "RONOR GRAFICA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: Explotación de artes gráficas y sus derivados, impresiones en general, encuadernaciones y fotocopiados, importación, exportación, reexportación, compraventa y demás operaciones comerciales sobre productos de artes gráficas, papelería comercial y editorial. La sociedad tiene plenas facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objeto social. Capital $ 2.000, dividido en 2000 cuotas de $ 1 cada una, suscriptas por los socios. Administración y representación legal: uno o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de dos años, siendo reelegibles. Gerente: Norberto Jorge Langenheim. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: J A. Cortejarena Nº 2972, Capital Federal.

Autorizado - Ariel Horacio Darsaut
Nº 57.778

SIGNAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. privado del 3/7/00. Sede Av. Larrazábal 3490, Cap. Socios: Alberto Gregorio Zaltzberg, nacido el 20/3/75, DNI 24.446.667, CUIT 20-24446667-3, domiciliado en El Domador 3114, Cap.; Ricardo Echeverría, nacido el 16/11/74, DNI 24.113.778, CUIL 20-24113778-4, domiciliado en Homero 1476, Cap. y Diego Gerardo Comercio, nacido el 27/2/74, DNI 23.864.203, CUIL 20-23864203-6, domiciliado en Larrazábal 3488, Cap., todos argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Desarollo, implementación y comercialización de software, plataformas de comercio electrónico, aplicaciones tecnológicas de todo tipo para internet o cualquier otro medio de comunicación, creado o a crearse, a fin de proveer e intercambiar toda clase de datos y/o información, contenida en textos, imágenes y/o sonidos, ya sea de elaboración propia o de terceros, desarrollo de páginas de internet, a fin de brindar servicios, efectuar publicidad de productos propios o de terceros, y ejercer el comercio electrónico en todo tipo de transacciones comerciales. b) Ofrecer servicios y productos por internet, ya sea e-mails con dominio propio, hosting, internet global, y toda clase de servicios y productos creados o a crearse. c) Brindar servicios de asesoramiento y consultoría en relación al desarrollo de soluciones informáticas, diseños y otras formas de comunicación audiovisual, marketing, desarrollo y promoción de marcas y patentes y comercialización de las mismas. d) Desarrollo, preparación en instrucción de cursos y programas de capacitación operativa y de todo tipo de técnicas de multimedia y diseño dirigido a empresas, usuarios y/o agencias; y promoción de dicha actividad. e) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos y agencias relacionadas con las actividades propias del objeto social. f) Alquiler y/o venta de hardware y software y de todos los equipos e instrumentos necesarios para su funcionamiento. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes ni por el estatuto, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital 3.000. La dirección y administración estará a cargo de los gerentes en forma individual, quedando el uso de la firma social en cabeza de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Se designaron gerentes a los socios quienes aceptaron los cargos.

Abogado - Daniel Alejandro D'Ambrosio
Nº 57.697

STONER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Reneé Mabel Sidelnik, 53 años, DNI: 5.681.429, domicilio Tres de Febrero 2149, 7º "B"; y Sandra Viviana Zugazaga, 33 años, DNI: 18.462.604, domicilio Amenábar 2539, 5º "23"; ambas argentinas, solteras, empresarias y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 19, Fº 36, del 17/7/2000, Registro 1159 de Capital Federal. 3) Domicilio: Once de Septiembre 2140, 1º "G", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, agentes o sociedades de policía particular, la prestación de servicios integrales de custodia, vigilancia y/o resguardo de bienes y/o lugares y/o personas físicas y servicios de asesoramiento, instrucción e información en el área de seguridad y vigilancia. Realizar las siguientes actividades de investigación privada en el ámbito civil, comercial y laboral y la vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles. Sin que la enumeración siguiente implique una limitación a lo establecido precedentemente se considerará incluido en el objeto: a) estudios ambientales, confidenciales, de seguridad, de instalación y/o transportes; b) custodias personales, individuales o grupales, a todo tipo de personas; c) custodias vehiculares, incluyendo todo porte de transportes en y desde Capital Federal y desde y hacia cualquier punto del país y del exterior; d) seguiridad de instalaciones, incluyendo oficinas administrativas, talleres, fábricas, viviendas particulares, instituciones de bien público, clubes, countries clubes, barrios cerrados, etc.; e) en el área de la informática, brindando estudios de seguridad de bancos de datos y sistemas de información integral; f) suministrando a requerimiento, informes especiales en temas como riesgos bancarios, políticos nacionales y regionales y demás relacionados directa o indirectamente con lo expresado; g) brindando adiestramiento de tiro a todo tipo de personas; h) dictando seminarios a nivel empresarial en el área de seguridad, vigilancia y custodia particular; i) mediante la representación de empresas nacionales o del exterior, que se dediquen a las actividades de referencia, realizando por cuenta de las mismas, todas las operaciones precedentemente citadas y cualquier otra forma de gestión. Las actividades mencionadas serán realizadas siempre en un todo de acuerdo y en el marco de la legislación actualmente vigente o en el que en el futuro pudieran dictarse como accesorios o en reemplazo de las actualmente existentes. Asimismo la sociedad en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, se dedicará exclusivamente a las siguientes actividades: a) averiguaciones de orden civil y comercial; B) solvencia de personas y entidades; c) seguimiento y búsqueda de personas y domicilios; d) custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos; e) traslado de valores (ley 9603/80 y decreto reglamentario 238/81). 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 5.000. 7) Dirección, Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el término de duración de la sociedad a Reneé Mabel Sidelnik y Sandra Viviana Zugazaga en forma indistinta. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 55.147

TECH CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Lanzo, Cristian Fabián, DNI: 21.836.783, 14/11/1970 y Rodríguez, Sandra Leonor, DNI: 23.614.717, 27/9/1973 ambos arg., comerciantes, casados, Iriarte 697, Temperley, PBA. 2. TECH CORP S.R.L. 3. 25/7/00. 4. Objeto Social: La compra, venta, importación y exportación de equipos electrónicos, insumos, software, servicio técnico de los mencionados equipos. 5. $ 20.000, dividido en 200 cuotas VN$ 100 c/u. 6. Gerente: Lanzo, Cristian Fabián. 7. 31/3 de c/año. 8. Dirección, administración y representación legal: Gerentes en forma individual e indistinta por 5 años. 9. Florida 537 PB Local 396, Cap. Fed. 10. 99 años.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 57.779

TEXTILES CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 31/5/2000, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria del 16/4/1997, donde José Hitt, vendió la totalidad de sus cuotas sociales a Javier Ahmed Hitt. En el acto los socios resuelven por unanimidad: 1) aceptar la renuncia expresa al cargo del Gerente de José Hitt. 2) aceptar la transferencia de la totalidad de las cuotas partes de José Hitt a Javier Ahmed Hitt. 3) reformar el contrato social: a) en su cláusula Nº 4, en los siguientes términos: Capital Social $ 50.000,00 dividido en mil cuotas de $ 50,00 v/n, c/u, totalmente suscriptas e integradas. Abraham Hitt, 500 cuotas $ 25.000,00, Javier Ahmed Hitt, 500 cuotas $ 25.000,00 b) en su cláusula Nº 5, en los siguientes términos: la gerencia estará a cargo de los Sres. Abraham Hitt y Javier Ahmed Hitt.

Autorizado - Alberto Enrique Gómez Cánepa
Nº 55.164

TITO LESCANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de Expte. IGJ: 1.602.996. Comunica que por instrumento privado del 7/6/00, se resolvió: 1) La cesión de 7.500 cuotas propiedad de Manuel Alberto Lescano y Elena Inés Suárez de Lescano a favor de: Ramón Conde García, 2.000 cuotas, Antonio Rodríguez, 1900 cuotas, Francisco Cainzos Noguerol, 1800 cuotas, Benjamín Cuadra Valle, 1.800 cuotas; 2) La designación de gerentes de los socios Manuel Alberto Lescano y Ramón Conde García, por tres años, y 3) La adecuación la redacción de los artículos 4 (capital social), 5 (administración y representación), 7 (transferencia de cuotas) y 10 (modificación del contrato social).

Autorizado - Ernesto J. Brondo
Nº 57.764

TOP CLEANERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 5 de julio 2000: 1) Marcelo Andrés Carusi, DNI: 18.351.750, nacido el 27 de setiembre de 1967, argentino, casado, comerciante con domicilio en Florencio Varela 507, Lanús y Atilio Martín Ciuffardi, DNI: 21.525.086, nacido el 21 de julio de 1970, argentino, comerciante, domiciliado en Bolívar 990 Lomas de Zamora. 2) Sede Social: Mansilla 2857 4º B. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, barcos, yates, botes, transportes de carga de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, sean todos éstos de carácter público o privado, asimismo podrá acceder al mantenimiento de los mismos. Comercialización, compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación. 4) Duración 20 años; 5) Capital $ 3.000. 6) Gerentes los socios. 7) Cierre ejercicio 31 de diciembre.

Autorizado - Juan Francisco Ubeda
Nº 57.769

T&PS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Priv. del 24/4/2000. Inés Dolores Rosa Dans y Horacio Néstor Simonetti cedieron a Adolfo Lucas Fernández, arg., casado, empr., nacido el 5/3/48, LE: 4.706.238, y a Graciela Noemí Aguilera, arg., casada, empr., nacida el 16/6/1943, DNI: 6.044.325, domiciliados en Avda. Corrientes 1373, 4º "H" de Cap. Fed., respectivamente 6.000 cuotas sociales cada uno. 2) En Asamblea General Extraordinaria del 24/4/2000 se aceptó la renuncia de la Sra. Inés Dolores Rosa Dans a la gerencia efectuada el 24/4/2000, se aprobó su gestión y se eligió en reemplazo a Adolfo Lucas Fernández, y se resolvió trasladar la sede social a Perón 4059, 8º "A".

Autorizado - Esteban Horacio Salomón
Nº 57.765

TRIFASICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado, 17/6/00. 2) Alejandro H. Boldt, arg., solt., empresario, nac. 6/3/77, DNI: 25.682.546, La Pampa 1924, 4º 17, Cap. Fed., Rolando A. Boldt, arg., casado, ingeniero, nac. 15/10/45, LE 4.532.057, La Pampa 1924 4º 17,Cap. Fed. y Carlos E. Ambrosini, arg., solt., abogado, nac. 26/3/77, DNI: 25.647.638, 3 de Febrero 1797, 15º, Cap. Fed. 3) TRIFASICA S.R.L. 4) Avda. Libertador 7820, 8º "D", VC, Capital Federal. 5) Comerciales: venta de publicidad por Internet, desarrollo de websites, provisión de hosting/housing, consultoría, actividades periodísticas y de traducción. 6) 50 años. 7) $ 9.000, en 9 cuotas de $ 1.000. 8) Gerencia en forma conjunta e indistinta por los tres socios. Cierre de Ej. 30 junio.

Autorizado - Carlos Eduardo Ambrosini

Nº 57.758

WLL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ahora

VelloCom Shellco Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 31/8/98, Nº 6899, Lº 109 de SRL. Comunica que el 17/7/00 el señor Marc Adolph cedió a favor de Velocom Cayman Chile Holdings, sociedad extranjera, sociedad habilitada en el RPC en los términos del artículo 123 LS, el 22/12/99, bajo el número 2867 del Libro 55, Tomo B de Estatuto Extranjeros, con domicilio constituido en Cerrito 740, piso 16º; 1 cuota y según reunión de socios del 17/7/00 se resolvió el cambio de denominación de WLL ARGENTINA S.R.L. a VELOCOM SHELLCO ARGENTINA S.R.L. y consecuente reforma del art. 1º del Contrato Social.

Abogada - María Fernanda Miérez

Nº 55.115

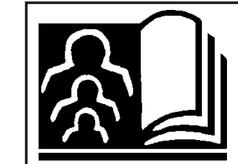
ZEBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 25/7/2000. 1) Biafore Jorge Alberto, LE: 7.768.007, argentino, casado, comerciante, nac. 2/3/1946, domicilio: Herrera 64, Avellaneda, Prov. Buenos Aires. Lorenzini, Luis Angel DNI: 14.614.968, argentino, casado, comerciante, nac. 17/7/1961, domicilio: Colombia 1339, Lanús Oeste, Provincia Buenos Aires. 2) ZEBEL S.R.L. 3) Dom. Paseo Colón 588, 2º "4", Cap. Fed. 4) Dur. 25 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Reciclado de residuos: recolección y/o acopio de todo tipo de residuos sólidos y líquidos en todas sus formas para proceder a su transformación y/o reciclado. Producir con los residuos sólidos, reciclado de papel, vidrio, plástico, y envases metálicos de gaseosas, cervezas, y todo tipo de bebidas y/o alimentos. Producción de abono orgánico natural, a través de residuos orgánicos. La sociedad podrá ejercer representaciones de otras sociedades, tanto nacionales como extranjeras, a fin de realizar en su nombre cualquiera de estas actividades relacionadas al rubro. Participar en licitaciones públicas o privadas, realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos. 6) Cap. $ 4.000. 7) Cierre ej. 30/6 de cada año. 8) Gerentes designados: Sres. Jorge Alberto Biafore y Luis Angel Lorenzini.

Gerente - Luis Angel Lorenzini

Nº 55.174



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MARBA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Esc. Públ. nº 350 - Fº 1624 y nº 444 - Fº 2075, ambas del Reg. 1481 de Cap., de fechas 05/5 y 05/6/00, respectivamente, Juan Carlos Marcon y María Elena Barzi efectuaron oferta irrevocable de Donación de la Nuda Propiedad, reservándose para sí el Usufructo Vitalicio y Gratuito, de la totalidad de su participación societaria en MARBA S.C.A. a favor de sus hijos Héctor Julio Marcon, 47 años, con DNI 10.743.471, domiciliado en Alto Perú 951, San Isidro, Bs. As., casado; Cristina Marcon, 46 años, con DNI 11.230.861, divorciada, domiciliada en Mendoza 1313, Cap.; Inés Marcon, 43 años, con DNI 13.407.321, casada, domiciliada en Henrich 399, Pergamino, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Marcon, 40 años, con DNI 13.407.304, casado, domiciliado en Italia 2178 - 1º, 16, Martínez, Bs. As. y Javier Marcon, 26 años, con DNI 23.568.868, soltero, domiciliado en Alem 175 - 14º A, San Isidro, Bs. As., todos argentinos. Estos aceptan expresamente, como así también la reserva de usufructo vitalicio y gratuito, con derecho de acrecer entre sí, quedando este beneficio sólo para María Elena Barzi, atento el fallecimiento de Juan Carlos Marcon. El capital societario queda conformado de la siguiente forma: Capital Solidario: Héctor Julio Marcon, dominio pleno de 30 partes de interés por $ 0,00003 y nuda propiedad de 8 partes de interés por $ 0,000008; María Elena Barzi usufructuaria de 40 partes de interés por $ 0,00004; Cristina Marcon nuda propiedad de 8 partes de interés por $ 0,000008; Inés Marcón nuda propiedad de 8 partes de interés por $ 0,000008 Juan Carlos Marcon nuda propiedad de 8 partes de interés por $ 0,000008 y Javier Marcon nuda propiedad de 8 partes de interés por $ 0,000008; Capital Comanditario: María Elena Barzi, usufructuaria de 1.300.000 acciones y VN $ 0,00013. Héctor Julio Marcon nudo propietario de 260.000 acciones y VN $ 0,000026; Cristina Marcon nudo propietario de 260.000 acciones y VN $ 0,000026; Inés Marcon nudo propietario de 260.000 acciones y VN $ 0,000026; Juan Carlos Marcon nudo propietario de 260.000 acciones y VN $ 0,000026 y Javier Marcon nudo propietario de 260.000 acciones y VN $ 0,000026, María Elena Barzi se notifica la aceptación de la donación, informa el fallecimiento de su cónyuge Juan Carlos Marcon el 7/5/00 y la cancelación del usufructo de este último. (09/12/60 - Nº 1479 - Fº 486 - Lº 235 de Contratos Públicos).

Autorizado - Hugo Antonio Mir

Nº 55.193

PASIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/7/2000, pasada a Escritura Pública Nº 63 Folio 140 del 14/7/2000, se cambió la sede social a la calle Río Cuarto 2725 de Capital Federal, modificándose el artículo 1º. El socio comanditado Orlando Juan Pasin, L.E. 4.321.622, con domicilio en Rivadavia 2235, Piso 8º "A", Capital, cede, vende y transfiere sus cuotas partes de capital comanditado, que tiene en dicha sociedad es decir $ 0,0000021 al socio comanditado Juan Antonio Pasin, LE: 4.350.866, con domicilio en Independencia 466, Capital; modificándose el artículo 4º. Se adecuó el capital social a la moneda actual, modificándose el artículo 4º: Capital Social: $ 0,000009 compuesto por capital comanditado: $ 0,0000033 y capital comanditario: $ 0,0000057 el cedente Orlando Juan Pasin, renuncia al cargo de administrador. Se designa administrador al socio comanditado Juan Antonio Pasin; modificándose el artículo 6º: Administración: La representación social y administración de la sociedad será ejercida por el socio comanditado. Plazo: el de la sociedad.

Autorizado - José Luis Prat

Nº 57.718

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 31/07/2000

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 31/07/2000.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

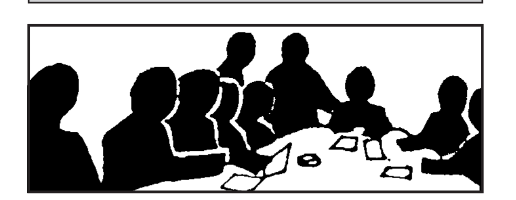
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA TRES ALGARROBOS S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGROPECUARIA TRES ALGARROBOS S.C.A. para el día 15 de agosto de 2000, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas en la sede social de la Avda. Caseros 1463, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000.
3º) Consideración de las gestiones llevadas a cabo por el señor administrador y fijación de su remuneración.
4º) Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000 y de los resultados no asignados a esa fecha.
5º) Elección del Síndico Titular y Sindico Suplente.
6º) Ratificación de lo resuelto en Asambleas Generales de fecha 20 de octubre de 1998 y 22 de octubre de 1999.

Socio Administrador - Carlos Adrián Sánchez
e. 31/7 Nº 55.148 v. 4/8/2000

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Personería Jurídica 365/82. Señores Asociados: Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 57 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en la calle Viamonte 640, Piso 6º, Capital Federal, el día 24 de agosto de 2000 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Lista de Asistencia - Declaración del quórum.
3º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
4º) Consideración de la Memoria del Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 1999 y el 31 de marzo de 2000.
5º) Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 1º de Abril de 1999 y el 31 de marzo de 2000.
6º) Consideración del Presupuesto de Gastos para el período 1º de abril de 2000 al 31 de marzo de 2001.
7º) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc" que finalizará el mandato una vez proclamas las autoridades que hubieran resultado electas para integrar la Comisión Directiva.
8º) Elección de miembros de la Comisión Directiva por el período que se indica en cada caso, según lo establece el artículo 31º y 33º del Estatuto Social, a saber:

COMISION DIRECTIVA

Presidente	dos años
Vicepresidente 1ro.	dos años
Secretario	dos años
Tesorero	dos años
Vocal Titular 1ro.	dos años
Vocal Titular 2do.	dos años
Vocal Suplente 1ro.	dos años
Vocal Suplente 2do.	dos años
Vocal Suplente 3ro.	un año
Vocal Suplente 4to.	un año

COMISION REVISORA DE CUENTAS
Rev. de Cuentas Titular 1ro. dos años
Rev. de Cuentas Suplente 1ro. un año
Rev. de Cuentas Suplente 2do un año

9º) Proclamación de los miembros electos. Conformación de la nueva Comisión Directiva.
10º) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Presidente - Mario Zirolli
Secretario - Verónica Reinhold
e. 31/7 Nº 55.233 v. 2/8/2000

ASOCIACION MUTUAL FERROVIARIOS UNIDOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Ferroviarios Unidos convoca a todos los Asociados activos a participar de la Honorable Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 31/08/00 a las 17,00 horas en Pasteur 486 3º Piso Oficina 5, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de 2 Asociados para firmar el Acta de la Honorable Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora del período.
3º) Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente - José Luis Cravotta
e. 31/7 Nº 55.230 v. 31/7/2000

"B"

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para que el día 23 de Agosto de 2000 a celebrarse a las 11:00 horas en la sede social de la empresa, sita en Reconquista 336 5º "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado al 31 de marzo de 1999.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1999
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Remuneración de la Sindicatura.
8º) Elección de los Miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos.
9º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por vencimiento del mandato.
10º) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control. El Directorio.

Presidente - Luis Alfredo Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada.

e. 31/7 Nº 16.052 v. 4/8/2000

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para que el día 23 de Agosto de 2000 a las 12:00 horas a celebrarse en la sede social de la empresa, sita en Reconquista 336 5º "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado al 31 de agosto de 1999.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de agosto de 1999.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Remuneración de la Sindicatura.
8º) Elección de los Miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos.
9º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por vencimiento del mandato.
10º) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control. El Directorio.

Presidente - Luis Alfredo Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada.

e. 31/7 Nº 16.054 v. 4/8/2000

"C"

CEFERINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto de 2000 a las 16:00 hs. en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1999;
2º) Distribución de los resultados de Ejercicio;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Marcelo Marchiowatti
e. 31/7 Nº 55.161 v. 4/8/2000

CLINICA SANTA ADELINA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. IGJ 1590065. Convócase a los Sres. Accionistas de CLINICA SANTA ADELINA SA a Asamblea General Ordinaria para el 18 de agosto de 2000 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1) de la ley 19550 por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1995,1996,1997, 1998 y 1999.
4º) Consideración de la actuación del Directorio.
5º) Elección del nuevo Directorio.
6º) Consideración de la situación de la sociedad. Capitalización de saldos acreedores de accionistas. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un banco o institución autorizada para su registro en el libro de Asistencia a Asamblea en Cerrito 1136 2º piso frente hasta el 15 de agosto de 2000 en el horario de 10,00 a 15,00 horas.

Presidente - José Ramón Martín
e. 31/7 Nº 55.136 v. 4/8/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. 5864. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de agosto del 2000, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Paseo Colón 1339, P. Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas;
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2000, destino de los resultados no asignados y fijación de la retribución al directorio y síndico en exceso tope del art. 261 Ley 19.550;
4º) Aprobación de la gestión y actuación de los directores y síndicos;
5º) Fijación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios;
6º) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Santiago Dethiou
e. 31/7 Nº 55.179 v. 4/8/2000

"F"

F.2. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "F.2" S.A. para el día 15 de Agosto de 2000, en primera convocatoria a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas en la sede social de la Avda. Caseros 1463, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Elección de los miembros que han de integrar el nuevo Directorio. Consideración de las gestiones llevadas a cabo por los miembros del Directorio saliente y su remuneración.
4º) Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000 y de los resultados no asignados a esa fecha.
5º) Ratificación de lo resuelto en Asambleas Generales de fecha 20 de Octubre de 1998 y 22 de octubre de 1999.

Presidente - Carlos Adrián Sánchez
e. 31/7 Nº 55.151 v. 4/8/2000

FUN FAIR DIVERTIMIENTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de agosto de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y en caso de no lograrse el quórum respectivo a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el local social sito en la calle Maipú Nº 350, piso 9no departamento D, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550. correspondiente al ejercicio económico finalizado el pasado 31 de marzo de 2000. Consideración del resultado del ejercicio antes citado;
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio;
3º) Remuneración del Directorio;
4º) Tratamiento de la renuncia que fuera presentada por la Directora Suplente Sra. Lucía Ossowiecki:
5º) Designación de nuevo Director Suplente:
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en Los puntos precedentes;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
8º) Consideración de los motivos que llevaron a convocar la Asamblea fuera de término.

NOTA: Para intervenir en las Asambleas los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social, sita en Maipú 350 piso 9no. D Capital Federal con tres días hábiles de anticipación. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas siendo suficiente el mandato formalizado por instrumento privado, con la firma certificada en forma Judicial. notarial o bancaria.

Presidente - Hugo Alberto Prezzavento
e. 31/7 Nº 55.172 v. 4/8/2000

"G"

GUZMAN EL BUENO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de GUZMAN EL BUENO S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Agosto de 2000, a las 17 Horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550.-, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 2000.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores, y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Presidente - Pedro Bello
e. 31/7 Nº 55.203 v. 4/8/2000

"I"

INCOM CONSULT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 2000, a las 11 horas en Primera Convocatoria y 12 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de la entidad, Esmeralda 961, 5to. piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 1999. Fijación de la remuneración al Directorio.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por dos ejercicios.

Vicepresidente - Jorge Jakimczuk

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84) con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de celebración de la misma, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.

e. 31/7 Nº 54.789 v. 4/8/2000

"O"

OIL WELL S.A.

CONVOCATORIA

Cítese en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de agosto de 2000 a las doce horas. Se convoca asimismo a Segunda Convocatoria a celebrarse una hora después de la fijada para la primera o sea a las trece horas. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Viamonte 2660 sexto A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, estados contables e informes del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
b) Aprobación de las funciones del Directorio desde el 4 de agosto de 1994 a la fecha.
c) Elección de nuevas autoridades en virtud de las renuncias presentadas por las actuales autoridades.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en Avenida Alvear Nº 1807 segundo 202 con tres días hábiles de anticipación dentro del horario de 12 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 17 de agosto a las 18 horas.

Presidente - Eduardo Duek
e. 31/7 Nº 55.186 v. 4/8/2000

"P"

PATAGONIA ATLANTICA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PATAGONIA ATLANTICA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a celebrarse el 21 de agosto de 2000 a las 17 horas en sede social de calle Montevideo 1430 5º piso Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance y aprobación Balances de Ejercicios 31/ 12/98 y 31/ 12/99.
2º) Consideración y aprobación aumento de capital.
3º) Consideración y designación miembros del Directorio.
4º) Consideración modificación Estatuto.
5º) Designación de 2 Accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Lucrecia Saravia Zapiola
e. 31/7 Nº 16.049 v. 4/8/2000

PUEBLO CHICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PUEBLO CHICO S.A. para el día 15 de Agosto de 2000, en primera convocatoria, a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas en la sede social de la calle Paraguay 635 10º Piso "B", de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1999.
3º) Consideración de las gestiones llevadas a cabo por los miembros del Directorio, y su remuneración.
4º) Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999, y de los resultados no asignados a esa fecha.
5º) Ratificación de lo resuelto en Asambleas Generales Ordinarias de fechas 10 de febrero 1997, 27 de febrero 1998 y 19 de febrero 1999.

Presidente - Carlos Adrián Sánchez
e. 31/7 Nº 55.150 v. 4/8/2000

"S"

SOCIEDAD INVERSORA DE AGUAS S.A.

CONVOCATORIA

Inc. I.G.J. 29/4/99 Nº 5.970, Lº 5, Tomo Soc. por Acciones Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 17 de agosto de 2000, a las 14 horas, en primer convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la nueva sede social sita en Reconquista 458, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Definición de la relación con Azurix.
2º) Ampliación del objeto Social.- Reforma del Artículo Tercero del Estatuto.
3º) Reducción del Capital Social. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto.
4º) Definir las relaciones y posibles asociaciones con otras entidades e instituciones.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Eduardo Bardavid
e. 31/7 Nº 55.181 v. 4/8/2000

"T"

TALAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TALAR S.A., en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de agosto de 2000 a las 9 horas, en la sede social de la calle Castex 3307 piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad;
2º) Consideración de la modificación del Estatuto social a los fines de trasladar la sede social de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires;

Presidente - Germán Gustavo Larocca
e. 31/7 Nº 57.717 v. 2/8/2000

"V"

VICTORIA DEL MAR S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Nº de Inscrip. I. G. Justicia 1.529.721 - VICTORIA DEL MAR S.A. (en liquidación) convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 11 a realizarse el dieciocho de agosto de 2000, a las 15:00 hs., en la Sede Social de la Empresa: Carlos Pellegrini 1175 - 3º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos determinados en el Art. 234 Inc.1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 10, cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Liquidador.
Buenos Aires, 21 de julio de 2000.

Liquidador - Enrique H. Rodino
e. 31/7 Nº 55.143 v. 4/8/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488 L 75, dom. Av. Corrientes 818 P 13 Of 1304 Cap., avisa que Stella Mary Vlentini, Alberto Gerardo Valentini y Juan Bautista Paz, todos con dom. en Av. Entre Ríos 747 Cap., venden libre de personal. Y toda deuda su negocio ubicado en AV. INDEPENDENCIA 1825 Cap., dedicado a: Locutorio, correo privado, fax. Exte. en trámite, a Graciela Alejandra Ching, dom. Billinghurst 2494 P 3 A Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 31/7 Nº 55.156 v. 4/8/2000

"S"

Estudio Baander representada por el Dr. Mauricio Sribman con of. en Sucre 2437 2 C Cap. avisa al comercio en general que Vladimiro Parzajuk dom. Segurola 2230 Cap. vende a Walter Horacio Sbrizzi dom. Ruiseñor 3434 Cdad. Evita la Lavandería sita SEGUROLA 2230 Cap. libre de deuda. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 31/7 Nº 57.736 v. 4/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BADINO TURISMO S.R.L.

EDICTO DE TRANSFORMACION

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77, inc. 4º de la Ley 19.550 se hace saber que "BADINO TURISMO S.R.L." por reunión ordinaria y extraordinaria unánime de fecha 28 de abril de 20D0, ratificatoria de resoluciones previas, aprobó su transformación en sociedad anónima. La escritura pública de transformación nro. 149 es de fecha 25 de julio de 2000 pasada ante la escribana Juana Violeta Uboldi, titular del registro nº 898 de la Ciudad de Buenos Aires. Bajo la denominación de "BADINO TURISMO S.A." continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación "BADINO TURISMO S.R.L.". Derecho de Receso: No fue ejercido por ningún socio. Domicilio, Sede Social, Objeto Social y Plazo de duración: No se modifican. Capital social: No se modifica el monto ($ 20.000), que pasa a estar representado en por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno ($ 1) y con derecho a un voto por acción, de las cuales 13.334 son de Clase "A" y 6.666 son de Clase "B". Administración: Directorio: Presidente: Héctor Enrique Badino; Vicepresidente: Juan Manuel Arias; Director Titular: Mario Koheler; Directores Suplentes: Ignacio Javier Podetti, Pablo Ariel Musumesi y Norberto Morita. Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Representante Legal - Héctor Enrique Badino
e. 31/7 Nº 55.134 v. 31/7/2000

BAXTER IMMUNO S.A.

(I.G.J. Nro. 209.335). Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13 de Abril de 2000 se resolvió que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera: Presidente Maree Coy; Vicepresidente: Atilio José González; Directores Titulares: Alberto Jorge Brunetti; María del Carmen Alonso; Directores Suplentes: José María García Cozzi; Jorge Eduardo Tutzer; Oscar Matías, Zaefferer y Hernán Martín Oriolo.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 31/7 Nº 55.205 v. 31/7/2000

BQM S.A.

Esc. 32. Asamb. Gral. Extr. del 20/6/2000. Los accionistas resolvieron aceptar la renuncia del Presidente Sr. Erasmo Vernis y designar nuevo Presidente a Ernesto Grebnicoff, continuando en su cargo de Dir. Sup. Alejandro Naón.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 31/7 Nº 57.751 v. 31/7/2000

"C"

CAPEA S.A.I.C. y F.

LLAMADO A SUSCRIPCION

I.G.J. Nro. Corr. 462.830. Se comunica a los Señores Accionistas de CAPEA S.A.I.C. y F. que se ha resuelto aumentar el capital social mediante la emisión de 1.300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y un voto por acción, en las siguientes condiciones: a) Precio de Colocación: a la par ($ 1) por acción; b) Los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia (y de acrecer) dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación legal. Al cierre de la suscripción, el remanente de acciones será prorrateado entre los accionistas que hubieran hecho constar su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción. Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deberán concurrir a la sede social de Lavalle 310, piso primero, Buenos Aires, en el horario de 16 a 18.

Vicepresidente - Francisco González Vargas
e. 31/7 Nº 55.231 v. 2/8/2000

CASTELLI S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 12 de junio de 2000 se ha decidido designar como Representante de la sociedad en la Ciudad de Buenos Aires al Dr. Ricardo Estévez Cambra, D.N.I. 5.187.281, con domicilio en Avda. Corrientes 447, piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Marina Beatriz Marcó
e. 31/7 Nº 55.145 v. 31/7/2000

CEFAS S.A.

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

AVISO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CONVERTIBLES EN ACCIONES
(ARTICULO 10 DE LA LEY Nº 23.576, Y MODIFICATORIAS)
OBLIGACIONES NEGOCIABLES A TASA VARIABLE, SUBORDINADAS, CONVERTIBLES
EN ACCIONES, GARANTIZADAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES CON VENCIMIENTO
EN EL AÑO 2009 - V/N U$S 5.000.000 - EMITIDAS POR CEFAS S.A. - PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

CEFAS S.A. (la "Sociedad"), una sociedad anónima constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 21 de enero 1994, con duración hasta el 21 de enero de 2044, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires) el 2 de marzo de 1994, bajo el Nº 1755 del Libro 114 de Sociedades Anónimas, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, ha emitido, conjuntamente con PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. ("PCR", denominada conjuntamente con la Sociedad, como los "Co-Emisores") obligaciones negociables a tasa variable, subordinadas, convertibles en acciones de PCR, garantizadas, nominativas no endosables, con vencimiento en el año 2009, por un valor nominal total de Dólares Estadounidenses cinco millones (U$S 5.000.000), mediante resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2000, y cuyos términos y condiciones fueron fijados por el Directorio en su reunión de fecha 22 de junio de 2000, conforme expresa delegación de facultades de la referida Asamblea Extraordinaria de Accionistas (las "Obligaciones Negociables"). Conforme el Artículo 4º de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad, la misma tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada o en colaboración con terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: a) La construcción de obras viales, diques, usinas, obras de desagües, gasoductos, oleoductos, conjuntos habitacionales y su infraestructura, edificios y cualquier otra obra de ingeniería y/o de arquitectura pública o privada; b) La construcción, conservación, financiación y explotación por el régimen de concesión o por cualquier otro régimen de las obras enumeradas en el inciso a) precedente con retribución por peaje, tarifas o cualquier otra forma de pago; c) La explotación de canteras de piedra y de caliza; d) La producción, elaboración, transformación, distribución, importación, exportación, comercialización y transporte de piedras, cantos rodados, arena, cal y cemento y cualquier otro elemento, productos, materiales, maquinarias, equipos y repuestos para la industria de la construcción; e) La ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios en el ramo de la industria y el comercio de la construcción y sus materiales, equipos y maquinarias, consultora y/o asesoramiento en estas actividades. Con este objetivo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá ejecutar todos los actos no prohibidos por las leyes. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la Sociedad es la extracción, producción y comercialización de cales y agregados pétreos. El capital social inscripto de la Sociedad, a la fecha, es de Pesos dieciséis millones quinientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y siete (16.533.887), representado por dieciséis millones quinientas treinta y tres mil ochocientas ochenta y siete (16.533.887) acciones ordinarias, de valor nominal Pesos uno ($ 1), cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El patrimonio neto de la Sociedad es de Pesos catorce millones novecientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y uno ($ 14.963.581), al 31 de Diciembre de 1999, fecha en la cual finalizó el último ejercicio fiscal al cual refiere el último balance general de la Sociedad, y que fuera auditado por Harteneck, López y Cía./PriceWaterhouseCoopers. Las Obligaciones Negociables fueron emitidas en Dólares Estadounidenses, por un monto total nominal de Dólares Estadounidenses cinco millones (U$S 5.000.000). La Sociedad no ha emitido con anterioridad otras obligaciones negociables ni debentures. A la fecha, la Sociedad tiene las siguientes deudas gravadas con los siguientes privilegios: (i) Mútuo con Citibank por un monto de $ 435.886, garantizado con derecho real de hipoteca sobre un inmueble de propiedad de la Sociedad ubicado en la Provincia de Buenos Aires; (ii) deuda con Caterpillar Financial Services por un monto de $ 1.577.427, garantizada con derecho real de prenda comercial en primer grado de privilegio con registro sobre ciertos equipos de propiedad de la Sociedad. El cumplimiento de las obligaciones de los Co-Emisores bajo las Obligaciones Negociables será garantizado (i) mediante derecho real de hipoteca, en primer grado de privilegio, a ser constituido por la Sociedad a favor de International Finance Corporation ("IFC"), como agente de la garantía, para beneficio único, exclusivo, proporcional y común de todos y cada uno de los correspondientes acreedores garantizados, sobre ciertos inmuebles y minas de propiedad de la Sociedad; (ii) mediante derecho real de prenda comercial en primer grado de privilegio con registro (o sin desplazamiento) a ser constituido por la Sociedad a favor de IFC, como agente de la garantía, para beneficio único, exclusivo, proporcional y común de todos y cada uno de los correspondientes acreedores garantizados, sobre ciertos bienes muebles de propiedad de la Sociedad; y (iii) mediante la cesión y transferencia fiduciaria a ser realizada por la Sociedad a favor de IFC, como fiduciario, para beneficio único, exclusivo, proporcional y común de todos y cada uno de los correspondientes acreedores garantizados, respecto de todos y cada uno de sus derechos bajo (x) cierto contrato de concesión de explotación de una cantera de piedra caliza ubicada en la Provincia de San Juan, de fecha 26 de abril de 2000, entre la Sociedad y PCR; (y) cierto contrato de concesión de explotación de cantera, de fecha 30 de noviembre de 1990, entre Ana María Gregorini, una ciudadana argentina, titular del D.N.I. Nº 6.072.372, Atilio Ramón Vedelini, un ciudadano argentino, titular de la L.E. Nº 5.457.235, Catalina Gómez de Gregorini, una ciudadana argentina, titular de la L.C. Nº 2.041.041, Dominga María Vedelini de Grangan, una ciudadana argentina, titular de la L.C. Nº 4.069.238, Elda Noemí Gregorini, una ciudadana argentina, titular del L.C. Nº 554.693, Enrique Osvaldo Vedelini, un ciudadano argentino, titular de la L.E. Nº 3.032.365, Graciela Beatriz Gregorini de Gorr, una ciudadana argentina, titular del D.N.I. Nº 17.492.712, Isabel Asunción Vedelini de Messineol, una ciudadana argentina, titular de la L.C. Nº 184.060, Luisa Quiroga de Gregorini, una ciudadana argentina, titular de la L.C. Nº 3.438.677, María Noemí Vedelini de Sassano, una ciudadana argentina, titular de la L.C. Nº 1.027.854, Martín Juan Gregorini, un ciudadano argentino, titular de la L.E. Nº 5.333.877, Miguel Ernesto Vedelini, un ciudadano argentino, titular de la L.E. Nº 5.464.393, Osvaldo Bartolomé Gregorini un ciudadano argentino, titular de la L.E. Nº 5.420.312, Santiago Luis Tornino Vedelini, un ciudadano argentino, titular de la L.E. Nº 1.483.854 y Decavial, que fuera cedido por Decavial a PCR, mediante un convenio de cesión entre Decavial y PCR de fecha 28 de Agosto de 1996, y que fuera, a su vez, cedido por PCR a la Sociedad mediante un convenio de cesión entre PCR y la Sociedad de fecha 17 de diciembre de 1996; y (z) cierto contrato de suministro de triturados pétreos de origen granítico, de fecha 07 de octubre de 1996, entre la Sociedad y Compañía de Servicios para la Construcción S.A., todo ello conforme los términos de los Artículos XVIII, XIX y demás disposiciones concordantes del contrato de compra de Obligaciones Negociables, denominado en idioma inglés "Note Purchase Agreement", celebrado entre los Co-Emisores e IFC con fecha 21 de junio de 2000 (el "Contrato de Compra"). El capital de las Obligaciones Negociables deberá ser repagado por los Co-Emisores en su totalidad el 15 de octubre de 2009, conforme las disposiciones de la Sección 6.01 y demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra. Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas por los Co-Emisores en caso que, respecto de cualquier decisión que requiera el voto afirmativo de la totalidad de los tenedores de Obligaciones Negociables, exista el voto afirmativo de tenedores de Obligaciones Negociables que representen, al menos, el 80% de las Obligaciones Negociables en circulación, conforme las disposiciones de la Sección 6.02 y demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra. Las Obligaciones Negociables devengarán intereses compensatorios a tasa variable, según las disposiciones de la Sección 5.01 y demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra. Los intereses compensatorios serán pagaderos al vencimiento de cada período de interés, según las disposiciones de la Sección 5.01 y demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra. Todos los importes adeudados por los Co-Emisores bajo las Obligaciones Negociables que no sean pagados en sus respectivas fechas de vencimiento, devengarán, además de cualquier otro interés aplicable, intereses punitorios a una tasa del dos por ciento (2%) anual, desde la fecha en la cual debieron de haber sido abonados, hasta la fecha de su integro y efectivo pago. Las Obligaciones Negociables podrán ser convertidas en acciones ordinarias en PCR de tal manera que, en el supuesto de ejercicio de la opción de conversión de las Obligaciones Negociables por cualquiera de los tenedores de Obligaciones Negociables, la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores de Obligaciones Negociables, en su totalidad, no supere un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social de PCR conforme las disposiciones del Artículo XII y demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra. La parte pertinente del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2000 relativa a la fórmula de conversión, dice, textualmente, lo siguiente: "... propone que los accionistas deleguen en el Directorio de la Sociedad la fijación de la totalidad de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables que, conforme las disposiciones legales aplicables, puedan ser delegados en el Directorio, y conforme las pautas y límites que sean resueltos por la asamblea proponiendo a estos efectos que, para el supuesto de ejercicio de la opción de conversión de las Obligaciones Negociables por cualquiera de los tenedores de Obligaciones Negociables, la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores de Obligaciones Negociables deberá ser tal que, en su totalidad, no supere un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social de PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. Puesta la moción a consideración de los accionistas, previa deliberación, la Asamblea resolvió por unanimidad de las acciones que representan la totalidad del capital social: a) Delegar en el Directorio de la Sociedad la fijación de la totalidad de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables que, conforme las disposiciones legales aplicables, puedan ser delegados en el Directorio; incluyendo, sin limitación, la fijación de la época de la emisión, precio de colocación, forma y condiciones de pago, tasa de interés y valor de conversión; b) a fin de cumplir con el requisito legal establecido en el Artículo 9, párrafo cuarto, inciso (b) de la Ley Nº 23.576 y modificatorias, el Directorio deberá fijar el valor de conversión de las Obligaciones Negociables de manera tal que, para el supuesto de ejercicio de la opción de conversión de las Obligaciones Negociables por parte de cualquiera de los tenedores de Obligaciones Negociables, la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores de Obligaciones Negociables deberá ser tal que, en su totalidad, no supere un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social de PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.". La parte pertinente del Acta de Directorio de fecha 22 de junio de 2000 relativa a la fórmula de conversión, dice, textualmente, lo siguiente: "... (20) Conversión: los tenedores de Obligaciones Negociables podrán convertir las mismas en acciones en PCR, conforme las disposiciones del Artículo XII y demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra; ...". El Directorio.

Autorizado - René Vaca Guzmán
e. 31/7 Nº 55.188 v. 31/7/2000

"D"

DADE BEHRING ARGENTINA S.A.

(I.G.J. Nro. 1.649.558). Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 12 de Abril de 2000 se resolvió que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Ariel Drappo; Vicepresidente: Javier Tintoré Segura; Directores Titulares: Juan Pablo María Cardinal; Pablo Alejandro Pinnel; Director Suplente: Joseph Albert Nigro Jr.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 31/7 Nº 55.204 v. 31/7/2000

DIVENCER S.A.

Hace saber que por acta del 10/03/00 designó: Presidente: Carmen Graciela Ibarrola, 22 años, DNI 26.191.084, Sta. Isabel 2284 Bº W. Morris. Suplente: Raúl Oscar Silveira, 35 años, DNI 17.216.909, R. Giménez 1317 Del Viso, ambos argentinos, solteros, comerciantes de la Prov. de Buenos Aires. En reemplazo de los renunciantes Julio Cornelio Lezcano y Estela María Arenales. Expte. 1.677.647.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 31/7 Nº 55.107 v. 31/7/2000

"E"

EDUMENTE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada celebrada el 26/05/2000 se fijó en 7 el número de miembros titulares del Directorio y en 3 el de suplentes, designándose a los Sres. Gabriel Sánchez Zinny y Gonzalo Robredo como Presidente y Vicepresidente, respectivamente y a los Sres. Pedro Queiro, Federico Weil y Tomás Sánchez Zinny como directores suplentes. Buenos Aires, 25 de julio de 2000.

Autorizada - María Alejandra Méndez
e. 31/7 Nº 55.209 v. 31/7/2000

ELECTROMETALURGICA ANDINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expediente I.G.J. 193.777/6205. Se hace saber que por asamblea ordinaria Unánime y reunión de directorio, ambas de fecha 7/6/2000, se designó el siguiente directorio de la sociedad: Presidente: Ingeniero Gustavo Roberto Carmona. Vicepresidente primero: Licenciado José Luis Carmona. Vicepresidente segundo: Ingeniero Roberto Gustavo Carmona. Director industrial y gerente general: Ingeniero Eduardo Segundo Lafalla.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 31/7 Nº 55.149 v. 31/7/2000

EL PASO ENERGY MARKETING ARGENTINA S.R.L. (en liquidación)

Hace saber por un día: Que por Asambleas de fechas 26 de noviembre y 20 de diciembre de 1999, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación, y se designó para ejecutar las tareas de liquidación al Dr. Guillermo Eduardo Quiñoa como Liquidador Titular y al Dr. Pedro Eugenio Aramburu como Liquidador Suplente.

Apoderado - Pablo Gabriel Noseda
e. 31/7 Nº 55.142 v. 31/7/2000

ESTECO HOLDINGS INC.

Constituida en Panamá. Por acta del 20/07/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Juan A. Goldschmidt. Sede: M. T. de Alvear 636 10º de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/12.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 31/7 Nº 57.714 v. 31/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 24/7/2000 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Lua Seguros La Porteña S.A. Calificación otorgada: AAA. Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan la más alta capacidad de pago en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. Información contable utilizada: Estados Contables auditados al 30 de junio de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 1. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 1. Análisis de Sensibilidad.: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2º piso A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 31/7 Nº 55.129 v. 31/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 24/7/2000 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Masslife Seguros de Vida S.A. Calificación otorgada: AAA: Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan la más alta capacidad de pago en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables auditados al 30 de junio de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según sean éstos favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 1. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: en Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 1. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. En cualquier escenario se considera que el accionista puede responder holgadamente a los requerimientos de capital. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. La calificación otorgada surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los seis ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 31/7 Nº 55.132 v. 31/7/2000

"F"

FLETES AMERICA S.A.

EDICTO DE DISOLUCION ANTICIPADA

FLETES AMERICA S.A. hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha diecisiete de julio de 2000, volcada en escritura pública número 747 del 19 de julio de 2000, al folio 2407, del Registro Nro. 337, ante la Escribana Mónica C. Urresti, se ha resuelto disolver anticipadamente la sociedad, designado Liquidador al Sr. Alberto Oscar Altemir. Reclamos de ley en domicilio de calle México 628, 8vo. "B", Buenos Aires.

El Representante Legal
e. 31/7 Nº 55.153 v. 31/7/2000

FRIGOSUR S.A.

Por Asamblea del 17/5/2000 la sociedad designó como Presidente a José Francisco Guiliano y Director suplente a Claudio Julio Rodríguez. Por acta de directorio del 10/7/2000 se trasladó la sede social a R. J. Payró 1929 Cap. Fed. "FRIGOSUR S.A." se inscribió en la I.G.J. el 28/5/96 bajo el número 4836 del libro 118, tomo A de S.A.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
e. 31/7 Nº 55.167 v. 31/7/2000

"G"

GLOBAL & VIRTUAL S.R.L.

Por reunión de socios del 26-5-2000 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad a partir de dicha fecha. La liquidación estará a cargo de los socios gerentes ya designados, José Juan Carlos Conforti, Gabriela Delfina Herrera Calegari y Elizabeth Alejandra Worlicek.

Autorizada - Eve del Carmen Medina
e. 31/7 Nº 55.157 v. 31/7/2000

GRAFICA TALARES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 5/5/2000 se aceptaron las renuncias presentadas por el Vicepresidente Mariano Ariel Alvarez; el Director Titular Pablo Ricardo Alvarez y el Director Suplente Miguel Angel Armendares. Se designó por unanimidad hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 31/5/2001 como Director Suplente al Sr. Mariano Ariel Alvarez y se ratificó en el cargo de Presidente a la Sra. Elsa Beatriz Ares de Alvarez.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 31/7 Nº 55.120 v. 31/7/2000

"I"

IMPLOC S.A.

Hace saber: por Acta Asamblea Gral. Ext. Nº 1 —Unánime— de fecha 18/10/1995 se aprueba la disolución y liquidación de la sociedad. Se aprueba la gestión del Directorio. Se designan liquidadores a los integrantes del Directorio: Dr. Miguel A. P. Fernández Bedoya, Dr. Walter F. Boglione, Dr. Armando H. Bardone, Dr. Osvaldo F. Orsi, Dr. Francisco J. Mattera, Dr. Víctor M. Bagú, Dr. Juan C. Stocchetti, Dr. Eduardo A. Mattera, Dr. Oscar A. Migone, Dr. Andrés O. Colantoni, Dr. Carlos A. Guevara, Dr. Defedente J. Ceresa, se designa al Dr. Miguel A. P. Fernández Bedoya como depositario de libros y documentación, sede de la documentación calle Amenábar 1543, 6º Cap. Fed. Por Acta Asamblea Gral. Ext. Nº 2 —Unánime— de fecha 29/02/1996, se aprueba el Balance de disolución al 31 de octubre de 1995, el ajuste de los Estados Contables Res. Téc. 6 y 20 F.A.C.P.C.E. Res. 8/95 I.G.J. Se aprueba la gestión del Directorio, la propuesta de liquidación, se ratifica la designación del depositario de libros y documentación contable.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
e. 31/7 Nº 55.196 v. 31/7/2000

INTERNATIONAL HEALTH INSURANCE DANMARK A/S

La sociedad extranjera INTERNATIONAL HEALTH INSURANCE DANMARK A/S, con domicilio en el Municipio de Copenhague, Dinamarca, resolvió instalar una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, calle Rodríguez Peña 434, 2º piso Capital Federal, al solo efecto de desarrollar las actividades de seguros, reaseguros y coaseguros dentro de la esfera de "Salud". No realizará operaciones, comprendidas por la "Ley de Entidades Financieras de la República Argentina". Los Sres. D. Gerardo Rogelio Judkovsky y D. Néstor Gerardo Vorobechik, han sido designados apoderados de la sociedad para que representen a la misma en nuestro país.

Apoderados - Néstor C. Vorobechik - Gerardo R. Judkovsky
e. 31/7 Nº 55.155 v. 31/7/2000

"J"

JORGE LUIS MINUTO Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/4/2000 y Acta de Directorio del 2/5/2000, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Minuto, Director: Jorge Oscar Minuto, Directores suplentes: Ana María Minuto y María del Carmen Minuto.

Presidente - Jorge Luis Minuto
e. 31/7 Nº 57.731 v. 31/7/2000

"L"

LABORATORIOS RAFFO S.A.

Se hace saber por tres días que por Acta de A.G.E. Nº 66 del 17-12-99, protocolizada por Esc. Nº 121 del 7-7-00, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 5.500.000 a $ 7.700.000 y emitir 22.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal cien pesos ($ 100) cada una con derecho a un voto por acción.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 31/7 Nº 55.223 v. 2/8/2000

LABORATORIOS RAFFO S.A.

Se hace saber por un día que por Actas de A.G.O. Nº 68 del 17/4/00 y Acta del Directorio Nº 462 del 30/4/00, los accionistas designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Julio Rodríguez Espósito; Vicepresidente: Patricio Martín Rodríguez; Director Titular: Gastón Rodríguez; Director Suplente: Rolf Erik Robert Hartmann.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 31/7 Nº 55.224 v. 31/7/2000

LUMILAGRO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5/11/1999, la Sra. Susana Schlifka Suranyi ha cesado en su cargo de Director titular del Directorio.

Presidente - Eduardo Schlifka Suranyi
e. 31/7 Nº 55.232 v. 31/7/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 24 de julio de 2000, procedió a la calificación del siguiente instrumento:

i) Ampliación del Programa de Obligaciones Negociables desde V/N U$S 150.0 MM a V/N. U$S 300.0 millones.

Emisor: Loma Negra Compañía Industrial Argentina S.A.

Asignándoles la calificación de categoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AAA" "aquellos instrumentos con una capacidad extremadamente alta de pago del pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor en el sector a que éste pertenece o en la economía. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a los Estados Contables al 31/5/00, cierre del tercer trimestre del ejercicio 1999/2000: Los ingresos de explotación fueron de $ 167.4 MM. El nivel de endeudamiento es de 1.17. El índice de liquidez es de 0.46, no presenta problemas de liquidez por cuanto cuenta con facilidades crediticias financieras permanentes. La rentabilidad, antes de impuestos, es de 0.51% sobre activos y del 1.02% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Las proyecciones para el período 2000/2005 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 5.34, lo que indica una buena generación de fondos. El calce de flujo de fondos determina que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplimiento de todos los compromisos asumidos, manteniendo un endeudamiento inferior al actual. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo medio, b) El emisor es una empresa líder en la producción y venta de cementos, c) Muy buen nivel de management, d) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, piso 6º, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 31/7 Nº 55.108 v. 31/7/2000

MANVIAS S.R.L.

Por resolución de la gerencia del 23/5/00 la sociedad fijó su sede social en la calle Uruguay 864, piso 2º Oficina 202. IGJ 28/6/96 Nº 5227 Lº 105, Tº S.R.L.

Abogado Dictaminante - Daniel Mario Crespo
e. 31/7 Nº 55.133 v. 31/7/2000

MARTINO'S S.R.L.

La sociedad MARTINO'S S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/5/2000 bajo el Nº 3147 del libro 113, Tº de S.R.L. con domicilio comercial en la calle Pedernera 883, Villa Madero, La Matanza, y legal en la calle Ulrico Schmidl 7558, Capital, integrada por los Sres. Mario José Martino y Jorge Gabriel Iglesias, desarrollando como actividad fabricación de chacinados, solicita la inscripción en el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA). Buenos Aires, 26 de julio de 2000.

Socio Gerente - Mario José Martino
e. 31/7 Nº 55.177 v. 31/7/2000

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO MBA ASSET BACKED SECURITIES - SERIE BANCO SUQUIA PRENDAS I

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A., en su carácter de Fiduciario bajo el Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Suquía Prendas I (la "Serie"), informa a los inversores que, a partir del 25 de julio de 2000, la Serie será calificada por Humphreys Argentina Calificadora de Riesgo S.A.

Apoderado - Guillermo G. Badino
e. 31/7 Nº 55.218 v. 31/7/2000

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO MBA ASSET BACKED SECURITIES - SERIE BANCO MACRO CREDITOS I

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. en su carácter de Fiduciario bajo el Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Macro Créditos I (la "Serie"), informa a los inversores que, a partir del 25 de julio del 2000, la Serie será calificada por Magister Bankwatch Calificadora de Riesgo S.A.

Apoderado - Guillermo G. Badino
e. 31/7 Nº 55.219 v. 31/7/2000

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO MBA ASSET BACKED SECURITIES - SERIE BANCO SAN LUIS CREDITOS I

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. en su carácter de Fiduciario bajo el Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities - Serie Banco San Luis Créditos I (la "Serie"), informa a los inversores que, a partir del 25 de julio del 2000, la Serie será calificada por Magister Bankwatch Calificadora de Riesgo S.A.

Apoderado - Guillermo G. Badino
e. 31/7 Nº 55.221 v. 31/7/2000

MERANIA S.A.

Art. 60, Ley 19.550. Por Actas de Asamblea 2/5/00 y Directorio del 9/5/00 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias de Julio Argentino Giménez como Pte. y de Pablo Andrés Mordini como Director Supl. 2) Designar Pte. a Luisa María Casazza y Directora Supl. a Araceli de Latorre por el término de 3 ejercicios.

Presidente - Luisa María Casazza
e. 31/7 Nº 2173 v. 31/7/2000

METALURGICA KYSMAR S.A.I.C.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 48 del 8/5/00, convocada por Acta de Directorio Nº 217 del 28/4/00, atento haber finalizado el mandato del Directorio de la sociedad, se resolvió por unanimidad renovar el mismo fijando en siete el número de directores para integrar el cuerpo, cuyo mandato se extenderá hasta la realización de la Asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 31/12/2001, el que quedará integrado de la siguiente manera: Directores Titulares del Grupo I: Eduardo Kysely, Gustavo Díaz, Lidia Ahrtz y Marta Kysely; Director Suplente del Grupo I: Roberto Poretti; Directores Titulares del Grupo II: Mario Markulin, Roberto Markulin y Daniel Markulin; Director Suplente del Grupo II: Jorge Alsina. Asimismo se designó por unanimidad al Sr. Eduardo Kysely como Presidente y al Sr. Gustavo Díaz como Vicepresidente.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Marta Kysely
e. 31/7 Nº 55.184 v. 31/7/2000

MILLER/ZELL S.R.L.

Se hace saber que por Acta Nº 1 de fecha 14/5/97 se han aceptado las renuncias presentadas por las Dras. María Eugenia Ricardes y María Victoria Novaro Hueyo a sus cargos de Gerentes Titular y Suplente respectivamente.

Autorizada - Alejandra Cabana
e. 31/7 Nº 55.228 v. 31/7/2000

"N"

NEWMONT OVERSEAS EXPLORATION LIMITED

La referida sociedad extranjera con domicilio en EE.UU. resolvió designar nuevo representante legal de su sucursal en la República Argentina a Luis Enrique Lucero.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 31/7 Nº 57.720 v. 31/7/2000

"P"

PATAGON.COM ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA

Nº 6323, Lº 109, Tº "A" de S.A. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 11/6/99, se ha aceptado la renuncia del Sr. José Alberto Uriburu a su cargo de Director Titular de la sociedad.

Laura Falabella
e. 31/7 Nº 55.170 v. 31/7/2000

PATAGON.COM ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA

Nº 6323, Lº 109, Tº "A" de S.A. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 14/3/2000, se ha aceptado la renuncia del Sr. Francisco Espinosa Paz a su cargo de Director Titular de la sociedad.

Laura Falabella
e. 31/7 Nº 55.171 v. 31/7/2000

PLAY UP ENTERTAINMENT S.A.

Por Asamblea Nº 2 del 13/4/98, el Directorio queda constituido así: Presidente: Edgardo Aníbal Tripodi; Vicepresidente: Gustavo Domingo Di Tullio; Director Suplente: Marcelo Carlos Di Tullio. Inscripción 23/5/96 Nº 4702, Lº 118, Tº A de S.A.

Escribana - Susana del Blanco
e. 31/7 Nº 55.128 v. 31/7/2000

PLAY UP ENTERTAINMENT S.A.

Por Reunión de Directorio del 28/7/99 se cambia la sede de Luis María Drago 325, p. 1 Dto. 5 a Av. Rivadavia 5126, p. 5 Dto. 14, Cap. Fed. Inscripción 23/5/96 Nº 4702, Lº 118, Tº A de S.A.

Escribana - Susana del Blanco
e. 31/7 Nº 55.130 v. 31/7/2000

"Q"

Q-TELECELL AMERICAS S.A.

(Antes denominada

KRONE COMUNICACIONES S.A.)

Se hace saber por un día que por resolución del Directorio Nº 23 del 31 de marzo de 2000, el Sr. Presidente Lorenzo Gualterio Müller y el Sr. Director Suplente Carlos Dormal Bosch han renunciado a sus cargos. Designación de nuevas autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 5 del 31 de marzo de 2000 se designaron a los nuevos miembros del Directorio de la sociedad y en la reunión de Directorio Nº 24 se distribuyeron los cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente y único Director Titular: Bruno Dinkelberg y como Director Suplente: Lorenzo Gualterio Müller.

Autorizada - Ana Alejandra Tretiak
e. 31/7 Nº 2171 v. 31/7/2000

QUIKRETE ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios del 14/7/00 se aceptó la renuncia del Sr. Federico Oberbeil al cargo de gerente de la sociedad y se designó al Sr. Elías Martín Sucari en su reemplazo.

Autorizada - María G. Doglioli
e. 31/7 Nº 57.755 v. 31/7/2000

"R"

RATIONAL AKTIENGESELLSCHAFT

(IGJ Nº 1.668.549). Se deja constancia que RATIONAL AKTIENGESELLSCHAFT Sucursal Argentina inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1919, Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros, el 30/8/99 resolvió revocar la designación del Sr. Jorge Bosch como representante legal; y designar al Sr. Tomás Engel como representante legal y otorgarle poder suficiente para administrar la misma.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 31/7 Nº 55.202 v. 31/7/2000

RHEIN AMERICANA S.A.

(IGJ 1.616.275). Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria celebradas el 31 de enero de 2000, el Directorio de RHEIN AMERICANA S.A. ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Daniel Jan Ellens; Vicepresidente: Ricardo Truppel; Director Titular: Esteban Guillermo Corley; Director Suplente: Frank Ubags.

Autorizada - Lea Karin Tandeter
e. 31/7 Nº 57.763 v. 31/7/2000

"S"

SALENTEIN ARGENTINA B.V. Sucursal Argentina

RPC: 10.6.94, Nº 527, Lº 52, Tº B de E.E. Comunica que según escritura Nº 656 de fecha 11.7.2000, se otorgó poder para representar a la sucursal argentina, en favor de los Sres. Carlos Pulenta, Federico Romero y Angel Iglesias, con las facultades y forma de actuación que de allí resultan; y se revocó el poder general otorgado el 30.9.98 a favor de Federico Romero.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 31/7 Nº 55.119 v. 31/7/2000

SANCHEZ GRANEL INGENIERIA S. A.

Nº Registro I.G.J. 3.646. Comunica que por Acta de Asamblea Nº 34 del 19/05/2000 y Acta de Directorio Nº 472 del 22/05/2000 fueron designados: Presidente: Ing. Eduardo Alberto Sánchez Granel, Vicepresidente: Ing. Carlos María Sánchez Granel, Director Titular: Sr. Roque Russo, Directores Suplentes: Dra. Julia Inés Sánchez Granel de Serra e Ing. Eduardo Federico Sánchez Granel.

Presidente - Eduardo A. Sánchez Granel
e. 31/7 Nº 55.109 v. 31/7/2000

SAN LAMBERTO INVERSIONES Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Reunión Directorio 26-11-1999 designó Presidente: Antonio Manuel Baynaud; Vicepresidente: Camilo Ludovico Vallarino Gancia, Directores Titulares: Patricia María Stegmann de Weissmann, Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia de Erize; Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia de Sinclair y Marina Josefina Victoria Vallarino Gancia; Directores Suplentes: Consuelo María Adolfina Vallarino Gancia de Rey y Ludovica Camila Ernesta Vallarino Gancia; Síndico Titular: Ricardo Rafael Yattah, Suplente: Carlos Alberto Mau.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 31/7 Nº 57.749 v. 31/7/2000

SATO S S.R.L.

Rectificatoria de aviso publicado el 24-07-2000 Nº 57340, **donde dice** "Se designa al socio gerente Leonardo Pablo Pennacino para realizar las gestiones de baja ante los organismos que correspondan", **debe decir:** "Se designa al socio gerente Rafael Daniel Andrés para realizar las gestiones de baja ante los organismos que correspondan". SATO S.R.L. Inscripción original: 14-04-1997 Nº 2356 Lº 106 de SRL.

Autorizada - Patricia Peña
e. 31/7 Nº 57.712 v. 31/7/2000

SERVI - TEMP S.A.

Comunica que por Esc. Púb. 123 del 19/7/00 Reg. 456 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. Nº 7 del 30/10/99 en la cual se designó: Presidente: María Mercedes Colman, Vicepresidente: Carlos Daniel Tracheski y Director Suplente: Alejandro Gabriel Mesa. Cargos aceptados. Inscripta bajo el número 3297 libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas el 22/4/92.

Escribano Nacional - Luis Andrés Pietrani
e. 31/7 Nº 57.738 v. 31/7/2000

SIF AMERICA S.A.

Registro Nº 1646478, con domicilio en Defensa 613 de la Capital Federal. Comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 del mes de abril de 2000, aumentó el capital social de $ 500.000.- a $ 741.120.- mediante la emisión de 241.120 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una y un voto por acción por un total de $ 241.120.- Estas acciones están totalmente suscriptas e integradas. El Directorio.

Abogado - Julián A. Linares Figueroa
e. 31/7 Nº 55.126 v. 31/7/2000

SOL PETROLEO S.A

Comunica que por Asamblea del 25/11/1999 y Acta de Directorio de misma fecha por renuncia de los Sres. Guillermo María Yeatts y José Antonio Esteves, el Directorio quedó integrado como Presidente: Eduardo Mario Ache Bianchi. Vicepresidente Primero: Carlos César Marichal Marcona, Vicepresidente 2º, Juan Andrés Mora Pastorino, Directores titulares: Manuel Javier Felipe Ordonez, Jorge Santiago Sokol, Benito Edgardo Pineiro Bertolotti, Director Suplente: Amado López, Director Suplente: Amado López. 29/9/1920 Nº 129 F 23 L 41 de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 31/7 Nº 57.732 v. 31/7/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 24 de julio de 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa de Eurobonos a Mediano Plazo por un monto máximo de U$S 1.650 millones, según autorización al Ministerio de Economía de la Pcia. de Bs. Aires, otorgada por Decreto Nº 397/2000-, autorizado por leyes provinciales Nº 12.081 promulgada el 2 de febrero de 1998 y la Nº 11.905 promulgada el 13 de enero de 1997 y modificada por la ley Nº 11.981 promulgada el 8 de agosto de 1997, autorizado por un monto de U$S 650 millones y autorizada su ampliación por un monto de U$S 1.000 millones según Decreto Nº 397/2000, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA".

*Letras de Tesorería Serie 9 por un monto de U$S 125 millones, bajo el Programa de Eurobonos a Mediano Plazo por un monto máximo de U$S 1.650 millones, autorizados por la Ley Provincial Nº 12.081 promulgada el 2 de febrero de 1998 y la ley Nº 11.905 promulgada el 13 de enero de 1997 y modificada por la ley Nº 11.981 promulgada el 8 de agosto de 1997, de la Provincia de Buenos Aires, como "raA-1".

*Serie 7 por un monto de U$S 350 millones, bajo el Programa de Eurobonos a Mediano Plazo por un monto máximo de U$S 1.650 millones, autorizados por la Ley Provincial Nº 12.081 promulgada el 2 de febrero de 1998 y la ley Nº 11.905 promulgada el 13 de enero de 1997 y modificada por la ley Nº 11.981 promulgada el 8 de agosto de 1997, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA".

*Eurobonos Serie 10 por un monto de Euros 100 millones, bajo el Programa de Eurobonos a Mediano Plazo por un monto máximo de U$S 1.650 millones, autorizados por la Ley Provincial Nº 12.081 promulgada el 2 de febrero de 1998 y la ley Nº 11.905 promulgada el 13 de enero de 1997 y modificada por la ley Nº 11.981 promulgada el 8 de agosto de 1997, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA".

*Bonos Serie 13 por un monto de U$S 100 millones, bajo el Programa de Eurobonos a Mediano Plazo por un monto máximo de U$S 1.650 millones, autorizados por la Ley Provincial Nº 12.081 promulgada el 2 de febrero de 1998 y la ley Nº 11.905 promulgada el 13 de enero de 1997 y modificada por la ley Nº 11.981 promulgada el 8 de agosto de 1997, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA".

*Bonos de Consolidación de Deuda - Ley 11.192, autorizados por la Ley Provincial Nro. 11.192, sancionada el 26 de diciembre de 1991, modificada y complementada por las leyes provinciales 11.212 y 11.762, del 19 de marzo de 1992 y 3 de enero de 1996 respectivamente. Condiciones de emisión establecidas por los decretos 960/92 y 351/92, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA".

*Eurobonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, autorizados por la Ley Provincial Nº 11.905 promulgada el 6 de enero de 1997 y la Ley Provincial Nº 11.981 promulgada el 28 de julio de 1997, por un monto de Euros 175 millones, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA".

*Eurobonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, autorizados por la Ley Provincial Nº 11.905 promulgada el 6 de enero de 1997 y la Ley Provincial Nº 12.081 del Fondo Educativo, por un monto de Euros 150 millones, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA".

*Eurobonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, autorizado por la Ley Provincial Nº 12.081 promulgada el 2 de febrero de 1998 y la Ley Provincial Nº 12.396 sancionada el 30 de diciembre de 1999, ampliado a un monto de Euros 350 millones, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Relaciones intergubernamentales: Muy Buenas 2 - Estructura Económica y Crecimiento: Muy Buenos 3 - Performance y Flexibilidad Fiscal: Adecuadas 4 - Posición y Políticas Financieras: Buenas 5 - Sistemas Administrativos: Buenos

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.
Significado de la calificación 'raA-1':
Una obligación calificada 'raA-1' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea Muy Fuerte se indicarán con el signo (+).
Las calificaciones de Standard & Poor's International Ratings Ltd. Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.
El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3º, TE: 54- 11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 31/7 Nº 55.215 v. 31/7/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTDA., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 24 de julio de 2000, ha calificado las siguientes emisiones:
*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (AGEA), por un monto de hasta U$S 600 millones, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1998 y Acta de Directorio de fecha 30 de junio de 1998, como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno
*Obligaciones Negociables por un monto de U$S 220 millones, autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de diciembre de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 13 de diciembre de 1996, de Compañía de Inversiones de Energía S.A. (CIESA), como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5. Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.
*Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo, aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1998, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 26 de febrero de 1998 y Asamblea de Obligacionistas de fecha 12 de abril de 1999, 10 de marzo de 2000 y 20 de junio de 2000, por un monto de hasta U$S 1.500 millones, de cableVisión S.A., como "raAA-". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Rembrandt Acciones Argentinas con ABN AMRO Inversiones Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 116 de fecha 30 de junio de 2000, como "Categoría A, FV-2".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena.
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Rembrandt Bonos Crecimiento, con Abn AMRO Inversiones Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 116 de fecha 30 de junio de 2000, como "raAAAf".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Rembrandt Ahorro Dólares, con ABN Amro Inversiones Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 116 de fecha 30 de junio de 2000, como "raAAAm".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Rembrandt Ahorro Pesos, con ABN Amro Inversiones Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 116 de fecha 30 de junio de 2000, como "raAAAm".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Dólares, con Lloyds Investment Managers S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 17 de abril de 1997, como "raAAAf".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Pesos, con Lloyds Investment Managers S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 17 de abril de 1997, como "raAAAf".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Ahorro, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 130 de fecha 28 de junio de 2000, como "raAAAm".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena.
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Ahorro Dólares, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 130 de fecha 28 de junio de 2000, como "raAAAm".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Renta Plus, con 1784 S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "raAAAf".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Income Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 87 de fecha 14 de julio de 2000, como "raAf".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno
*Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Previsol S.A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.
Significado de la calificación 'raAAA':
Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.
Significado de la calificación 'raAA':
Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.
Significado de la calificación raAAAm: Los Fondos calificados "raAAAm" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. Estos Fondos, en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.
Significado de la calificación raAAAf: Los Fondos calificados "raAAAf" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Sumamente Fuerte.
Significado de la calificación raAf: La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Fuerte.
Significado de la calificación Categoría A, FV-2: Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.
Significado de la calificación "AAA":
Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
Las calificaciones de Standard & Poor's International Ratings Ltd. Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.
El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3º, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderado Viviana M. Zocco
e. 31/7 Nº 55.217 v. 31/7/2000

"T"

TECNOIMAGEN S.A.

Avisa que por decisión del Directorio del 20/06/00 se aceptó en forma unánime la renuncia al cargo de Director Titular del Dr. Saúl Ricardo Feilbogen. Se designa nuevo Director: Cdora. María Andrea Sans, DNI 17.945.796, Tucumán 141, 6º N, Buenos Aires.

Presidente - Darío Cordenons
e. 31/7 Nº 55.159 v. 31/7/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

INFORMA PARIDAD DEL FRANCO ORO

Se comunica al público que a partir del 1º de agosto de 2000, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será la siguiente: Paridad: 1 Franco Oro = $ 0,4310.

Gerente - Gabriel M. Cardozo
e. 31/7 Nº 54.928 v. 31/7/2000

TEX FABRIC S.A.

Asam. Gral. Ord. del 29/3/00. Los accionistas resolvieron aceptar la renuncia de la presidente Susana María Albertengo y designar nuevo Directorio: Presidente: José María Shedden; Vicepresidente: Marcela Beatriz Palomar y Director Suplente: Juan Angel Bordenave.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 31/7 Nº 57.752 v. 31/7/2000

TICCINO S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 10 del 13-01-2000 se ha designado nueva sede social Suipacha Nº 976, Planta Baja D, Ciudad de Buenos Aires. Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 2 del 28-01-2000 se ha designado nuevo directorio quedando constituido de la siguiente forma: Presidente Maribel Edith Helen Icella, DNI Nº 3.203.094 y Director Suplente: Alcides José Mautino, DNI Nº 6.279.398.- y ha presentado su renuncia y la misma ha sido aceptada el directorio anterior: Presidente: Miguel Angel Saladino. Director Suplente: Antonio Alberto Saladino. Nº de Trámite 1.651.371, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 18-06-1998, bajo el Nº 4157 del Libro Nº 1 de Sociedades por Acciones.

Autorizada - Laura Adriana Díaz
e. 31/7 Nº 57.708 v. 31/7/2000

"W"

WIND TRADE S.R.L.

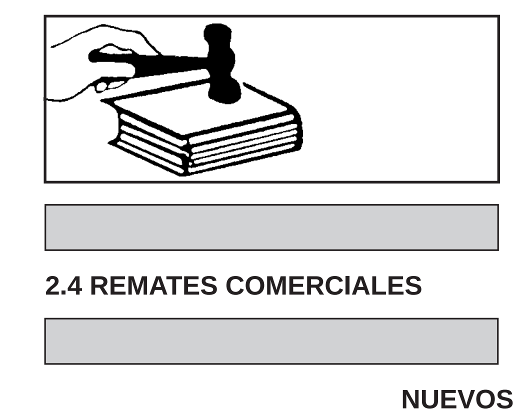
En asamblea extraordinaria del 22/5/2000 se decidió trasladar la sede social a la calle Perón 4059 8º "A" de Capital Federal.

Abogado - Esteban Horacio Salomón
e. 31/7 Nº 57.766 v. 31/7/2000

WOODCHESTER CORPORATION

Por Resolución del Directorio del 27/11/1997, se acordó la Representación Permanente de acuerdo al Artículo 118 - L.S., designándose al Señor Carlos Jorge Marcos como Representante, fijándose como domicilio en la República la calle Muñiz 327 - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado - Carlos Jorge Marcos
e. 31/7 Nº 55.138 v. 31/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, por cuenta y orden de los Acreedores Hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que subastará el 14 de agosto del año 2000, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, un inmueble con frente a la calle Senillosa Nro. 624/28, entre Valle y Pedro Goyena, de la

Capital Federal, Matrícula FR 610.912; N.C.: C. 6, S. 40, M. 141, P. 10, que mide 14 mts de fte. al O por 49,20 de fondo; que adeuda: GCBA $ 4.683,01 al 17/3/00; OSN sin deudas al 17/3/00, Aguas Arg. $ 1.549,19 al 17/3/00. Del acta notarial surge que se encuentra ocupado por los demandados, los que fueron intimados en el plazo de 10 días a desalojar el inmueble bajo apercibimiento de realizarlo por la fuerza pública, plazo éste que se encuentra vencido. Se trata de un inmueble dividido en dos plantas, planta baja que tiene un salón de ventas, totalmente azulejado, al igual que un garage, luego una sala de trabajo, también azulejada, y por último al final cámaras frigoríficas. En el primer piso hay dos salones de distribución que dan a sendos patios cubiertos, con cinco oficinas, tres baños, una gran sala de trabajo, una cocina y un archivo. En planta azotea, dos terrazas y dos pequeñas habitaciones. El estado en general es muy bueno, con pintura y moquete en excelente estado. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "MARTINEZ, JUAN CARLOS c/OJEDA, LUIS MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Régimen Especial de la Ley 24.441", Exp. 43.735/98 en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 59, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950 piso 5to. de la Capital Federal. Esta venta se realiza en el estado de ocupación en que se encuentra, al contado y al mejor postor, Base U$S 566.430. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, que lo pondrá en posesión del bien, plazo éste que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con pedida de la seña y de demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo". De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 424.823) y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: del 7 al 11 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de julio de 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 31/7 Nº 57.723 v. 2/8/2000

El martillero público Alberto Daniel Quinteros, con oficinas en Viamonte 1546, 9no. piso, of. 904, Capital Federal teléfono 4374-4733/5899, designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por tres días que rematará públicamente el día 9 de agosto de 2000 a las 10,00 hs., ante escribano público en Pasteur 528, 4º piso "A", Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Catamarca 1086, piso 5º, dpto. "A", U. F. Nº 20, Capital Federal. Sup. total: 34,44 m2, porcentual 3,19. Nomenclatura catastral: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 95, Parc. 26 Matrícula FR. 8-757/20. Conforme constatación de fs. 83/83 vta. el inmueble consta de living comedor y dormitorio con piso de parquet, balcón en comedor, baño y cocina en buen estado de conservación. Ad-corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: U$S 19.506,55, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma en un 25% luego de media hora; y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros 30 minutos (conforme art. 61 Ley 24.441). Seña 30%, Comisión 1,5%, más I.V.A., todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación jurídica tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 101 Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso, Capital Federal, autos "POSSETO, NELIDA V. c/BRUNO, ROSA y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. Nº 96.979/99). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. No se admite compra en comisión ni cesión de boleto, derechos y/o acciones. Deudas: O.S.N.: sin deuda, al 05-06-00 (fs. 126/127); Aguas Argentinas: $ 258,31, al 14-04-00 (fs. 105/106 y 118/119); A.B.L. $ 154,33, al 13-04-00 (fs. 108/111); Expensas. $ 2.144,36, a abril de 2000 (fs. 113/114). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones el Escribano Raúl Jorge Sancho con domicilio en la calle Quesada 2477, piso 1º, Cap. Fed. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor: conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora. Exhibición: días 3 y 4 de agosto del 2000 de 10,00 a 12.00 hs.
Alberto Daniel Quinteros, martillero.

e. 31/7 Nº 55.206 v. 2/8/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 11/08/2000 a partir de las 9,00 hs., en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Benjamín Rolón	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/98	BUV 020	20.318
Gustavo Moragues	VW, 4 ptas., Gol GL 1.6D/98	BVF 156	14.716
Hilaria Talavera	Renault, 4 ptas., R 19 RED AA/98	CHJ 677	15.891
Ricardo Di Giacomo	Peugeot, 4 ptas., 505 SRI/93	SIA 219	11.336
Ricardo Alegre	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BPR 155	22.950
Carlos Farías	Renault, 4 ptas., R 21 GTX/92	TWD 993	12.225
Gustavo Chonwahi	Fiat, 2 ptas., Uno CL/95	ACD 289	10.626
Pedro Robaldo	Ford, 3 ptas., Escort LX 1.8 N/98	CGO 060	27.900
G. Benítez Alemán	Fiat, furgón, Ducato 2.8 D PM 15/99	CXF 597	19.640
José Lisandro Vera	Fiat, 3 ptas., Uno SXAA 1.6/97	BLR 479	19.018
Sandra Rogomentich	Renault, 3 ptas., Clio RN/97	BTS 825	21.411
Esteban Schof	Fiat, 4 ptas., Duna SDL 1.3/93	SVN 401	8.484
Leandro J. González	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.8 GLX/97	CRQ 679	17.641
Rebeca Pereira	Renault, 4 ptas., R 9 RL/96	ARS 762	9.843
Rodolfo Milevicich	Fiat, 4 ptas., Siena EL/97	BSV 356	27.960
Saúl L. Rubin	Renault, 4 ptas., Megane RT/98	CFI 369	25.433
Marcela I. Cataldo	Fiat, 4 ptas., Marea TD 100 ELX/98	CIK 842	22.415
Miguel Fernández	Fiat, 2 ptas, Uno CSD 1.7/97	BLZ 666	14.995
C. Lozano Gonzales	Renault, 4 ptas., R 19 RED AA/98	CME 832	13.249
Antonia L. Acuña	Fiat, 4 ptas., Duna CL 1.6/95	AJR 540	11.318
Jorge H. Giussi	Peugeot, 3 ptas., 205 GL/97	BRV 918	20.313
Osvaldo J. Zorzenón	Fiat, 4 ptas., Siena EL/98	BVA 462	16.636
Héctor H. Massolo	Renault, 3 ptas., Clio RN Pack AA/97	BKK 670	16.008
Marcela Rey	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BHH 371	14.790
José L. Herrera	VW, 4 ptas., Senda/94	SGB 164	9.981
Graciela N. Guales	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/97	BXJ 212	21.180
Guillermo Domínguez	Fiat, 4 ptas., Siena S/00	DBI 201	11.088
Ricardo D. Trípodi	Renault, 4 ptas., R 9 RL/95	AAU 480	5.688
Mónica P. D'Andrea	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.4/97	BFL 518	14.015
Oscar Rey	Renault, 5 ptas., Megane RT/99	CTU 543	17.160
Claudio R. Ferro	Fiat, 4 ptas., Duna CS/97	BHG 605	15.543
Aldo R. Drudi	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.4/98	BWX 570	13.343
Rosana Elisa Gómez	VW, 4 ptas., Golf GTD/97	BGW 570	19.848
Jorge Migliorino	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/97	BSM 996	26.630
Néstor R. Pereyra	Fiat, 4 ptas., Duna SXD 1.7/97	BMQ 655	17.390
Nélida Rocca	Renault, 4 ptas., R 9 TXE/93	RMZ 320	10.371
P. Ponce de León	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.3/99	DBF 975	9.300
Llia M. Esperante	Fiat, 4 ptas., Siena S/99	CUL 838	18.211
Miriam A. Borrero	Renault, 4 ptas., Megane RT DT Tric/98	CDT 646	27.949
José O. García	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4/98	BWS 280	17.817
Ricardo López	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/98	BSU 599	21.434

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencias a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 31/7 Nº 16.101 v. 2/8/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en calle Libertad 731, p. 4º, Capital Federal, cita y emplaza al señor FRANCISCO ROMAN SORIA, DNI 11.904.478, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en los autos caratulados "COVIARA EMPRESA DEL ESTADO c/SORIA, FRANCISCO ROMAN s/Resolución de Contrato", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 31/7 Nº 55.137 v. 1/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en calle Libertad 731, p. 7, Capital Federal, cita y emplaza al señor JOSE MANUEL CORONEL para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en los autos caratulados "COVIARA c/CORONEL, JOSE MANUEL s/Resolución de Contrato", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 31/7 Nº 55.135 v. 1/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº Tres a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº Seis a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 2º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/GEORGUDAKIS DANIEL OSVALDO s/Ejecución Fiscal" Expediente Nº 22.115/96, cita y emplaza por un día (1) a partir de la publicación a DANIEL OSVALDO GEORGUDAKIS e intima el pago de pesos dos mil ciento noventa y siete con cincuenta y dos centavos ($ 2.197,52) que se le reclama por capital con más la de pesos mil ($ 1.000) en concepto de intereses y costas y para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N.). El auto que ordena la medida dice: "nos Aires, 23 de noviembre de 1998. En atención a lo manifestado cítese por edictos al demandado por el término de un día, en los diarios Boletín Oficial y en La Nación, a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o apoderado, dentro del término legal. Fdo. Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal". Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario La Nación por un (1) día.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
María Florencia Massa, secretaria interina.

e. 31/7 Nº 57.345 v. 31/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº Nueve, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº Dieciocho, desempeñada por la suscripta sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6º de la Capital Federal, notifica a GONZALEZ MONICA HEBE, la sentencia recaída en autos "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/GONZALEZ MONICA HEBE s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 15.115/98 que en su parte pertinente dice: //nos Aires, 18 de octubre de 1999. Autos y Vistos… Considerando… Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución seguida por la A.F.I.P. D.G.A. contra GONZALEZ MONICA HEBE, hasta hacerse íntegro pago al actor de la suma de pesos mil novecientos noventa y cuatro ($ 1.994) con más sus intereses y las costas del juicio. Postérgase la regulación de honorarios hasta el momento de practicarse la liquidación definitiva. Regístrese y notifíquese. Fdo.: Emilia Martha García, Juez Federal. Publíquese por (2) dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Silvia Cohn, secretaria federal.

e. 31/7 Nº 57.344 v. 1/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/VESSURI VICTORIO MARCOS s/Ejecución Fiscal" Expediente Nº 19.941/99, cita y emplaza a VICTOR DOMINGO GERMANETTI, a fin de que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, y lo intima al pago de pesos mil setenta y seis ($ 1.076) con más la suma de pesos quinientos ($ 500) dentro del término legal bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 531 del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice: //nos Aires, 12 de abril de 2000. Atento lo solicitado, manifestado y las constancias de autos, publíquese edicto por 2 días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado a fin de intimar de pago la demandada en autos. Fdo. Liliana Heiland, Juez Federal. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 31/7 Nº 57.346 v. 1/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5º,

Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/GERMANETTI VICTOR DOMINGO s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 22.214/99, cita y emplaza a VICTOR DOMINGO GERMANETTI a fin de que comparezca a estar en juicio, por sí o por apoderado, y lo intima al pago de pesos dos mil novecientos setenta y uno ($ 2.971) con más la suma de pesos novecientos ($ 900) dentro del término legal bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 531 del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice: //nos Aires, 12 de abril de 2000. Atento lo solicitado, manifestado y las constancias de autos, publíquese edicto por 2 días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado a fin de intimar de pago la demandada en autos. Fdo. Liliana Heiland, Juez Federal". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 31/7 Nº 57.347 v. 1/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 28, Secretaría 142, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO COPES, D.N.I. 5.408.014, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Av. Córdoba 1513 de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nro. 51026/2000 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Claudio J. Caffarello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/7/2000 al 28/7/2000

e. 31/7 Nº 323.952 v. 4/8/2000

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, a mi cargo, cita y emplaza a BENITO JUAN ALBRIZIO (DNI Nro. 4.338.736) y a RUBEN JOSE ALBRIZIO (DNI 10.828.862) por edictos durante tres días, que deberán presentarse ante el Tribunal en el plazo de un día de la publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde — art. 150 del Código Procesal Penal—.
Laura G. Bruniard, secretaria.

e. 31/7 Nº 324.559 v. 2/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a NAUN ADRIAN WAKSMAN a fin de notificarse de los autos de fs. 137 y vta. y fs. 163 que para mejor proveer se transcriben a continuación: "///nos Aires, 20 de marzo de 2000 ...Resuelvo: I.— Disponer el Archivo Parcial de la presente causa, sin más trámite, con relación al cheque Nro. 02411002, perteneciente a la cuenta corriente Nro. 292136/1, del Banco Torsquist. Sin Costas (arts. 195 y 530 del Código Procesal Penal). II. — Intímese a EDUARDO STAROPOLI... a informar al Tribunal dentro del término de cinco días el domicilio de SERGIO SCHJVITZ, bajo apercibimiento de ley en caso de no hacerlo. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Auto de fs. 163: "///nos Aires, 6 de julio de 2000 ...Recíbase declaración indagatoria a NAUN ADRIAN WAKSMAN, a cuyo efecto...líbrese oficio al Boletín Oficial requiriendo la publicación de edictos por cinco días para que comparezca a estar a derecho a tales fines dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenándose su captura. Asimismo, Notifíquese al nombrado mediante dicha publicación lo resuelto a fs. 137 y vta." Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. juez nacional.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 31/7 Nº 324.297 v. 4/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a GUSTAVO RUBEN DORIA a fin de notificarse del auto de fs. 75, el que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 20 de junio de 2000... Cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a GUSTAVO RUBEN DORIA en la audiencia señalada para dentro del quinto día de notificado a las 9.00 hs. bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y ordenar la captura, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin líbrese oficio de práctica al Boletín Oficial". Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, juez nacional.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 31/7 Nº 324.292 v. 4/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	3/07/2000	YOO MI JEON, HWY SEOK PAK, CHO JENG SUK, CARLOS MACIEL MARINELI Y ANGEL MACIEL MARINELI	1	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
5	9	HORACIO J. SEGURA	5/07/2000	ELISA SUSANA ALIANO (LIBRETA CIVICA Nº 6.676.650, DDA. EN DEFENSA 691 DE ESTA CIUDAD, DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS PERSONALES)	1	-

e. 31/7 Nº 95 v. 4/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	110	MARIA C. PERZAN	5/07/2000	RICARDO RODOLFO SALVA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 5.081.371	3	Nº 105.296/99
8	125	RICARDO L. MIGUENS	18/07/2000	JOSE LUIS ANTON CAJO (NACIDO EL 12/2/46, PERUANO, HIJO DE JOSE ANTONIO ANTON Y MERCEDES CAJO)	3	Nº 61.876/00 - ROBO
8	125	RICARDO L. MIGUENS	18/07/2000	RODRIGO EMILIANO ESTECES (HIJO DE RUBEN OMAR Y TERESA MUÑOZ, NACIDO EL 11 DE MARZO 1977)	5	Nº 65137/00 - DEFRAUDACION
9	108	CARLOS A. HAIEK	13/07/2000	ROXANA GALLO	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
11	133	MARCELA L. GARCIA	20/07/2000	JORGE GONZALEZ (DNI Nº 13.801.682, ARGENTINO, NACIDO EL 3-2-60)	3	DEFRAUDACION
12	137	SUSANA B. PARADA	28/06/2000	HERNAN JAVIER INGINO	5	Nº 9627/1999 - DEFRAUDACION
13	140	NESTOR A. GRIMALDI	25/07/2000	MACELO FABIAN LUCCHINI, DNI. 21.059.858, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE MONTE Nº 5769 DEPARTAMENTO "3" DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	DEFRAUDACION
13	140	NESTOR A. GRIMALDI	25/07/2000	CESAR DANIEL LOPEZ, DNI. 20.871.269, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE URUGUAY Nº 591 DEL BARRIO JUNIORS, DE LA CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	14/07/2000	DORA ISABEL GARCIA	3	FALSO TESTIMONIO
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	14/07/2000	ALEJANDRO FABIAN SCEGORZOV	3	ACOPIA DE GRANADAS, MUNICIONES Y ARMAS DE GUERRA
33	170	JULIO P. QUIÑONES	18/07/2000	GERMAN GABRIEL BOUR	3	AMENAZAS COACTIVAS
47	136	SANTIAGO ATUCHA	21/07/2000	CHOU PAN HAN O STEVEN CHOU - TAIWANES, NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1962 EN TAIPEI, DOMICILIADO EN LA CALLE C.F. MERO 1883 DE VICENTE LOPEZ, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	Nº 66.154/2000 - SECUESTRO EXTORSIVO
48	145	ROSA M. GUIDO	13/07/2000	FERNANDO DANIEL MESA -DE NACIONALIDAD ARGENTINA,TITULAR DEL D.N.I. Nº 17.910.615, HIJO DE ALVARO Y DE JUANA FRANCO, NACIDO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1966, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE TEODORO GARCIA 3799 DE ESTA CIUDAD, Y DE QUIEN SE CARECE DE MAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 84.870/98 - FALSO TESTIMONIO

e. 31/7 Nº 96 v. 4/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo de Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 1º de junio de 2000, se ha declarado abierto el concurso preventivo de E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A., habiendo sido designado síndico el Contador Público Nacional Alberto Macias, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11º "D" Capital Federal. Fíjase hasta el 12 de septiembre del 2000 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de octubre y 6 de diciembre del año 2000, respectivamente, señalándose la audiencia informativa para el día 16 de marzo del año 2001, a las 9,30 horas, haciéndose saber que el período de exclusividad vence el día 23 de marzo del año 2001.

Buenos Aires, julio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 31/7 Nº 55.106 v. 4/8/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, en los autos "PIROZZO HNOS. (Sociedad de Hecho) s/Quiebra s/Incidente de Subasta" expediente 73.032, hace saber a los fines de quienes se encuentren interesados de mejorar oferta, que el Juzgado aceptó la oferta del Sr. Maximiliano Adriel Pantano para que la adquisición del inmueble sito en la calle Monroe 2375, UF 6; Capital Federal, por la suma de pesos 43.500. Los interesados de mejorar oferta podrán visitar el inmueble los días 18 y 20 de setiembre de 2000, en el horario de 9 a 12 horas. Las ofertas bajo sobre serán presentadas en la sede del Tribunal el día 29 de setiembre de 2000 a las 11 horas, debiendo ser acompañadas con el respectivo depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta a presentar y el precio ofrecido deberá superar el 3% del precio a mejorar. El pago deberá ser en pesos o dólares estadouni-

denses, dentro del quinto día de notificado el auto que tenga al oferente por adjudicatario, deberá integrarse el importe necesario para completar el 90%. El impuesto —art. 7º ley 23.905— se encuentra a cargo del comprador y no se incluye en el precio y será abonado por el escribano que oportunamente podrá nombrar el adquirente para otorgar la escritura traslativa de dominio. En caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones se declarará al adjudicatario postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deba incurrir para efectuarse un nuevo llamado. El 29 de setiembre de 2000 a las 12 horas, en el despacho del juez y en acto público, se procederá a la apertura de los sobres. Una vez abiertas las propuestas serán instadas a mejorarlas, labrándose un acta donde consten las mejoras. Hasta el momento de los sobres el eventual comprador podrá denunciar el nombre del adquirente definitivo. Al momento de proceder a dictar la resolución de a quién se le adjudica el bien, se dispondrá la desafectación de los depósitos en garantía de quienes no resultaren adjudicatarios y su devolución a los interesados. La remuneración de los enajenadores en virtud de los trabajos que éstos desarrollaron sobre el bien se fija en la suma de pesos 1.500 y deberá ser depositado por el adjudicado conjuntamente con el saldo de precio, por estar a su cargo. Se hace saber que las eventuales acreencias que poseen por tasas y servicios a favor de las reparticiones pertinentes contra el fallido y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico, se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Publíquese por cinco días, entre los días 2 y 4 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 31/7 Nº 55.775 v. 4/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 22-6-00 se decretó la quiebra de BELL MAR S.A.C.I.F.I. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D" Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 15-9-00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30-10-00 y 12-12-00 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que el Nº de CUIT de la fallida es el 30-52179974-5.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/7 Nº 324.591 v. 4/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 21-6-00 se decretó la quiebra de CATERING FOR CHILDREN S.A. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D" Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 31-8-00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12-10-00 y 23-11-00 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que el Nº de CUIT de la fallida es el 30-68902481-1.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/7 Nº 324.592 v. 4/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Marta Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30-6-00 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AGRONORTE S.A.A.C.I.F.E.I. (CUIT 30-53780740-3) habiéndose designado como Síndico a la Cdra. Marta Susana Polistina, con domicilio en Viamonte 1696, 4º "11", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15-9-00. El Síndico deberá presentar con fecha 30-10-00 y 12-12-00 los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 19-4-01 a las 10.00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Firmado: Federico S. Johnson, Secretario del Juzgado de turno en Feria Judicial.

Buenos Aires, 25 de julio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/7 Nº 2172 v. 4/8/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

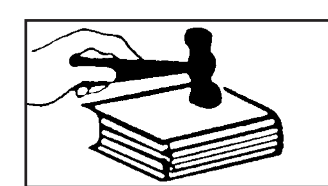
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/7/2000 - Vence: 2/8/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	12/07/00	JORGE ALBERTO GONZALEZ	57673
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/00	ADOLFO LOPEZ BARRIOS y ROSA MAGADAN	57676
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/07/00	JUAN PEDRO FRANKEL	55017
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/07/00	ELIZABET BEATRIZ JURI ROSSI	55103
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/04/00	EMMA LERTORA	55015
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/05/00	OSCAR LUIS BOTTA	55004
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/06/00	GARCIA EMILIO ARTURO	57662
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/07/00	ELIO ALBERTO SANTAMARIA	57359
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/07/00	ELSA MARIA PRADA	55022
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/07/00	PELLIZA JULIO	57652
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	7/06/00	GOMEZ AMANDA ISIDORA	55091
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	7/06/00	PREPOTENTE FRANCISCO	55092

e. 31/7 Nº 138 v. 2/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, sito en Talcahuano 550 piso 6º, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO O'HIGGINS 4617/25/79 c/BANCO HIPOTECARIO NACIONAL s/Ejecución de Expensas", expediente Nº 139.349/95, que el martillero Duilio Ferlat rematará el próximo 4 de agosto de 2000 a las 10 hs., en la calle Talcahuano 479 de la Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle O'higgins 4679, piso 15, Unidad Nº176, que consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño y lavadero, y se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento. Matrícula 16-14337/176. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 29, Manz. 63, Parc. F. Superficie 55,61 mts2. Deudas: de Aguas Argentinas al 22 agosto 1996, $ 307,59; de Obras Sanitarias de la Nación al 30 agosto 1996, $ 252,99; del GCBA al 6 diciembre 1996, $ 2.206,28; y expensas al 30 junio 2000, $ 8.455,36; siendo las expensas comunes a junio 2000 de $ 98,11. Las Deudas estarán a cargo del comprador. Ocupado por la Sra. Lucila Florencia Nielsen, con el marido Jorge Roberto Distéfano y dos hijos menores, que dice ser propietaria. Base $ 20.000. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, más IVA. el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina —sucursal tribunales— dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibirá los días 2 y 3 de agosto 2000, de 10 a 12 hs. No se admitirán posturas inferiores a los $ 500.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 31/7 Nº 57.505 v. 1/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 5, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SIGAL, NATALIO y Otros c/GRANATA, ALICIA ISABEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 65.655/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de agosto del año 2000, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, La Unidad Funcional Nº 7 del séptimo piso del inmueble sito en la calle Nazca Nro. 3385/87/91, entre Tinogasta y Avda. San Martín, de esta Ciudad; matrícula 15-741/7, N.C.: C. 15, S. 71, M. 63, P. 10g; Sup. total 245,08m2; porcentual 12,17%; que adeuda: Aguas Arg. $ 101,36 22/12/99 (fs. 72), GCBA $ 1.219,27 al 22/12/99 (fs. 71) y Expensas $ 6.384 al 10/2/00, siendo el valor de estas $ 500 al 10/3/00), sin deuda de OSN al 22/12/99 (fs. 73). Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por la demandada y su esposo en carácter de propietarios con tres hijas, una mayor de edad. Se trata de un departamento con entrada principal por un palier privado y de servicio por la cocina, hall de entrada, living-comedor con balcón terraza, pasillo distribuidor, toilette, cuatro dormitorios, uno de ellos en suite, una baño completo, cocina comedor, lavadero cubierto, una dependencia de servicio con su baño. Posee espacio guardacoche y baulera, con servicio de calefacción central y de agua caliente individual. Todo en estado de uso y conservado con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 93.500. Seña 30%, Comisión 3%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directamente a este último el remanente del precio de la misma el día en que se celebra el acto de escrituración hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta, anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Exhibición: los días hábiles del 3 al 8 de agosto, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 31/7 Nº 57.722 v. 1/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "INSUA GOMEZ JOSE c/WERNING DE MARTINEZ MIRTA GRACIELA y Otro s/Ej. de Alquileres" que el martillero Juan Antonio Duhalde subastará el 11 de agosto de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Ñanduty 2582 barrio Gral. Güemes de Fco. Alvarez Pdo. de Moreno, Bs. As., lote 2, mz. 64 b, Nom. Cat. Circ. IV, Secc. F, Mz. 64 b, Parc. 2, Mat. 1328 Pdo. de Moreno Bs. As., ocupado por sus propietarios demandados en autos y dos hijos menores. Casa edificada sobre lote de 10 x 20m. con superficie cubierta de 75 m2. Las medidas consignadas son aproximadas. Consta de living comedor, 2 dormitorios, baño completo con bañera, cocina y garage cubierto y cerrado para 1 automóvil, de 25 años de antigüedad aproximada y estado general bueno con falta de pintura en las paredes. Se encuentra situado a unas 12 cuadras de la estación Fco. Alvarez del Ferrocarril ex Sarmiento y del centro comercial del pueblo lado sur. Las condiciones del dominio surgen de las cons-

tancias de autos. Adeuda a Rentas de la Pvcia. Bs. As. $ 794,96 al 15/3/99 (fs. 52) y a la Municipalidad de Moreno por tasas e impuestos $ 1.903,33 al 31/3/99 (fs. 75), más $ 307,20 (fs. 76). OSN y Aguas Argentinas no prestan servicios en el lugar (fs. 74 y 120). Base: $ 10.000; Seña: 30% en dinero en efectivo en el acto del remate; Comisión: 3% en el mismo acto; más importe por sellado de ley; Exhibición: 5, 8, 9 y 10 del mismo mes en el horario de 10 a 14 hs. Ofertas bajo sobre presentadas en Secretaría hasta 2 días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del martillero calculados sobre el precio ofertado. El saldo del precio de venta deberá integrarse dentro de quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 579 y 41 CPr.). Prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de venta. Venta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 31/7 Nº 55.210 v. 1/8/2000

Nº 15

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica sita en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "QUESADA DE ALBERTI, GUILLERMINA ELENA c/MANEVY, ESTELA DORA s/Ejecución Hipotecaria", reservado Expte. Nº 11.760/99 que el Martillero Público don Juan Miguel Penazzi rematará el día 7 de agosto de 2000 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Crámer 1716/18/20/22, Unidad Funcional Nº 5 del piso 1º, y la 1/35ava parte indivisa de la Unidad Funcional Nº 1 de Planta Sótano y Planta Baja (cochera) de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 118 A, Parcela 11 B Partida Inmobiliaria 410.729, Matrícula FR 17-14881/5/1 p.i. 1/35, compuesto de las siguientes comodidades: un hall de entrada pequeño, toilette de recepción, living comedor, un dormitorio (ambos al frente y con salida un balcón corrido que abarca los dos ambientes descriptos precedentemente), una cocina, comedor diario, baño completo y patio, que da a un aire y luz observándose en el mismo una parrilla, y la unidad funcional cochera ubicada en la Planta Baja del inmueble, estado de conservación muy bueno, estado de ocupación por la accionada, deudas: Obras Sanitarias de la Nación al 24/01/00 sin deudas (fs. 83), Aguas Argentinas al 20/01/00 sin deuda (fs. 89/90), Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se subasta como libre de deudas conforme lo dispuesto en el auto de fs. 95, Expensas Comunes al 31/01/00 $ 5.236,66 (fs. 96). Base U$S 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de intimado al pago bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la orden del Tribunal y como perteneciente a los presentes obrados, rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa, exigirá de quien resulte comprador la constitución de dominio dentro del radio de esta Capital, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias y en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni cesión de boleto. El bien podrá visitarse los días 3 y 4 de agosto de 2000 de 11:00 a 12:30 horas, más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 31/7 Nº 57.696 v. 1/8/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, con asiento en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/AVICOLA DE SUR S.H. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 74.928/96, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 14 de agosto de 2000 a las 11,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Costanera Gral. Lavalle (Norte), esquina Machado (rumbo Sud-Este) de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. RR; Manzana 18; Parc. 7a; Subparc. 1/01-01. Matrícula 24.805/1; Unidad Funcional Nº 1 del primer piso, departamento letra "G". Superficie total: 52,05 m2. El inmueble que se ubica con rumbo al Nord-Oeste, se compone de living-comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños y un espacio entre estos dos últimos ambientes separados del living-comedor por una puerta corrediza. El departamento se encuentra desocupado, en buen estado de uso y conservación. Base: $ 16.721,33. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,05 por mil, en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. Adeuda: Fs. 184 Tasa por Servicios Generales al 17-04-2000, $ 862,79 y fs. 188 Impuesto Inmobiliario al 28-04-2000, $ 640,14; Expensas comunes al 20-06-2000, $ 2.381,00. En el acto de suscribir el Boleto de Compraventa, se exigirá de quien resulte comprador, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal, como así también deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. La exhibición del inmueble se realiza los días 12 y 13 de agosto de 2000, de 13.00 a 15.00 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 31/7 Nº 55.229 v. 1/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 18, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SERBER, SARA c/KASA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 105.362/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 10 de agosto del 2000, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, La Unidad Funcional Nº 8, del octavo piso, del inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la calle Guayaquil Nro. 812/14, entre las de Del Barco Centenera y Bertres; matrícula 6-8055/8, N.C.: C. 6, S. 40, M. 38, P. 3-a; Sup. 160,37 m2; porcentual 10,75%; que adeuda: GCBA $ 1.466,03 al 31/1/00 (fs. 140) + $ 484,10 al 17/12/99 (fs. 136), Aguas Arg. $ 2.242,59 al 17/11/99 (fs. 125). Del mandamiento de constatación (fs. 173) surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Norberto Ricardo De Faveris, y sus padres, en calidad de propietario. Que el inmueble consta de un living-comedor, cocina instalada con comedor diario, un lavadero cubierto, una habitación con baño de servicio, tres dormitorios, uno con baño en suite, un toilette, y un baño instalado; en la planta baja a los fondos del predio un espacio guardacoches. Esta venta se realiza al Contado y al Mejor Postor, Base U$S 143.080. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. Exhibición: del 7 al 9 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 31/7 Nº 57.721 v. 1/8/2000

Nº 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Doctor Luis A. Dupou, Secretaría Unica, a cargo del Doctor Daniel H. Russo, sito en Uruguay Nº 714, piso 6º de la Capital Federal, comunica en el juicio "DE SAN MARTIN, JOSE c/I.N.T.E.A. S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA y Otros", s/Ejecución Hipotecaria, reservado exp. Nº 38.858/97, que el martillero Pedro V. Fortino rematará el día 10 de agosto del 2000, a las 11 horas en los Salones de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233, Capital Federal, un departamento, en el piso 14º, letra "B", de la Avenida Córdoba Nº 665/667/669, que según Acta de Constatación de fecha 3 de junio de 1999, (en fs. 141), Consta: de recepción y cuatro oficinas, además una cocina-comedor, baño de damas y baño de caballeros, ambos con lavatorio e inodoro. Todo alfombrado y en buen estado de conservación, y da al contrafrente, y una cochera, en el subsuelo, denominada, unidad complementaria Uno (U1). El Decreto de subasta de fs. 156 y vta. del 7 de julio de 1999, fija que el remate será al Contado, en Subasta Pública y al Mejor Postor, y Sin Base, según lo pactado en la cláusula del mútuo hipotecario (ver fs. 221). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compra-venta, exigirá de quien o de quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad provistas en el art. 133, del Código Procesal. Finalmente rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el Remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente, en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Sin Base. Seña: 30%, Comisión: 3%, en efectivo, Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza, al 12-3-1999, fs. 125, Dto. U32 $ 6.295,79; cochera U1 $ 912,39, Expensas: según surge de fs. 119, de marzo de 1994 a marzo de 1999 $ 40.114,08; Aguas Argentinas, al 30-3-99, Dto. U32, $ 1.312,08, cochera U1, $ 335,93. Según Decreto de Subasta del 7-7-1999 a fs. 156, apartado "b" dice: que en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Exhibición: los días 8 y 9 de agosto del 2000, de 10 a 15 horas. Publíquese los edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 31/7 Nº 55.213 v. 1/8/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 p. 5º Cap., comunica por 2 días en autos: "DEL NEGRO, ALFREDO c/PARK, WOO UNG s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 110.221/94), Reservado, que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel/Fax. 4866-1006), rematará el 9 de agosto de 2000 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Cap., al contado y al mejor postor en block, los inmuebles ubicados en la calle Dr. Tomás M. de Anchorena 89/91 y 93/95 e/Av. Rivadavia y Bmé. Mitre Capital. Escritura en autos (fs. 18/22). Mat. F.R. 9-3036 y 9-3035. Nom. Cat.: Cir. 9, Sec. 13, Manz. 65, Parc. 13 y 12 respectivamente. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) Partidas: 190.765 $ 1.499,26 y 190.766 $ 1.504,46 al 14/2/00: Aguas Argentinas al 16/2/00 $ 1.852,35: O.S.N. (e.l.) al 16/2/00 $ 1.398,09. Valuación Fiscal/1997 $ 42.427,83 (fs. 121/122). El bien se halla Desocupado. Se trata de dos propiedades cuyo estado de conservación es Malo siendo sus medidas 6,50 por 18,26 mts. c/u, lo que hace una Sup. para c/u de 118,69 m2. y un total para ambas de 237,38 m2. El bien consta de: por el Nº 89 de la calle Anchorena, se verifica que posee un local pequeño al frente, planta baja con cuatro habitaciones, baño, cocina y patio y por escalera hacia arriba un entrepiso con una habitación más. Por el Nº 91 se accede por una escalera al primer piso donde hallamos 6 habitaciones, un entrepiso con una habitación pequeña, baño y cocina. Por el Nº 93 se accede por una escalera al primer piso donde hallamos 6 habitaciones, un entrepiso con una habitación pequeña, baño y cocina y por el Nº 95 se verifica que posee una local pequeño al frente, planta baja con cuatro habitaciones, baño, cocina, entrepiso con una habitación más y patio. Base total para ambas propiedades: $ 199.586. Seña: 30%, Comisión: 3% todo al contado y en efectivo o cheque certificado sobre esta plaza a la orden del Martillero. El adquirente deberá depositar el saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), todo apercibimiento Art. 580 (CPCN). El inmueble podrá visitarse los días 7 y 8 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 31/7 Nº 57.694 v. 1/8/2000

Nº 37

Juzgado Nacional Pra. Ins. Civil Nº 37, con sede en Uruguay Nº 714, piso 2º, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos: "PEREZ LERA SILVANA MARIA c/CAMPOSARCONE DE RISSOTO LOPEZ RITA SILVANA s/Ejec. Hip.", Exp. Nº 55.190/98 "reservado", que el martillero Omar Gandini rematará el 7 de agosto de 2000 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Fed., la U.F. Nº 1, P.B. y 1º piso, calle 137, Las Magnolias Nº 7146/8, ciudad Jardín El Libertador, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. Polígono 00-01 y 01-01. Según tít. lote 5 manz. 49 d., Sup. 178,34 m2. Porc. 75,10 centésimos por ciento. Nomen. catastral, Circ. III, Sec. R, Manz. 49 d, parc. 5, subparc. 1. Matrícula Nº 18.073/1. Tít. de prop. fs. 2/10. Desocupada. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base de venta U$S 27.672,48. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. (art. 579 CPC), a quien se le hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Deudas: Imp. inmob., fs. 89 y 93, al 30/11/99, $ 4.163,21. Imp. munic.; fs. 92, al 30/11/99, $ 869,61. Más actualizaciones. O.S.N., Aguas Arg. S.A. y expensas, fs. 106/107, la ejecutante manifiesta que no debe suma alguna por tales conceptos y que de existir se hará cargo de las mismas. Visitar 3 y 4/8/00 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 31/7 Nº 55.216 v. 1/8/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4to., comunica por dos días en autos "PENELLA JOSE SEVERINO c/RECINELLA MARCELO GERARDO s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nro. 11674/99 que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 7 de agosto de 2000 a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, la unidad funcional Nro. 11, piso 2do. del inmueble sito en Crisólogo Larralde (Ex Republiquetas) 2102/4/8/16 esquina Arcos 3598. Sup. Cub. 27,14m2, balcón 4,74m2, total: 31,88m2. El inmueble consta de un solo ambiente, al frente con balcón que mide aproximadamente 3 metros por 7 metros con cocina instalada con artefacto con tres hornallas y horno, calefón y lavadero incorporado a la cocina, baño completo con bañadera. El departamento se encuentra desocupado y en correcto estado de conservación. Base: $ 18.000 al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Aguas Arg. $ 399,21 al 29/2/00 a fs. 70; por A.B.L. $ 416,20 al 10/2/00 a fs. 72; por O.S.N. $ 124,62 al 15/3/00 a fs. 91; por Expensas $ 368,50 al 30/6/00 a fs. 104. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. De acuerdo al Fallo plenario de la Exma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del C.P.C.C.) como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 31/7 Nº 57.753 v. 1/8/2000

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "GALAN KLEISNER PATRICIO RENE c/BELLONE DE IBAÑEZ MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria Expte. 83.319/99", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el siete de agosto del 2000, a las 9 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 3 Planta Baja y Planta Alta del inmueble ubicado en la calle Argerich 2554/56 (entrada por el Nº 2556) e/las de Lascano y Arregui de esta Capital Federal; Sup. total: 147 ms. 48 dec. 2, Porcentual 18,73%. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 69, Manz. 10, Parc. 10, Dominio Matrícula 15-35051/3 (Agregado fs. 58). Deudas Informadas: fs. 40 A. Arg. $ 64,15 al 10/1/000; fs. 53 obra Valuación fiscal; fs. 51 Municipal al 18/2/000 $ 449,94; fs. 64 consta que no se pagan expensas, tratándose solo de cinco unidades, no tiene administrador; fs. 71 OSN $ 280, al 22/3/000. Base $ 29.059 al contado y mejor postor. Seña 30% comisión 3%; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe presentado por el martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, la unidad se ubica con entrada por el Nº 2556 de Argerich, trasponiendo el pasillo a la izquierda y tiene asignado como Departamento 2, se compone de living comedor, un dormitorio, baño cocina con comedor diario en P.B. y en P. Alta dos habitaciones y un baño; todo en condiciones normales de uso como vivienda, salvo el desagaste natural por la antigüedad y la acción del tiempo; encontrándose ocupada por la demandada y su familia. Se hace constar que de acuerdo con el Plenario de la Excma. Cámara del fuero del 18/2/99; "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuan-

do el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas…". El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 31/7 Nº 55.212 v. 1/8/2000

Nº 90

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "90", Secretaria Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "TYLIM FABIO ANDRES y Otros c/CAIOZZO MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 122.214/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 8 de agosto del año 2000 a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aráoz (hoy Nº 896) esq. Almafuerte Nº 2001, u.f. 1, ciudad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, pol. 00-01, matrícula 15464/1, Nom. Cat. Circ. V, Sec. B, Mza. 96, Parc. 18-c, plano PH 63-113-83, desocupado, y se trata de un taller para lavado de autos con dos oficinas, local en esquina, un local con fosa, otro local con elevador de autos en mal estado, y dos baños. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 40 años. Sup. total de la u.f. 227,71 m2, porc. 0,36%. Base u$s 28.000, al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.945,31 al 4/8/99 (fs. 44), por Ag. Arg. $ 3.026,85 al 28/7/99 (fs. 54), por O.S.N. s/deuda al 28/7/99 (fs. 53), por Imp. Inmob. $ 944,28 al 28/7/99 (fs. 56), y no tiene gastos por expensas (fs. 78). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y no corresponde que afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Cámara de fecha 18/2/99, en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Concédese autorización al acreedor ejecutante para que compense el crédito que aquí ejecuta, en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor; y en caso que resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximido de abonar el pago de la seña correspondiente. No procede la compra en comisión. Visitar los días 4 y 7 de agosto del 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 31/7 Nº 57.774 v. 1/8/2000

Nº 91

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º comunica por dos días en el juicio "GUTMAN MAURICIO c/CALASSE, OSCAR DANILO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 46.414/97) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 8 de agosto del año 2000, a las 14:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Martín 679/83/87, U.F. 9, 1º cuerpo, piso 1º Of. "11", Capital Federal. Matrícula 14-357/9. Nom. Cat.: Circ.: 14; Sec. 1; Mza. 39; Parc. 11a. Según informe del martillero agregado a fs. 182 y 185 el inmueble se encuentra desocupado y consta de recepción, tres despachos, cocina y pequeño depósito. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 70 años. Sup. 57 m2. Porc. 1,58 cent. Base $ 26.600 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Rentas $ 702,41 al 17/3/00 (fs. 173), a Aguas Arg. $ 1.397,72 al 20/3/00 (fs. 175), a OSN $ 142,56 al 21/3/00 (fs. 174) y por expensas comunes con punitorios $ 14.754,10 al 17/5/00, conforme informe de fs. 184. Gasto último mes $ 152,34. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, s/fallo plenario dictado en la causa "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes. Demás datos consultar al Expte. Visitar los días 4 y 7 de agosto del 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 31/7 Nº 57.772 v. 1/8/2000

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. ESTADO DE ISRAEL 4540/46 c/TUJSCHINAIDER, JORGE PEDRO y Otro s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo", Exp. 14.665/98 que el martillero Carlos M. Bruno subastará el 10 de agosto del 2000 a las 9:30 hs. en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 1 del primer piso y la 1/9 ava parte de la Unidad Complementaria I de la planta baja del inmueble con frente a la Avda. Estado de Israel Nº 4540/46, entre las de Lambaré y Rocamora, de esta Capital Federal. Matrícula 7-2.905/1. N.C.: C. 7; S. 17; M. 20; P. 13. Sup. UF 1: 235 m2. Porcentual 14,81% y Sup. UC I: 234,79. Porcentual 14,40%, que adeudan: Expensas $ 40.472,90 al 14/5/00 (fs. 242/3), valor a abril/00 $ 597,34; U.F. 1: GCBA $ 15.457,76 al 11/1/00 (fs. 132/3) + $ 260 al 14/3/00 (fs. 196); Aguas Arg. $ 1.789,73 al 29/12/99 (fs. 148) + $ 67,10 al 14/3/00 (fs. 197), sin deuda de OSN al 27/3/00 (fs. 198). Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Pedro Tujschinaider, en calidad de propietario, su esposa y un hijo mayor de edad. Se trata de un departamento que ocupa el primer piso del inmueble compuesto por palier individual, un amplio living comedor con ventanal y balcón a la calle, tres dormitorios que dan al contrafrente a un patio terraza, uno en suite con vestidor y baño; todos con placares, dos baños y un toilette. Entrada de servicio a una amplia cocina, con una habitación y baño de servicio y comedor diario. La unidad posee una cochera y servicios centrales. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 85.500. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en donde obre certificación notarial de las firmas de los otorgantes y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a los efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Exhibición: Días hábiles del 3 al 9 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 31/7 Nº 57.725 v. 1/8/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "GOLBERG ABRAHAM y SVERTLIZA FANIA sus sucesiones", Expediente 30.625/99 que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 8 de agosto de 2000, a las 11:20 horas en el salón de remates, sito en la calle Teniente General Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el departamento ubicado en la calle Julián Alvarez Nº 1214/16, Unidad 9, piso 3º —desocupado—. Matrícula 18-2625/9, según título posee una superficie cubierta de 42 m. 13, semicubierta 1 m. 35, descubierta 20 m. 62 lo que hace una superficie total por piso y por unidad 64 m. 10. Porcentual 4,43%. Deudas Expensas $ 876, punitorios $ 233. Cuota junio de 2000 $ 64. Base de venta al contado $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. El inmueble consta de 2 ambientes, lavadero, cocina, baño, terraza individual, todo en buenas condiciones de habitabilidad y muy luminoso. El departamento podrá visitarse los días 4 y 7 de agosto de 2000 en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 31/7 Nº 57.773 v. 1/8/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1 Inst. en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/DE LARA, RUBEN HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 27.393/96 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, el 9 de agosto de 2000 a las 11 horas, la Unidad Funcional Nº 1. Polígono 00-02, identificada con la letra "A" de la planta baja. Matrícula 9.802/1. N.C.: C. I; S. A; M. 34; P. 16K. Subp. 1, que mide 72,19 m2. Porcentual 17,10 y la Unidad Complementaria: A, Polígono 00-01, Matrícula 9.802/A. N.C.: C. I; S. A; M. 34; . 16K; Subp. A, que mide 72,67 m2. Porcentual 17,10% del inmueble con entrada común por la calle Rivadavia Nº 3482 de la ciudad y Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, que adeudan: U.F. Nº 1: Rentas $ 1.269,25 al 22/6/99 (fs. 219); Aguas Arg. $ 474,38 al 27/5/99 (fs. 214); Municipalidad $ 942,61 al 27/5/99 (fs. 207); sin deudas de OSN al 2/2/99 (fs. 190). La U.C. A: a la Municipalidad $ 334,84 al 27/5/99 (fs. 207); Aguas Arg. $ 212,07 al 7/1/99 (fs. 185) y Rentas $ 1.222,49 al 24/6/98 (fs. 116). Del informe del martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el demandado con su esposa y dos hijas mayores. Se trata de un departamento al frente que se identifica con la letra "A" y se compone de un living y comedor con piso de mosaico, dos dormitorios alfombrados, baño y cocina con revestimiento de mosaicos y azulejos, patio y garage, todo con el desgaste propio del uso. Del acta de fs. 90 surge que los ocupantes han sido intimados a desocupar en el plazo de 10 días ajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 56.586. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos, tasas, contribuciones y expensas pudiere adeudar la unidad. No procede la compra en comisión. En caso de no haber postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición los días hábiles del 3 al 8 de agosto, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 31/7 Nº 57.726 v. 1/8/2000

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "PREITI, JOSE JUAN c/DAL SANTO, JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 22.733/98 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 9 de agosto del 2000 a las 12:30 horas en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, un inmueble con frente a la calle Pilar Nº 865/67, entre Patroni y Alpatacal de esta ciudad. Matrícula 1-69.446. N.C.: C. 1; S. 72 m.; 100B; P. 5, que mide 8,66 m de fte. NE e igual cfte. SO, 14,38 cdo. NO y 17,43 en el SE; que adeuda: Aguas Arg. $ 43,83 al 11/1/00 (fs. 120); GCBA $ 76,88 al 12/1/00 + $ 181,19 al 13/1/00 (fs. 135/6); OSN $ 131,02 al 23/6/00. Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores de edad. Se trata de una casa antigua reciclada de dos pisos. La planta baja presenta un local desde el que se puede acceder al resto de la propiedad, incluso, por escalera a la planta alta. Por la otra puerta de calle, se ingresa a un comedor con un baño y cocina, un dormitorio con placard y piso de parquet, y una habitación utilizada como taller en los fondos y patio descubierto. La planta alta posee un hall distribuidor que da a una cocina, tres ambientes o dormitorios con placard y pisos de parquet que dan a un balcón corrido; un baño completo; patio o terraza descubierto, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 63.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta juicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición los días hábiles del 3 al 8 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.

e. 31/7 Nº 57.724 v. 1/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, avisa un día en "CODEAL S.A. COMPRESORES Y DEP. s/Quiebra", Expte. Nº 41.668 que el 9 de agosto de 2000 9:20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, Horacio Taranco rematará en block, sin base. Seña 30%. Comisión 10% (IVA según condición fiscal compradores): Cintas transportadoras, básculas, carretillas, compresores, guinches varios, cámara acero inoxidable, muebles de oficina, elevadores, etc. Al contado en efectivo y al mejor postor. Exhibición 4 de agosto de 10 a 12 horas en los galpones pertenecientes a la Administración Nacional de Bienes Ferroviarios (Jerónimo Salguero 3451). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar en autos el nombre de su eventual comitente dentro del tercero día, con los recaudos y bajo apercibimiento de ley. Hasta el 7 de agosto se aceptan ofertas bajo sobre en el tribunal conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 31/7 Nº 55.207 v. 31/7/2000

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en calle Libertad Nº 533 PB, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "PROAZZI, EDUARDO MANUEL s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por LISA NELIDA MARIA" Expte. 73.870 que el día 14 de agosto de 2000 a las 10 hs. en el local de Talcahuano Nº 479, Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo (CUIT 20-04232179-7) s/fs. 243 rematará el inmueble ubicado en calle Zapata Nº 490, p. 8º UF 10, Capital Federal. Catastro: Cir.: 17; Sec. 35; Mz. 95; Par. 10A; Pda. 1707878. Matrícula 17-10430/10. Superficie total: 55 mts. cuad. con 72 dms. cuad. Porcentual 5 con 63 centésimos, en su 100 por ciento. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Adeuda a OSN s/fs. 163 $ 228,52 al 25/8/99. No adeuda a Aguas Argentinas s/fs. 146. Por expensas comunes s/fs. 142 a julio de 1999 $ 3.449,20. Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. s/fs. 192 $ 1.316,01 al 27/8/99. Se trata de un departamento para vivienda, desocupado y vacío a una cuadra de la Av. Cabildo casi esquina Maure. Edificio de unos 18 años de construido, con un ascensor y un departamento por piso. La UF 10 por estar desocupada desde hace aproximadamente un año, está en regular estado de conservación. Consta de hall de entrada, living comedor con balcón. Dos dormitorios con balcón a la calle y placards, hall con placard, baño con bañera, cocina completa con pequeño balcón al contrafrente. La electricidad y el gas fueron cortados por falta de pago. Se puede visitar los días 7 y 8 de agosto de 2000 en el horario 10 a 12 hs. Llaves en poder de la encargada Sra. Yolanda Agostini, Tel. 4554-1035. El CUIT del Sr. Eduardo Manuel Proazzi es 20-11955963-5 según informa la sindicatura en autos. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación alguna ni intimación, bajo apercibimiento a lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; y que el mismo deberá adicionarle el 14% de intereses compensatorios desde el 5º día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el Escribano que oportunamente determine el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 hs. del 3º día hábil anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente de ese vencimiento a las 11 hs. a los efectos de la apertura de sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones, por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero y podrán ser también presentadas en el domicilio constituido por el martillero calle Junín Nº 1151, p. 6º "C" Capital, quien informará dentro de las 48 hs. de aceptado el cargo, los horarios para su recepción que son en días hábiles en el horario: 12 a 18 hs. Teléfono: 4-826-7739. Queda prohibida la compra "en comisión" así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. La comisión del martillero 3% deberá ser depositada y sólo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 31/7 Nº 324.605 v. 2/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en la Avda. Callao 635 Piso 5º, Capital, comunica por 2 días en autos "C.A.C.I.C. COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S.C.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" (Expte. 76953), CUIT Fallida: 30-50473313-7, que el Martillero Arnoldo Jorge Beider venderá en pública subasta a realizarse el día 14 de agosto de 2000 a las 10,50 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital, Muebles de Oficina (modulares, armarios, escritorios, sillas, sillones, mesa de directorio, tablero de dibujo, mesas de computación, etc.), un fax, dos computadoras y una impresora, discriminados en 9 lotes, detallados en autos a fs. 13 y en catálogos que podrán retirarse en el lugar de subasta y durante la exhibición. Condiciones de venta: sin bases, al contado y mejor postor. Seña: 30%; IVA a cargo del Comprador, en el porcentaje correspondiente a su condición fiscal, que deberá acreditar en el acto de remate, entregando la respectiva constancia al Martillero; Comisión: 10%; todo en efectivo en el acto de remate. Los saldos de precio deberán abonarse el día 15 de agosto de 2000 de 13 a 14,30 horas en el lugar de subasta, bajo apercibimiento de declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 CPCCN). Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el 9-8-2000, en el Tribunal o en el domicilio del Martillero (García de Cossio 5895, Capital, telf.: 4642-0493/ (15) 4971-2211). Audiencia Pública de apertura de sobres el día 10 de agosto de 2000 a las 11 horas. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y siendo debidamente exhibidos no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Exhibición: 7 y 8 de agosto de 2000 de 13,30 a 15 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 352 Piso 1º, Capital. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta, en días y horarios a fijar por el Martillero.

Buenos Aires, julio 13 de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 31/7 Nº 324.616 v. 1/8/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital, comunica por 5 días en autos "FABREMET S.A.C.I.F.I.A s/Quiebra" (Expte. 25575), que los Martilleros Gastón Labourdette (Tel: 4372-9616) y Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4642-0493/(15)4971-2211) venderán en pública subasta, a realizarse el día 11 de agosto de 2000 a las 13,20 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, dos inmuebles en block, de propiedad de la fallida, ubicados en la Calle 22 - Rodríguez Peña Nº 338 (ahora 4131), y Calle 22 - Rodríguez Peña Nº 330/334/336 (ahora 4119/21/23) entre San Pedro y Zárate, de Villa Progreso, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Matrículas 22491 y 22490, designados según Informes de Dominio como Lotes 11 y 10 de la Manzana B; Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Manz. 15, Parc. 17. Ambos inmuebles lindan entre sí, sus parcelas han sido unificadas, y sus lotes de terreno miden: Lote 10 (Matrícula 22490) 8,66 x 42,08 x 41,05 m; Superficie 355,7964 m2; Lote 11 (Matrícula 22491) 8,66 x 41,05 x 40,02 x 8,31 m; Superficie 341,65 m2. Lo construido consta de una casa antigua en muy mal estado de conservación, con un galpón con techos de chapas, desocupados. Base: $ 37.500.- Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%; comisión: 3%; sellado de ley: 1%, en efectivo en el acto del remate. El Comprador deberá integrar el saldo de precio, mediante depósito en la cuenta de autos del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCCN. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el 10 de agosto de 2000, a las 12 horas. Audiencia Pública de apertura el mismo día a las 12,30 horas. No se aceptará la compra "en comisión" en la cesión del Boleto de Compraventa, debiendo los martilleros suscribir el instrumento de venta con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. Exhibición: 8 y 9 de agosto de 2000 de 14,30 a 17 horas.

Buenos Aires, julio 11 de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 31/7 Nº 55.208 v. 4/8/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por un día en autos "ANIT JUAN ROBERTO c/SACCO OSCAR FRANCISCO s/Ejecutivo", exp. 26008, que el Martillero Público Mario Guillermo Rawson rematará el día 7 de agosto de 2000 a las 8,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Juan de Garay 2756, Pdo. de Almirante Brown, Prov. de Bs. As., Partido 003, Partida 43348, Matrícula 28892. Nom. catastral: circ. 5, secc. E, manzana 336, parcela 25. Superficie del terreno 450 m2. Se trata de un inmueble en la localidad de Glew, sobre calle de tierra, a dos cuadras del asfalto, tiene una casa de material que consta de hall de entrada, estar, dormitorio, baño y cocina tipo americana, en buen estado. A dicha construcción se le adosó un gran ambiente tipo galpón, con techo de chapa, el que se usa como comedor, con un lavadero en un rincón. Está ocupado por el demandado y su Sra. Base $ 6.035,33 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley. En caso de falta de postores se reducirá la base un 25% y de seguir esta situación, saldrá sin base. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del C. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la fecha de subasta (conf. art. 104.5 del Reglamento del Fuero). Se vende "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 2 y 3 de agosto de 2000 de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, julio 14 de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 31/7 Nº 55.201 v. 31/7/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "GUTIERREZ MARIA HAYDEE sobre Quiebra sobre Incidente de Concurso Especial por MESIAS MAFALDA GLADYS", (expte. Nº 1.741/98), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 14 de agosto de 2000, a las 11 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Washington esquina Alfredo Nobel, del Barrio Parque Alvear, de la localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Según plano 48-141-68 lotes 7, 8, 9, 10 y 11 de la manzana 129 "E". Miden: lote 7: 10 mts. de frente por 41,62 mts. de fondo. Superficie 416,20 m^2. Lote 8: 10 mts. de frente por 41,62 mts. de fondo. Superficie 416,20 m^2. Lote 9: 10 mts. de frente por 21,62 mts. de fondo. Superficie 216,20 m^2. Lote 10: 7 ms. de frente al S.E.; 18,62 mts. en su otro frente al S.O.; 4,24 mts. en su ochava al S.; 10 mts. en su contrafrente al N.O. y 21,62 mts. en su costado al N.E. Superficie 211,70 m^2. Lote 11: 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Superficie 200 m^2. Nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección T, manzana 129-e, parcelas 7, 8, 9, 10 y 11. Inscripción dominial matrículas Nº 322, 321, 318, 319 y 320, respectivamente. Título de propiedad glosado a fs. 94/98. Ocupado por: Alfredo Luis Laverdet, su esposa y cinco hijos (uno de ellos mayor de edad); en calidad de propietario. Consta de: planta baja, living comedor con estufa hogar, cocina, baño, galería semi cubierta, garaje cubierto, pileta de natación de mampostería y jardín; en planta alta, lugar de estar, cuatro dormitorios con placard, dos de ellos con galpón terraza, baño, terraza semi cubierta; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 10 y 11 de agosto de 2000, entre las 10 y 11 horas. Registra deudas: lote 7: por impuesto inmobiliario, fs. 202, al 31-5-00, años 1996 al 1999, $ 209. Por impuesto municipal, fs. 185, al 29-10-99, $ 1.015,42. Lote 8: por impuesto inmobiliario, fs. 201, al 31-5-00, años 1996 al 1999, $ 209.- Por impuesto municipal, fs. 185, al 29-10-99, $ 1.055,02. Lote 9: por impuesto municipal, fs. 185, al 29-10-99, $ 1.041,82. Lote 10: por impuesto municipal, fs. 186, al 29-10-99, $ 1.055,02. Lote 11: por impuesto municipal, fs. 186, al 29-10-99, $ 1.040,24. Lote 9A (incluye los lotes 9, 10 y 11): por impuesto inmobiliario, fs. 200, al 31-5-00, años 1996 al 1999, $ 2.782,20. Según informe de fs. 130 no existen servicios sanitarios. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 37.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado del boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que deberá depositar en autos dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar: la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a la comisión y sellado —discriminándolo—, lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, julio 13 de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 31/7 Nº 55.214 v. 4/8/2000

Nº 22

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 50, séptimo piso Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "SUD ATLANTICA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/Disolución y Liquidación s/Incidente de Subasta" Expte. Nº 23.026, (SUDATLANTICA CUIT 33-50000128-9), que los Martilleros Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920), Adolfo N. Galante (20.04449984-4) y Tomás A. Masetti (20-04509689-1) rematarán el día 18 de agosto de 2000 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles desocupados amueblados y Ford Falcon Rural: A) en Valle de las Leñas, Depto. Malargüe, Provincia de Mendoza, (Consorcio Dormí-Houses) Edificio Laquir, la Unidad Funcional 0-7 (interinamente 456), de acuerdo a títulos superficie total 52,40 m2. (cub. propia 39,54 y cub. común 12,85) Porc. 1,70% Nomenc. Catast. 19-05-01-0003-000002-0007. Dominio inscripción al Nº 143 fs. 569 T 1 PH de Malargüe 25/1/90 ut. 11.250. Se trata de un departamento de living, cocina-comedor, un dormitorio, ante baño y baño, en buen estado de conservación y con los muebles y útiles existentes en el departamento, de acuerdo a inventario de fs. 1045/47. Base $ 23.000.- B) en Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, calle Leandro N. Alem 273/275/277, Unidades Funcionales Uno y dos —en block— Polígono 00-0l (superficie total 118,74m2 y Porcentual 21,88%) y 00-02 (superficie 100,23m2 y Porcentual 10,08%) respectivamente. Finca 18.730, Tomo 359, Folio 37 (plano PH 7172 expte. P-330-80). Se tratan, la Unidad Uno de un local, dos baños, un despacho, divisiones madera y vidrio, fondo parte semi cubierta, en buen estado de conservación y con los muebles y útiles existentes de acuerdo a inventario de fs. 1267. La Unidad Dos tiene entrada para automóviles, sector cubierto, semicubierto y fondo. Base $ 39.000.- C) Automóvil Ford Falcon versión Rural Lujo, Motor XSAE50075, Chasis KA24XS-40431 Año 1979 Dominio C. 954.113. Sin base. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Para los inmuebles seña 30%, comisión 3%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se cancelará dentro del quinto día de aprobada la subasta y de acuerdo a lo dispuesto por los Art. 580/584 del CPCC. Para el vehículo al contado, comisión 10% todo en el mismo acto del remate. Los gastos que irrogue la escrituración de la transferencia de los dominios estarán a cargo del comprador. De conformidad al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al que se realice la subasta, observándose para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. Los compradores deberán fijar domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: los días 11 y 12 de agosto de 2000. En Las Leñas, Mendoza, de 13:00 a 16:00 horas y en Comodoro Rivadavia, Chubut, de 10:00 a 13:00 horas. El vehículo se encuentra depositado en el local de Comodoro Rivadavia.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/7 Nº 324.608 v. 4/8/2000

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS MENDOZA

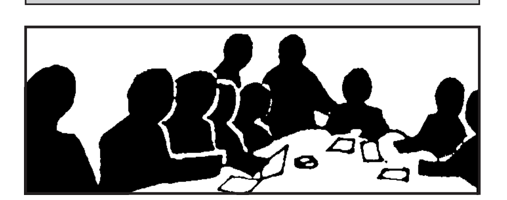
Nº 15

Carlos Adolfo Juarroz, Martillero Público, matrícula Nº 2025, por orden del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas en Expte. Nº 76.848 caratulado Oficio Ley 22.172 "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PAMPA DE PALAUCO S.R.L. p/Ejec. Prendaria...", rematará el día 10 de agosto de 2000, a las 10.30 (diez y treinta) horas en calle Salta Nº 650 de la ciudad de Mendoza, Oficina de Subastas de la Primera Circunscripción Judicial, bienes de la demandada y en el estado en que se encuentran, sin base, al mejor postor y con aceptación de ofertas bajo sobre, según lo ordenado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 Dra. Vivian Fernández Garello, con sede en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º Capital Federal. Lote Nº 1) Una pick up modelo F 100 DSL, año 1994, motor marca Ford 22904332326-MWM, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM3XPJ087551, dominio M 0305998 con una deuda ante la D.G.R. de Mendoza actualizada al 31-5-00 de $ 3.809,28 (pesos tres mil ochocientos nueve con 28/100) a cargo del comprador. Lote Nº 2). Una pick up modelo F 100 DSL, año 1994, motor marca Ford Nº 22904332879-MWN, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM3XPJ087534, dominio VLI 650 con una deuda ante la D.G.R. de la Provincia de Mendoza actualizada al 31-5-00 de $ 5.940,67 (pesos cinco mil novecientos cuarenta con 67/100) a cargo del comprador. Lote Nº 3) Una pick up modelo F 100 DSL, año 1994, motor marca Ford Nº 22904333814-MWN, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM33PJ087536, dominio VLI 687, con una deuda ante la D.G.R. de la Provincia de Mendoza actualizada al 31-5-00 de $ 5.940,67 (pesos cinco mil novecientos cuarenta con 67/100) a cargo del comprador. Las deudas a la D.G.R. de la provincia de Mendoza, son ajustables al día de pago. Adquirente abonará en el acto de la subasta, 10% de seña, 10% de comisión y 2,5% de sellado. Saldo deberá depositarse en autos una vez aprobada la subasta. Personal interviniente: Encargado de la Oficina de Subastas. Los bienes se exhibirán en calle Pringles Nº 1231 de Godoy Cruz, provincia de Mendoza, a partir del día 1-8-00. Oferta bajo sobre: El sobre deberá entregarse cerrado en Secretaría del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Palacio de Justicia, 3er. piso, C.P. 5500, Mendoza, hasta las 11 horas del día 9 de agosto de 2000, identificando en la parte exterior, bien visible, la carátula del expediente. La oferta deberá contener los siguientes requisitos: 1º) Se presentará por duplicado. 2º) Nombre del oferente y el domicilio que éste constituya. 3º) Lote que quiera adquirir. 4º) Acompañar el importe correspondiente a la oferta, más comisión y sellado, discriminando, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, cheque librado contra un banco de esta plaza o cheque certificado, a la orden del Tribunal, con cláusula "no a la orden". Informes, Secretaría del Juzgado, o Martillero Tel. 0261-421.8287.

Susana Stella M. Costantino, secretaria.

e. 31/7 Nº 55.168 v. 2/8/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones Clase A y C a celebrarse el día 15 de agosto de 2000 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 10 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de directores titulares y suplentes por las acciones Clase A y C, de miembros del comité ejecutivo por la Clase A de acciones y del Vicepresidente de la sociedad.

Director - Carlos de Royere

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Reconquista 823, Piso 7º de Capital Federal a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas en el horario de 9.00 a 18.00 hs. y hasta el día 10 de agosto de 2000 inclusive.

e. 28/7 Nº 55.131 v. 3/8/2000

AIR INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AIR INTERNATIONAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 11 de agosto de 2000 a las 15.00 horas en su sede social de Culpina 3548, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto con sus notas y anexos, correspondientes al 8vo. ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección del número de directores y designación de los mismos para ocupar sus cargos hasta el 31 de marzo de 2002.
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - Norberto Daniel Sánchez

e. 25/7 Nº 15.907 v. 31/7/2000

ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de agosto de 2000 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 61º ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 288.000, y Comisión Fiscalizadora por $ 64.500, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.04.00, el cual arrojó quebrantos.
6º) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2000/01.
7º) Reforma del artículo 33º de los Estatutos Sociales, para cambiar fecha de cierre del ejercicio social (a ser considerado por la Asamblea General Extraordinaria).
8º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los titulares que cesan en sus mandatos.
9º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
10º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 2000 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.04.00.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 04.08.00 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (articulo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto nº 9, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de julio de 2000.

Presidente - Zsolt T. J. Agárdy

e. 28/7 Nº 15.999 v. 3/8/2000

ARGENBROKER S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nro. 4714 Libro 95 Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los Sres. Accionistas de ARGENBROKER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto de 2000 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Reconquista 575 Piso 3º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Artículo 1º Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
2º) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Leopoldo G. López Bazzino

e. 28/7 Nº 55.057 v. 3/8/2000

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS"

CONVOCATORIA

Institución mutualista - I.N.A.C. y M. CF 78. Señoras y Señores Asociados: En cumplimiento con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias que rigen el accionar de esta Institución, el Consejo Directivo de la ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS", convoca a las señoras y señores Asociados Activos y Adherentes, a participar en la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 31 de agosto a las 17.00 horas en nuestra Sede Social, ubicada en Larrea 1032 - Capital Federal, con motivo de la finalización del 118vo. Ejercicio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2º) Homenaje a los asociados fallecidos.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria realizada el 31 de agosto de 1999, correspondiente al 117mo. Ejercicio Social.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 118vo. Ejercicio Social (01 may. 99 - 30 abril 00).
5º) Autorización al Consejo Directivo para proceder en el 119no. Ejercicio Social, al incremento de los importes de las cuotas sociales, "cápita" del Seguro de Sepelio y Subsidio por fallecimiento y aranceles por las prestaciones y servicios, en oportunidades y montos que impongan las necesidades presupuestarias.
6º) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 119no. Ejercicio Social, al incremento y reajuste de las retribuciones previstas en el Art. 24to. inc. c) de la Ley 20.321, como asimismo de los haberes y asignaciones, compensaciones, viáticos, etc. que percibe el personal en la medida y oportunidad que lo determine la situación económica- social.
7º) Acto eleccionario comisión asociados adherentes - Informe sobre el Proceso Electoral - Proclamación de la Lista electa para la Conformación de la Comisión de Asociados Adherentes (Resolución INACyM Nro. 143/00).
8º) Acto eleccionario - Informe sobre el Proceso Electoral - Acta con los resultados - Proclamación de la Lista electa para la renovación parcial del Consejo Directivo y total de la Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 7 de Julio de 2000.

Secretario General - Adolfo Pietronave
Presidente - Juan Carlos Moreno

Estatuto social - Disposición vigente

Quórum Art. 40mo. - El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor a la suma de los miembros Titulares de los órganos directivo y de fiscalización.

e. 28/7 Nº 53.845 v. 1/8/2000

“B”

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de agosto del 2000 a las 9 horas, en la Sede Social sita en Av. de Mayo 1370, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico corespondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1999.
4º) Resultados del ejercicio y decisión sobre los mismos.
5º) Consideración de la actuación del Directorio (Art. 275 Ley 19.550).

Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 (t.o. 1984) con sus modificatorias para habilitar su asistencia a la asamblea, efectuando las comunicaciones correspondientes en la sede social sita en Av. de Mayo 1370, Piso 4º, Capital Federal.

Presidente - Luis A. Dacharry

e. 26/7 Nº 15.929 v. 1/8/2000

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de agosto del 2000 a las 11 horas, en la Sede Social sita en Av. de Mayo 1370, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Considerar la renuncia a su cargo presentada por un Director Titular.
3º) Tratar la gestión del Director Titular renunciante.
4º) Determinar el número de Directores y su elección.

Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 (t.o. 1984) con sus modificatorias para habilitar su asistencia a la asamblea, efectuando las comunicaciones correspondientes en la sede social sita en Av. de Mayo 1370, Piso 4º, Capital Federal.

Presidente - Luis A. Dacharry

e. 26/7 Nº 15.930 v. 1/8/2000



“C”

CAHIU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 2000 a las 11.00 y 12.00 horas en primera y segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. Santa Fe 1342 4º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-03-2000.
3º) Destino del Resultado del ejercicio y Acumulados.
4º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año. El Directorio.

Vicepresidente - Patricia Gutiérrez Costa
Presidente - Alejandro Gutiérrez Costa

e. 28/7 Nº 55.040 v. 3/8/2000

CEI CITICORP HOLDINGS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase A por US$ 100.000.000 con vencimiento en el 2002 ("Clase A"), Clase B por U$S 225.000.000 con vencimiento en 2007 ("Clase B") y Clase C por Ps. 175.000.000 con vencimiento en el 2007 ("Clase C", y en conjunto con las Clases A y B, las "ONs del Primer Programa") emitidas por CEI CITICORP HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA ("CEI" o la "Sociedad") el 24 de febrero de 1997 bajo el Programa de US$ 500 millones (el "Primer Programa") a Asambleas Extraordinarias de Obligacionistas, en primera convocatoria, de cada una de las Clases A, B y C (las "Asambleas"), a celebrarse el día 17 de Agosto del 2000, a las 10:00 hs. (Clase A), 10:45 hs. (Clase B) y 11:30 hs. (Clase C), en las oficinas de la Sociedad sitas en Tucumán 1, Piso 19, (1049) Capital Federal (no es la sede social), a fin de considerar en cada Asamblea el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la designación de dos obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración del otorgamiento de una dispensa (la "Dispensa") a la Sociedad del cumplimiento del compromiso de "Límite a los Pagos Restringidos" contenido en los términos y condiciones de las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa (Cláusula 7 de los términos y condiciones de los Títulos Globales y Cláusula 3.2 del Convenio de Fideicomiso suscrito entre CEI y

The Bank of New York de fecha 24 de febrero de 1997 y sus modificatorias), a los efectos que la Sociedad efectúe una reducción de capital a implementarse mediante el canje de acciones de Southtel Holdings S.A. (“Shosa”) por acciones de CEI. A la fecha de canje el único activo significativo de Shosa sería la tenencia indirecta de acciones de Cablevisión S.A. que tenga la Sociedad. La Sociedad cancelaría las acciones de CEI entregadas en canje. La Dispensa se condicionaría al cumplimiento de los siguientes requisitos previos: (i) que las tres Clases A, B y C emitidas bajo el Primer Programa aprueben la Dispensa, (ii) que se haya configurado un “Cambio de Control” (conforme se lo define en los términos y condiciones de las ONs del Primer Programa) originado por la transferencia de acciones que representen como mínimo 80% de los votos de la Sociedad a Telefónica S.A., constituida en el Reino de España, o a una subsidiaria o afiliada de la misma, y (iii) que dicho “Cambio de Control” haya resultado en la realización de una oferta de “Compra de Títulos por Cambio de Control” (conforme se lo define en los términos y condiciones de las ONs del Primer Programa) a los tenedores de las ONs del Primer Programa. Se ha fijado como fecha de registro el 17 de julio del 2000 (la “Fecha de Registro”). Podrán asistir a la asamblea y votar aquellas personas que fueren tenedores de ONs del Primer Programa a la Fecha de Registro. A quienes voten a favor de la Dispensa la Sociedad pagará una compensación de U$S 7,5 por cada U$S 1.000 de valor nominal de obligaciones negociables de las Clases A y B y de Ps 7.5 por cada Ps. 1.000 de valor nominal de obligaciones negociables de la Clase C (la “Compensación”). El pago de la Compensación se condicionaría a que (i) las tres Clases A, B y C emitidas bajo el Primer Programa aprueben la Dispensa, y (ii) la reducción de capital y canje de acciones de CEI por acciones de Shosa arriba descriptas sean aprobadas oportunamente por asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad.

Importante: Aquellos que a la Fecha de Registro, sean tenedores registrados de ONs del Primer Programa tendrán derecho a votar en la Asamblea y a cobrar la Compensación (si correspondiere) y conservarán tales derechos sin perjuicio de cualquier transferencia de las ONs del Primer Programa de dicho tenedor con posterioridad a la Fecha de Registro. Aquellos a cuyo favor se hubieran transferido ONs del Primer Programa con posterioridad a la Fecha de Registro no tendrán derecho a votar ni a cobrar la Compensación. Asimismo, aquellos que fueren tenedores de ONs del Primer Programa a la Fecha de Registro pero estuvieren ausentes o votaren en contra de la Dispensa en la Asamblea Extraordinaria correspondiente no tendrán derecho a cobrar la Compensación.

Las ONs del Primer Programa están representadas en títulos globales y se encuentran registradas a nombre de un representante (“Cede & Co”), en su carácter de designatario de “The Depositary Trust Company” (“DTC”).

Asimismo, las ONs del Primer Programa se encuentran registradas en los libros de DTC a nombre de ciertos participantes (“Participantes”) quienes son tenedores de las ONs del Primer Programa por cuenta de los Propietarios Beneficiarios (los “Propietarios Beneficiarios”) y quienes serán apoderados por Cede & Co para votar en las asambleas de obligacionistas correspondientes.

Por lo tanto, los Propietarios Beneficiarios que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente o a través de sus respectivos tenedores de cuentas a los Participantes conforme a los procedimientos por ellos establecidos, cuando se desee votar a favor de la Dispensa; o (ii) ponerse en contacto con sus respectivos Participantes, cuando se quiera votar personalmente o designar a otro apoderado para votar a favor o en contra de la Dispensa.

Los Participantes, a su vez, participarán en la Asamblea personalmente o por apoderado. Cuando lo hicieren por apoderado, deberán enviar los poderes correspondientes a la respectiva oficina de The Bank of New York (el “Agente Recolector”) sita en 101 Barclay Street, Floor 7 East, New York, New York 10286, no más tarde que el 11 de agosto del 2000 a las 5.00 pm hs., horario New York, con las formalidades que fueren necesarias.

Los Participantes, por sí o por apoderados o en su caso, los Propietarios Beneficiarios, deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar los correspondientes poderes y cartas de instrucciones, en Tucumán 1, Piso 19, (no es la sede social) (1049) Capital Federal, antes del 11 de agosto del 2000 a las 5.00 pm hs., horario de Buenos Aires.

Vicepresidente y Apoderado - Paul Savoldelli
Apoderado - Martín Ruete
e. 25/7 Nº 15.918 v. 31/7/2000

CHILE 800 S.R.L.

CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS

Convócase a reunión de socios para el 18/8/2000 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Chile 800 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis y aceptación o rechazo de la oferta de compra recibida por socios gerentes, por inmueble de propiedad de la sociedad y bienes muebles de la misma.
2º) Otorgamiento de facultades para la implementación de lo decidido.

Socio Gerente - Jesús Santiso
e. 27/7 Nº 54.962 v. 2/8/2000

CIA ARGENTINA DE MAQUINAS EXPENDEDORAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria, que se realizará en su sede social de Av. Leandro N. Alem 986, piso 10º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Designación de los Directores Titulares.
3º) Distribución de las utilidades del ejercicio.
4º) Aprobación y consideración de la gestión de los Directores individualmente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - José María Manochi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, pfo. 2do. de la ley 19.550.

Vicepresidente - José María Manochi
e. 27/7 Nº 54.998 v. 2/8/2000

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de “CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.” a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de agosto de 2000 a las 10 horas en el Salón de Actos de la Cámara de Sociedades Anónimas, Florida 1 (3er. piso) de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1999;
4º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico;
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
6º) Consideración de la gestión de los señores Directores;
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
8º) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación al Estudio Anzovino, Tanzi, Curotto y Asociados, Avenida Corrientes 1312, 4to piso, CP 1043, Buenos Aires. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550.

Presidente - Raúl José Ripoll
e. 26/7 Nº 54.778 v. 1/8/2000

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 17.980. Inscripción en Registro Público de Comercio: 24/08/49, Tº A, Nº 677, Fº 366, Libro 48. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 14 de agosto de 2000, a las 10:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al 51º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2000. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndicos durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios del directorio y comisión fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
3º) Fijación del número de miembros del directorio; elección de directores y de miembros de la comisión fiscalizadora; y
4º) Cumplimiento del artículo 33º de la ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo de depósito el día 08 de agosto de 2000, a las 15:00 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de julio de 20000.

Director titular - Leonardo F. L. Stazi
e. 25/7 Nº 54.684 v. 31/7/2000

CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 15 de agosto del 2000, a las 15 hs., en su sede social, Olleros 1979 -3- de esta ciudad, en los términos del art. 237 de la ley 19.550 y modificadoras, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, al 31 de diciembre de 1999 y el tratamiento y destino del resultado.
3º) Consideración de lo actuado por el Honorable Directorio en el curso del ejercicio y hasta la Asamblea.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de julio de 2000.

Presidente - María E. F. de Timossi
e. 26/7 Nº 54.750 v. 1/8/2000

CONSTRUCTORA SIDIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONSTRUCTORA SIDIC SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de agosto de 2000, a las 9.00 horas, en su sede social, Tucumán 540, 8º Piso D, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Cuarto Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 2000;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Determinación del número y elección de los Directores titulares por tres años.
5º) Elección de un Director Suplente por tres años. El Directorio.

Presidente - Elías Hadida
e. 26/7 Nº 54.836 v. 1/8/2000

CORPORACION ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIAS

Nº de Inscripción 1146. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de agosto de 2000 a las 18 horas en Reconquista 661, 9º piso “A” de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el Acta.
2º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de agosto 2000 a las 18:30 horas en Reconquista 661, 9º “A” de Capital Federal, a los efectos de tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la situación de la Sociedad.
El Directorio.

Vicepresidente - Osvaldo Ramos
e. 28/7 Nº 55.075 v. 3/8/2000

“D”

diMar CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de diMar CINEMATOGRAFIA S.A.C.I.F.I., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de agosto de 2000, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba 1665, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de quienes firmarán el Acta de Asamblea;
II. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos e Informes del síndico y del auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 34 finalizado el 31 de marzo de 2000.
III. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000;
IV. Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550 en virtud del desempeño de funciones técnico administrativas;
V. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por su desempeño durante el ejercicio económico Nº 34;
VI. Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
VII. Consideración de la remuneración de los síndicos durante el ejercicio económico Nº 34;
VIII. Consideración de la gestión de los síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico Nº 34 y elección de un síndico titular y un síndico suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en la sede social, Av. Córdoba 1665, Cap. Fed., de lunes a viernes, de 15:00 a 17:00 horas: (1) podrá ser retirada copia de la documentación contable a ser tratada en la Asamblea; y (2) se deberá practicar la comunicación de asistencia (LSC:238) con tres días de anticipación a la Asamblea.

Presidente - Carlos Angel Martín
e. 25/7 Nº 54.675 v. 31/7/2000

“E”

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DE 2000

Nº De Inscripción en la Inspección General de Justicia 3650. Se convoca a los Señores accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de agosto de 2000 a las 10 horas, en el

domicilio social, Humberto Primo 545, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Tratamiento de las renuncias presentadas por los Sres. Manfred Grebe y Michael Hedegaard al cargo de Directores de la Sociedad. Tratamiento de la gestión de los Sres. Directores renunciantes. Designación de Directores para completar el mandato de los Directores renunciantes. El Directorio.

Director en ejercicio de la Vicepresidencia - Andreas Pahl
e. 26/7 Nº 54.759 v. 1/8/2000

"F"

FORESTALBO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de agosto de 2000 a las 10 hs. en 1ra. convocatoria y 1 hora después en 2da. convocatoria en Junín 1384, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000, e Informe del Síndico.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Martín José Rastellino
e. 26/7 Nº 54.834 v. 1/8/2000

"I"

ICONA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 30.662. Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Rodney 354, Capital Federal, el día 15 de agosto de 2000 a las 10,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamado a Asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, ley 19.550 al 30 de setiembre de 1999 y de la gestión del directorio por el 30º ejercicio económico anual terminado en esa fecha.
3º) Consideración de la pérdida del ejercicio y de la remuneración del directorio en exceso del monto previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de directores, fijándose su número.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ricardo San Juan
e. 27/7 Nº 54.958 v. 2/8/2000

INSTROMET ARMEC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 2000 a las 15 hs. En la Sede Social de la calle Viamonte Nº 1646, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria Anual.
3º) Consideración de la documentación citada en el Art. 234º inc. 1º de la Ley 19.550 ejercicio económico Nº 3, finalizado el 31/diciembre/1999.
4º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y retribución del Directorio establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

Presidente - Rubén E. Rodríguez
e. 26/7 Nº 57.511 v. 1/8/2000

INTERVALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.552.060. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18-8-2000 a las 20 hs. en Av. Corrientes 465 - 3er. Piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
2º) Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Determinación del número de Directores. Nombramiento de los mismos, así como del Síndico Titular y Suplente.
4º) Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Alberto Collazo
e. 25/7 Nº 54.660 v. 31/7/2000

ISLANDER S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios accionistas de ISLANDER S.A.C.I. y F. a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de agosto de 2000, a las 12 horas en Florida 835, 3º piso, Of. 310, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del Número de Directores y Elección de los mismos. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Directora - María Elena Pagliettini
e. 27/7 Nº 54.931 v. 2/8/2000

"L"

LA MISIONERA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el 22 de agosto de 2000, a las 12 hs., en Lavalle 1430 7º piso "A", con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la fecha de la convocatoria.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1999, resolución sobre los resultados y remuneración de directores y síndicos, por sobre los límites del art. 261 de la ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos.
4º) Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Gourdy Allende
e. 27/7 Nº 57.623 v. 2/8/2000

"M"

MAR AZUL S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Nº 224.073/9.785). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto del año 2000 a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575 1º B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso de los límites fijados por el artículo 261 citada Ley y destino del resultado del ejercicio al 30 de abril del año 2000;
3º) Consideración gestiones Directorio y Sindico;
4º) Elección Síndicos;
5º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum de la Asamblea que trate el balance general al 30 de abril del año 2001.

Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social. El Directorio. Inscripción en Inspección General de Justicia: 9 de junio de 1959, bajo el Nº 1.346, Fº 523, Libro Nº 51, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Director Titular - Antonio Jorge Vázquez
e. 26/7 Nº 54.783 v. 1/8/2000

MC LEAN S.A.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 2000, a las 11 horas, en la sede social de la calle Angel Roffo 7005, piso 2º, oficina 66, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de convocatoria fuera de término.
2º) Documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 33, cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
3º) Remuneraciones al Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios Síndico.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Designación de tres Directores titulares por la clase A y tres Directores titulares por la clase B, con mandato por dos ejercicios. Eventual designación de un director suplente por cada clase de acciones, por el mismo lapso.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
7º) Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto de la venta del inmueble ubicado en el Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Director en ejercicio de la Presidencia - Rolf Giesemann
e. 26/7 Nº 54.880 v. 1/8/2000

MICRO OMNIBUS GENERAL PACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de agosto de 2000, a las 18,30 horas en el local de la calle Pico Nº 2951, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/99.
4º) Retribución a Directores por funciones técnico Administrativas (Art. 261, punto 3ro. de la Ley 19.550).
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Carmelo Arno
e. 27/7 Nº 54.915 v. 2/8/2000

"P"

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 12 de agosto próximo a las 18 horas, en Perú 263 6to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros complementarios y Dictamen del Auditor del ejercicio Nº 23 finalizado el 31 de marzo de 2000.
3º) Distribución del saldo del Resultado.
4º) Remuneración de Directores (art. 261 ley 19.550).
5º) Elección de directores por término de un año.

Presidente - Rubén Zambelli
e. 26/7 Nº 54.807 v. 1/8/2000

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatorias simultáneas para el día 17 de agosto de 2000 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas pertinentes e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los Resultados no Asignados al 31-3-00 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000.
5º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico titular y suplente. El Directorio.

Buenos Aires, julio 19 de 2000.

Presidente - Ernesto García González
e. 25/7 Nº 54.418 v. 31/7/2000

REFINERIA DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de REFINERIA DEL NORTE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2000, en la sede social de la calle Maipú 1 - 9º piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término;
3º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1ero de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 1999. Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio;
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Aprobación de la Gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Juan A. Luppi. Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora.

Juan A. Luppi
e. 28/7 Nº 55.095 v. 3/8/2000

RIVADAVIA 5353 S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 102.030/244.315. Convócase a los señores accionistas de RIVADAVIA 5353 S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de agosto de 2000 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Rivadavia 5353, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 2000.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 24 de julio de 2000.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 27/7 Nº 54.934 v. 2/8/2000

ROYVACO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Insc. I.G.J. 1.635.907. Convócase a los señores Accionistas de ROYVACO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de agosto de 2000 a las 18 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4to. Piso Capital Federal en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del informe del Directorio respecto de la venta de unidades correspondientes al emprendimiento social sito en la Avda. Belgrano Nº 4723 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).
3º) Consideración del Estado financiero del emprendimiento social sito en la calle Gral. Paz 70 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) y adopción de las medidas que la Asamblea estime necesarias para financiar la terminación de dicha obra. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de julio de 2000.
Presidente - Valeria J. Levinson
e. 26/7 Nº 54.779 v. 1/8/2000

“S”

S.S.I. STAR SERVICE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 1.642.706. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 2000, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Lima 355, piso 12 “C”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación.
2º) Considerar los documentos que cita el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y la gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio según el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del quebranto del ejercicio y su absorción con aportes de accionistas.
5º) Determinar el número de miembros del Directorio y elegir directores.
6º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 en cuanto a la obligatoriedad de cursar comunicación sobre su asistencia al acto, con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para su celebración.
Presidente - Simone Cristofoletti
e. 28/7 Nº 55.002 v. 3/8/2000

SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Agosto de 2000, a las 18,00 horas, en Florida 234, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, al 31 de Marzo de 2000.
3º) Consideración de honorarios de Directores y Síndico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Elección Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Inscripción en la Inspección General de Justicia el 21/1/1993 Nº 531 - Libro 112 - Tomo A. de Soc. Anónimas.
Presidente - Pedro Clutterbuck
e. 28/7 Nº 55.105 v. 3/8/2000

SANIRAP S.A.

CONVOCATORIA

Inscr el 12/9/94 ante IGJ nº 9183, Lº 115, Tomo “A” de SA. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 16 de agosto de 2000 a las 11 hs. a realizarse en Suipacha 72, piso 9º “A” de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del art. 275 de la Ley de sociedades comerciales, y determinación de su remuneración.
5º) Aprobación de los honorarios del directorio correspondientes a los ejercicios nº 4 y nº 5.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por un año.
7º) Consideración de los resultados del ejercicio. Absorción de las pérdidas.
8º) Aumento del capital social a $ 00.000, forma y plazos de integración, y reforma del art. 3º del estatuto social.
9º) Modificación del artículo Noveno del estatuto social.

Se deja constancia: 1) que los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de lo dispuesto en el art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el registro el día 5 de agosto del 2000 a las 19 hs.
Director en ejercicio de la Presidencia - Carlos Ramiro Salvochea
e. 27/7 Nº 54.950 v. 2/8/2000

SEMINARIUM HEAD HUNTING S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de agosto de 2000 en la Avda. Leandro N. Alem 884, 5º piso, Cap. Fed. a las 17 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término de la documentación referida a los ejercicios finalizados el 31/12/98 y 31/12/99.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/98.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio al 31/12/98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/98.
5º) Remuneración a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/98.
6º) Elección del Directorio.
7º) Consideración del Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 31/12/99.
8º) Consideración del Resultado del ejercicio al 31/12/99.
9º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/99.
10º) Remuneración a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/99.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rafael Rodríguez Fasani
e. 25/7 Nº 54.611 v. 31/7/2000

SENISE S.A.I.M.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Juan B. Alberdi 4401 de Capital Federal, el día 21 de Agosto de 2000, en 1º y 2º convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2000.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.
Nº correlativo: 30.459.
Presidente - Juan Carlos Domínguez
e. 28/7 Nº 55.096 v. 3/8/2000

“T”

TENRI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 16 de agosto de 2000, a las 11:30 y 12:30 horas, respectivamente, en Caracas 1636, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, punto 1, de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Retribución de Directores (Art. 261 Ley 19.550 que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por un año. El Directorio.
Buenos Aires, julio 22 de 2000.
Presidente - Arturo Julio Ahumada
e. 27/7 Nº 57.566 v. 2/8/2000

THOMSON CSF SYSTEMS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día dieciséis de agosto del año 2000 a las 11 hs., en el local social de Bulnes 2756 piso 8, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo tercero de los estatutos sociales. El Directorio.
El Director General
e. 27/7 Nº 54.956 v. 2/8/2000

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 23 de agosto de 2000, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al trigésimo octavo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000 y de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea.
En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.
Presidente - Juan Carlos Vázquez
e. 25/7 Nº 54.717 v. 31/7/2000

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de agosto de 2000 a las 16,00 horas en el local de Cerviño 4449 - Piso 1ro. Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe acerca del proceso de aumento de capital resuelto por la Asamblea del 07/12/99 y ratificado por la Asamblea del 18/01/00;
3º) Informe y consideración de las negociaciones mantenidas en el marco de la reorganización y reestructuración integral de la sociedad;
4º) Consideración del reemplazo de Directores. Comisión Fiscalizadora (art. 294 Ley 19.550)
Titular - Aldo Melani
e. 28/7 Nº 55.071 v. 3/8/2000

TRIANGULAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de agosto de 2000, a las 10 horas a celebrarse en Panamá 933 1er. Piso A Capital Federal para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social con reforma de Estatutos Sociales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 235 de la Ley 19.550, de $ 135.000 a $ 1.000.000 mediante la capitalización de saldo de Resultados No Asignados y la correspondiente emisión de acciones nominativas de $ 1 y un voto cada una. El Directorio.
Presidente - José B. Nachman
e. 25/7 Nº 54.738 v. 31/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Se comunica que Silvia Cristina Alario de Lanzieri, con domicilio en Dolores 654, Capital Federal y Luis Teodoro Rautemberg, con domicilio en Somellera 5275, Capital Federal, transfieren a Andrea Claudia Samaria, con domicilio en Zelarrayán 5951, Capital Federal el negocio de Velatorio (700290) Expte. 54522/92, y Empresa de Servicio Fúnebres con Exposición hasta 90 féretros y depósito de enseres no visal, vía pública (700250) Expte. 7517/96, con domicilio en la AVDA. ARGENTINA Nº 5961/5963, Capital Fede-

ral, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Zelarrayán 5951 - Capital Federal.

e. 27/7 Nº 54.961 v. 2/8/2000

El Sr. Otilio Gonzalez Insúa C.I. 4.943.992 y la Sra. Mabel Borras DNI 13.062.335, en nuestros caracteres respectivamente de vendedor y adquirente del fondo de comercio Pizzería "Tú y Yo", dedicado a la venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, helados sin elaboración, comidas para su consumo fuera del local, elaboración y venta de pizzas, fugazza, fainá, empanadas, postres, churros para su consumo fuera del local. Con domicilio en AV. BOYACA 301/3/5 esquina BOGOTA 1993/5 de esta ciudad. Comunicamos que se transfiere dicho Fondo de Comercio. Reclamos de ley Av. Corrientes 1250 6º "L" entre las 11:30 y las 16:30 hs.

e. 27/7 Nº 57.631 v. 2/8/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Deropharma SRL domiciliada Av. Cabildo 2676 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad que sita en AV. CABILDO 2676 Cap. Fed. a Gabriel Eduardo Lublin domiciliado Aguirre 397 1. B Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 25/7 Nº 54.633 v. 31/7/2000

Rosa Ricci (DNI 4.480.757) domiciliada en calle Amenábar 4055 Cap. transfiere a Simer Net SRL con domicilio en calle Ciudad de la Paz 1948 piso 14 dto. E, el local sito en AV. CORDOBA 3324 PB UF 1 habilitado como: (604015) Agencia Remises (sin vehículos en espera). Reclamos de ley calle Güemes 4326 PB oficina 3 Cap.

e. 28/7 Nº 55.054 v. 3/8/2000

Los Señores Gustavo Raúl Rodríguez, D.N.I. Nº 17.580.132 y Ricardo Jorge Rodríguez, D.N.I. Nº 16.579.572, ambos domiciliados en Zelada 5324 de esta ciudad, venden y transfieren el Fondo de Comercio sito en la AVENIDA BRUIX 4876 y ESCALADA 846, Planta Baja y Planta Alta de Capital Federal, dedicado a "Lavadero de Autos Manual", al señor Sebastián Gustavo Stupenengo, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 7982, 6º "A", y a la Señora Sandra Myriam Miscio, domiciliada en Martínez Castro 785, ambos de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. Juan B. Alberdi 4853, 1º "B" de Capital Federal.

e. 26/7 Nº 54.823 v. 1/8/2000

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Eduardo M. Martínez, domic. L. Sáenz Peña 1791 Cap. vende a Ernesto O. Bianchini domic. Marengo 3913, V. Ballester, Pcia. Bs. As. su Maxiquiosco sito en AV. DE MAYO 1343 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/7 Nº 57.527 v. 1/8/2000

Se avisa que los señores José Manuel Rubin con domicilio en la calle Trelles 2098 - 4º B, Capital Federal y Cecilio Corte Verdera, con domicilio en Salguero 1522 - Dto. 2, Capital Federal, venden a los señores Néstor Servando González, con domicilio en Ramírez 1936, de José Mármol, Pcia. de Buenos Aires y Carlos Alberto Grosso, con domicilio en la calle Los Olivos 985, Morón, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, sito en AV. WARNES 801, Capital Federal. Reclamos de Ley en Tte. Gral. J. D. Perón 1515 - 2º A, Capital Federal.

e. 27/7 Nº 54.949 v. 2/8/2000

"B"

Aclárase publicación del 10-2-2000 Nº 39.418 Dromex SRL transfiere el fondo de comercio de "fraccionamiento y envasamiento de productos medicinales o farmacéuticos en general, depósito de productos medicinales y/o farmacéuticos (droguerías), de BOGOTA Nº 3921/25 Capital Federal y no el fondo de comercio de "depósito de drogas y especialidades medicinales, fraccionamiento y envasamiento de medicamentos y productos farmacéuticos, compraventa, fabricación, importación y exportación de productos y/o subproductos farmacéuticos, su comercialización, distribución y financiación de todos los aspectos enunciados" de Cucha Cucha Nº 803/05 y Arengreen Nº 1099 Capital Federal. Reclamos de ley Arengreen Nº 1099. Capital Federal.

e. 27/7 Nº 54.929 v. 2/8/2000

El Doctor Alberto Palacio, Tº 28 F. 607 CSJN, con domicilio en la calle Talcahuano 464 Piso 5 A, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber, a los fines previstos por la ley 11.867, que la firma Macplast S.A., con domicilio en Bahía Blanca 2332 de esta ciudad de Buenos Aires, transfiere a la firma Recimac S.A., con domicilio en Av. Independencia 1984 Piso 6 A de esta ciudad, el fondo de comercio destinado a la industrialización y comercialización de materiales plásticos, actividad desarrollada en BAHIA BLANCA 2332 de la ciudad de Buenos Aires, continuando con la fabricación y comercialización de máquinas y herramientas para la industria. Oposiciones de ley en Talcahuano 464 5º A, Capital Federal. Alberto Palacio. Abogado T. 28 F. 607 de CSJN.

e. 25/7 Nº 57.463 v. 31/7/2000

"D"

EDICTO VENTA FONDO DE COMERCIO

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348 Capital, avisa: Uccello Graciela domiciliada en Cuba 2363 Capital Federal, vende a Ranieri Ernesto domiciliado en Melían 2253 Capital Federal, Garage Comercial ubicado en DEAN FUNES 2160, Segundo subsuelo, primer subsuelo, planta baja y primer piso Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4º C Capital Federal.

e. 25/7 Nº 54.645 v. 31/7/2000

EDICTO VENTA FONDO DE COMERCIO

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348 Capital, avisa: Adriana Beatriz Di Giuseppe y Miguel Angel Grupalli domiciliados en Díaz Vélez 5279 Capital Federal, venden a Padelin Juan Carlos domiciliado en Yatay 752 Capital Federal, Garage Comercial ubicado en DIAZ VELEZ 5279 Capital Federal, libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4º C Capital Federal.

e. 25/7 Nº 54.646 v. 31/7/2000

"E"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del maxiquiosco sito en ESMERALDA 752, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 0044-00056133 fecha 11/7/00 al 17/7/00 Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/7 Nº 57.528 v. 1/8/2000

"G"

Se hace saber que Emilio Jorge Ferro S.R.L. con domicilio en Guayrá 1530, P. Baja y P. Alta, Capital Federal transfirió a Guayrá S.A., con domicilio en Guayrá 1530, Capital Federal. El taller de chapa y pintura - taller de repar. de automóviles exc. chapa y pintura - rectific. de motores - com. min. de automotores y accesorios - ubicados en GUAYRA 1530 P. Baja y P. Alta, Capital Federal. Reclamos de ley en Guayrá 1530, Cap. Fed.

e. 27/7 Nº 54.996 v. 2/8/2000

"L"

Enrique Sala Mart. Púb. Ofc. Maza 40 Cap. avisa que Susana Beatriz Méndez dom. Lavalle 477 Cap. Vende su Hotel S.S.C. sito en LAVALLE Nº 477 Piso 3º Cap. a Jorge Bautista Aversete dom. Av. Directorio 348 Cap. Rec. Ley en Maza 40 Cap.

e. 26/7 Nº 54.830 v. 1/8/2000

"M"

René Adrián Vanzillotta con domicilio en la calle Monroe 2602 de Capital Federal, comunica que vende y transfiere con retroactividad al día 15/3/2000, el Fondo de Comercio de su Propiedad sito en la calle MONROE número 2602, que funciona como (503240) Oficina Empresa Constructora; (604004) Agencias Comerciales, de Empleo, de Turismo, Inmobiliaria; (604008) Agencia de Seguros, Casa de Cambio; (604010) Oficina Comercial; (604184) Oficina Consultora, por expediente 7997/98, a la firma "Alevan S.A." representada por el señor René Adrián Vanzillotta en su carácter de Presidente y con domicilio constituido en la calle Monroe número 2602, de Capital Federal. Reclamos de Ley y de las partes en el local. Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

e. 25/7 Nº 54.639 v. 31/7/2000

"P"

Se comunica que la Sra. Elba del Valle Lozano, con domicilio en la calle Pizarro N° 6060, Cap. Fed., vende a la Sociedad Frigorífico Ketal S.A., con domicilio en la calle San Martín N° 551, 7° ofic. 51, Cap. Fed., el negocio de Fábrica de Chacinados, Elaboración de matambres, Preparación de jamones, Venta de lácteos, cinco (5) cámaras frigoríficas y despostadero, sito en la calle PIZARRO N° 6060/62, de Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley sito en la calle San Martín N° 551, 7° ofic. 51, Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciónes del 18/7/2000 al 24/7/2000.

e. 26/7 N° 56.786 v. 1/8/2000

Franklin Jorge Itkin abogado Tº 9 - Fº 439 con domicilio en Corrientes 2835 cpo. C piso 4 depto. C Capital hace saber por cinco días que el señor Ignacio José Gándara, con domicilio en Amenábar 1055 piso 8 depto. A Capital, vende a Claudia Francisca Beatriz Martínez de Avila con domicilio en Presidente José Evaristo Uriburu 466 Capital el negocio de farmacia ubicado en PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERON 3899 Capital. Reclamos de ley en mi estudio.

e. 26/7 Nº 57.489 v. 1/8/2000

"S"

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que María Celeste Spada domiciliada en Sarmiento 384, Capital Federal vende a Norberto Francisco Ponte domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Comercio Minorista de golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 (601040), Comercio Minorista de productos Alimenticios en Gral. (601000), Comercio Minorista de productos alimenticios envasados (601005), Comercio Minorista de bebidas en general envasadas (601010), Casa de comidas, Rotisería (602040)", sito en SARMIENTO Nº 384, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 28/7 Nº 57.666 v. 3/8/2000

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

La Sociedad de Hecho Fernández y Cía., con domicilio en Scalabrini Ortiz 502, Capital, transfiere el fondo de comercio de bar, ubicado en SCALABRINI ORTIZ 502, Capital, a Elvira Hugo de Pantano con domicilio en Ayuí 6996, Capital. Reclamos de ley. Mismo negocio.

e. 27/7 Nº 54.992 v. 2/8/2000

"T"

Enrique Sala Mart. Púb. Ofc. Maza 40 Cap. avisa que Carla Beatriz Miraglio dom. Lavalle 477 Cap. Vende su Hotel S.S.C. sito en TALCAHUANO Nº 425 P 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Cap. a José Rial dom. Colombres 411 Cap. Rec. Ley en Maza 40 Cap.

e. 26/7 Nº 54.831 v. 1/8/2000

"V"

Scabbiolo & Cia. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Néstor Eugenio Saporito, domiciliado en Alvarez Jonte 5769, Capital, vende a Horacio Ramón Rodríguez, domiciliado en Bazurco 3101, Capital, negocio de Elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al público y com. min. de productos alimenticios en general, sito en VIRREY OLAGUER Y FELIU Nº 2672 P.B., Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 28/7 Nº 57.680 v. 3/8/2000

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap. avisa: Lucas E. Moyano domic. Laprida 1714, 5º C, Cap. vende a Arturo D. Céspedes domic. M. Carregal 2640, Munro, Pcia. Bs. As., su Maxiquiosco sito en VIAMONTE 901 Cap. Relcamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/7 Nº 57.607 v. 2/8/2000

"W"

Marcelo E. Iglesias, Contador Público, con domicilio en Juramento 3694, Cap. Fed. comunica que rectifica la publicación edictal del 7-11-97 al 13-11-97, e. 7/11 Nº 72.538, **donde dice** Mario Jorge Iglesias, **deberá leerse** Car Was S.R.L., con efecto retroactivo al 1-8-1996. Ubicación del local, WASHINGTON 2152, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/7 Nº 54.794 v. 1/8/2000

Marcelo E. Iglesias, Contador Público, con domicilio en Juramento 3694, Cap. Fed. comunica que Car Was S.R.L. vendió con fecha 1/3/1997 un negocio de Garage Comercial, sito en WASHINGTON 2152/6 Cap. Fed. a Mario Jorge Iglesias D.N.I. 4.099.462 con dclio. en Washington 2152, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Domicilio del vendedor en Washington 2152 - Cap. Fed.

e. 26/7 Nº 54.796 v. 1/8/2000

Escribano Osvaldo César Civelli, domicilio Corrientes 1257, 1º B, Capital, avisa que Raúl Víctor Vertua, con DNI 12.697.669 y domicilio en Quesada 2422, piso 2º de esta Capital, cede y transfiere en el marco de lo dispuesto por el Art. 77 y concor. de la Ley del Imp. a las Ganancias (Reorganización de Sociedades) el 82,50% del Fondo de Comercio denominado "Servicios Vertua" de Raúl Víctor Vertua, con sede social en General Paz 70 Villa Regina, Río Negro, dedicado a la actividad de Construcciones y Servicios Generales a "Servicios Vertua S.A.", con domicilio Santo Domingo 2635 de esta Capital, conforme el balance especial de inicio al 31/12/99. Oposiciones de Ley ante el Escribano Osvaldo César Civelli, Av. Corrientes 1257 1º B, Capital Federal y en Gral. Paz 70 de Villa Regina.

e. 25/7 Nº 57.461 v. 31/7/2000

AVISO TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

Sergio Albornoz, abogado, Domicilio Av. Corrientes 980 7º D Cap. Fed. comunica por cinco días que Video Cable San Salvador SRL con sede social en 3 de Febrero 301 San Salvador, Entre Ríos, transfiere el fondo de comercio denominado "Video Cable San Salvador", rubro video cable, sito en 3 de Febrero e H. Yrigoyen de San Salvador, Entre Ríos, libre de pasivos y personal, a Teledifusora San Salvador (E.R.) S.A. con sede social en Av. Corrientes 980 piso 7º Of. "D" Cap. Fed. Oposiciones de Ley ante mí en Av. Corrientes 980 piso 7º Of. "D" Cap. Fed. (4326-1059/1159) o ante el escribano Ariel D. Prelat, calle Barón Hirsch 172 de Basavilbaso, Entre Ríos (TE 0345-481018).

e. 26/7 Nº 54.865 v. 1/8/2000

Eduardo Daniel Santiso, abogado, con domicilio en Florida 439/41, Piso 4to. Of. 9 y 16 de la Cdad. de Bs. As.; avisa: Surauto S.A. con domicilio en Av. Córdoba 838, Piso 9 Of. 18, de la Cdad. de Bs. As. vende a automóviles Surauto S.A. con domicilio en Av. Córdoba 838, Piso 9 Of. 18, de la Cdad. de Bs. As., su Fondo de Comercio de Concesionaria de Automóviles y Servicio de Reparaciones de Automotores, con establecimiento sito Av. del Libertador Nº 1613/1627, de Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. rec/ley en mi oficina. Término legal.

e. 25/7 Nº 57.396 v. 31/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“C”

CIGNA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

y

ACE SEGUROS S.A.

Se comunica por tres (3) días a los fines previstos por el artículo 47 de la Ley Número 20.091, que CIGNA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (CIGNA), con domicilio en Suipacha 268, piso 2º, Buenos Aires, entidad autorizada a operar en seguros por resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación del 21 de junio de 1995, conforme la resolución número 23.931, y cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 25 de julio de 1995, bajo el número 6574, por una parte y ACE SEGUROS S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 855, piso 19º de la ciudad de Buenos Aires, entidad autorizada a operar en seguros por resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación del 21 de marzo de 1956, conforme la resolución número 3488 y cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 20 de febrero de 1956, bajo el número 74, por la otra, han celebrado un convenio mediante el cual CIGNA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. cede a ACE SEGUROS S. A., la Cartera de Seguros que comprende las pólizas vigentes al 31 de marzo de 2000, con primas y reservas inherentes a dichas pólizas y conforme el balance especial confeccionado a esos efectos. Quedan comprendidas en la cesión objeto del contrato de cesión de Cartera de Seguros, todos los rubros activos y pasivos que corresponden a la Cartera de Seguros con efecto al 31 de marzo de 2000, incluidos los originados en reaseguros activos y retrocesiones, en orden a los saldos y valores al 31 de marzo de 2000. Las oposiciones de ley se atienden en Suipacha 268, piso 2º, Buenos Aires y en Leandro N. Alem 855, piso 19º de la ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

Apoderado - Juan Pablo Chevallier-Boutell
e. 28/7 Nº 55.061 v. 1/8/2000

“I”

ICI ARGENTINA S.A.I.C.

con

ICI ARGENTINA TRADING S.A.I.C.

— FUSION —

En cumplimiento de lo establecido por el art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de ICI ARGENTINA S.A.I.C. celebrada el 31 de mayo de 2000 a las 9.00 horas y la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de ICI ARGENTINA TRADING S.A.I.C., celebrada el 31 de mayo de 2000 a las 15.30 horas, ratificaron y aprobaron el Compromiso Previo de Fusión celebrado entre ambas sociedades el 30 de marzo de 2000, el cual establece la fusión de ICI ARGENTINA S.A.I.C. con ICI ARGENTINA TRADING S.A.I.C. mediante la incorporación de esta última a la primera. A los efectos legales se deja constancia de que la sociedad incorporante, o sea ICI ARGENTINA S.A.I.C. tiene domicilio social en Paseo Colón 221, 5to. piso, Capital Federal, estando inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de julio de 1920, bajo el número 185 del libro 44, folio 4, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas en tanto que ICI ARGENTINA TRADING S.A.I.C. tiene su domicilio social en Paseo Colón 221, 5to. piso, Capital Federal, estando inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de febrero de 1925, bajo el Nº 13, Folio 345, Libro 41, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. El compromiso previo de fusión se realizó con el fin de reorganizar la explotación de las sociedades según lo establecido por los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y decreto reglamentario. El capital social de la sociedad incorporante, o sea ICI ARGENTINA S.A.I.C. —que al momento de suscribir el compromiso previo de fusión era de $ 43.989.498— fue reducido a $ 28.989.498 por la Asamblea Ordinaria Extraordinaria Unánime del 31 de mayo de 2000 mencionada precedentemente. Dado que la sociedad incorporante es propietaria del 100% de las acciones de la sociedad incorporada, no se dispuso aumento de capital de la primera con motivo de la fusión. Al 31 de diciembre de 1999 la valuación del activo y pasivo de ambas sociedades era la siguiente: ICI ARGENTINA S.A.I.C.: Activo $ 101.988.365; Pasivo $ 50.185.969. ICI ARGENTINA TRADING S.A.I.C.: Activo $ 16.030.452; Pasivo $ 2.687.325. Después de la fusión y reducción de capital, la valuación del activo y pasivo de ICI ARGENTINA SAIC. es la siguiente: Activo $ 102.114.648; Pasivo $ 65.312.252. Para reclamos y/o oposiciones, dirigirse a Venezuela 110, piso 14 “A”, Capital Federal, lunes a viernes de 9 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Francisco J. Lasa
e. 28/7 Nº 16.016 v. 1/8/2000

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A.

Comunica que la A.G.O.E. unánime celebrada el 2000/4/5 resolvió reducir el capital social de la suma de $ 73.852.320 a la suma de $ 70.752.320 conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220, inc. 1º de la Ley 19.550. Balance Especial al 31/12/99: Antes de la reducción: Activo $ 122.593.113,12; Pasivo $ 623.181,75; Patrimonio Neto $ 121.969.931,67. Después de la reducción: Activo $ 119.493.113,12; Pasivo $ 623.181,75; Patrimonio Neto $ 118.869.931,37. Las oposiciones de ley se reciben en Av. Corrientes 545, 8º piso frente, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs., por el término de 15 días contados desde la ultima publicación. La nota de oposición y la documentación de la que surja el derecho del oponente deberán presentarse en doble ejemplar, indicándose nombre del oponente, origen, monto y fecha de vencimiento del crédito.

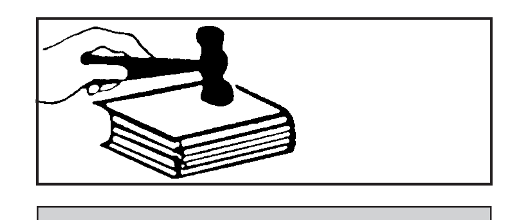
Vicepresidente - Carlos Alberto Alemán
e. 27/7 Nº 54.910 v. 31/7/2000

“S”

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Nº Insc. IGJ: 1.577.122. Se comunica que por Actas de Directorio Nº 105 de fecha 8 de mayo de 2000 y Nº 110 de fecha 24 de julio de 2000 de SANTANDER INVESMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION; Actas de Directorio Nº 3215 de fecha 8 de mayo de 2000 y Nº 3233 de Banco Río de la Plata S.A. y por las Resoluciones Nº 13.472, 13.473, 13.474, 13.475, 13.476 y 13.477 del 23 de junio de 2000 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobó la introducción de dos clases de Cuotapartes y la modificación del régimen de comisiones y honorarios, diferenciándose entre ambas clases de Cuotapartes, en los siguientes Fondos Comunes de Inversión: Súper Ahorro $ F.C.I., Súper Ahorro U$S F.C.I., Superfondo Acciones F.C.I., Superfondo Latinoamerica F.C.I., Superfondo Renta Latinoamerica F. C. I. y Superfondo U$S Plus F.C.I. En virtud de tales modificaciones, se reformaron los textos de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión mencionados precedentemente, los cuales se encuentran a disposición de los señores inversores en el domicilio de la Sociedad Gerente.

Autorizada - María Teresa Pintos
e. 28/7 Nº 55.086 v. 31/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º, Cap. Federal T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 10 de agosto de 2000 a las 10.30 hs. en Viamonte 1332, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en San Fernando, Pcia. de Bs. Aires, frente a la calle 25 de Mayo 515/19 entre Gral. Arias y Dr. San Ginés, terreno que mide 10,39m de fte. por 21,65m de fondo o sea una superficie de 224,94dm2. Nom. Cat. Circ. I secc. A manz. 10 parc. 6, partida 1816. Se trata de una casa con liv. de 2 x 6m, comedor de 6 x 3m, un dormitorio de 4 x 4m, otro dormitorio de 3 x 4m, hall de entrada de 1 x 4m, cocina-comedor, baño completo, lavadero, patio con parrilla y jardín, garaje para un automóvil, en regular estado de uso y conservación, ocupado por el demandado y familia, quien fue intimado a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: A. Arg. $ 45,64 al 17/5/00. Rentas $ 302,60 y $ 52,77 al 18/5/00, Munic. $ 765,83 al 17/5/00. Base Ad-Corpus $ 62.787,29. En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta con base retasada en un 25% o sea $ 47.090,50. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611 piso 5º. Capital (T. 4-311-0406 rot.) Estudio Luchía Puig-Sáenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs., y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 8 y 9 de agosto de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Según plenario C. Civil del 18/2/99, autos: “Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 79 “LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/MAS ENRIQUE y Otra-Ej. Hipotecaria” Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 17 de julio de 2000.
Martín José Ortelli, martillero.
e. 28/7 Nº 57.643 v. 1/8/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230 de la Capital Federal, sito en calle M. T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 del CPCC cita a SILVIA ALICIA HARTON y RAMONA DOLORES AGUIRRE para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/HARTON SILVIA ALICIA y Otro s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por tres días en en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 28/7 Nº 57.689 v. 1/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a EDGARDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 27/7 Nº 324.471 v. 2/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-3860/99, caratulada “MENDOZA MAMANI, HUMBERTO s/Falsificación de Documento Público”, del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a HUMBERTO MENDOZA MAMANI (Boliviano, nacido el 14 de abril de 1972, estado civil soltero, profesión albañil), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 25/7 Nº 324.193 v. 31/7/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-3264/98, caratulada “RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. Falsificación de Documentos Públicos”, del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RAMON MIGDONIO VERA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 25/7 Nº 324.195 v. 31/7/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a CARLOS RUBEN FERNANDEZ, DNI Nº 23.201.473, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en California y Luna, Manzana 34, de esta ciudad, estar a derecho en el término de tres días desde la publicación del presente, en la causa B nro. 4510/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de ley.

Secretaría, julio 7 de 2000.
Marina Mesiano, secretaria federal.
e. 25/7 Nº 324.198 v. 31/7/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 629 caratulada: “BERMEJO ROBERTO s/Inf. Ley 24.241” en la que se resolvió citar y emplazar a ROBERTO EZEQUIEL BERMEJO, DNI Nº 22.049.553, con último domicilio denunciado en la calle Santamarina Nº 949, Ed. 11 Dpto. 9 de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida “///mas de Zamora, 14 de julio de 2000. Atento a lo informado a fs. 281/282, en donde se da cuenta de que el imputado de autos ROBERTO EZEQUIEL BERMEJO, no vive desde hace aproximadamente un año y medio en el domicilio de la calle Ramón Santamarina Nº 949, Ed. 11, Dpto. 9 de Monte Grande, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días —art. 150 del C.P.P.N. a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los arts. 288, 289 y concordantes de rito— a cuyos efectos líbrese oficio adjuntándose el pertinente edicto. Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí, Dr. Rafael Leal, secretario federal.

Lomas de Zamora, 14 de julio de 2000.
e. 26/7 Nº 324.291 v. 1/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 3º Piso de Capital, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio del 2000 se ha decretado la quiebra de DAYAN, CARLOS EDUARDO, D.N.I. 8.400.955, no surgiendo Nº de CUIT. El Síndico designado es la Contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A" de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/00, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 11/09/00 y contestarlos ante el Síndico hasta el día 25/09/00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23/10/00 y 04/12/00 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 25/7 Nº 324.263 v. 31/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de CORNEJO NELIDA LUISA (D.N.I. 02.489.187). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 18 de agosto de 2000 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigte. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con el plazo hasta el día 1 de septiembre de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 15 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 13 de octubre de 2000 y 24 de noviembre de 2000, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su Clave de Identificación Tributaria.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 28/7 Nº 324.511 v. 3/8/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de INGRAM LABORATORIOS S.A. siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530 /315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 15 de setiembre del 2000. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de octubre del 2000 y 12 de diciembre del 2000, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/7 Nº 324.270 v. 31/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 30 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados TAHA JUAN LUIS s/Quiebra Expte. Nº 89.109, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la Fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de setiembre de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Beatriz Laura Colucci con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/7 Nº 324.333 v. 1/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 28 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "WASSERTHEIL CARLOS MARCELO s/Quiebra", expediente Nº 81.198 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 29 de octubre de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, a los días 10 del mes de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/7 Nº 324.337 v. 1/8/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RUTISOL S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 54.279", con fecha 3 de julio del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537, Piso 15, Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de setiembre del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/7 Nº 324.347 v. 1/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PIRAY S.A. s/Quiebra Expte. Nº 71.339, síndico Mariana Alicia Nadales, Hip. Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/9/00, en el horario de 9,30 a 13 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de julio de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 21/7/2000 al 25/7/2000.
e. 27/7 Nº 323.690 v. 2/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nro. 15 a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211 PB se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de BOCARENA SANDRA STELLA con fecha 31-03-99, habiendo sido su último domicilio en Rivadavia 755 8vo. Dto. 27 de Capital Federal (DNI 17.662.997). Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el día 10 de octubre de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 5to. piso dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de noviembre de 2000 y 7 de febrero de 2001. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 6 de diciembre de 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevee el art. 37 vence el día 7 de febrero de 2001. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/7 Nº 324.176 v. 31/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Sec. Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Cap. Fed. comunica que en autos "VIALNET S.R.L. s/Concurso Preventivo" CUIT 30-69101160-3, se decretó el 30/6/2000 la apertura de su concurso preventivo, hasta el 15/09/2000 sus acreedores deberán presentar al Síndico Fabián López, en Uruguay 1037, p. 7º Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos; el 30/10/2000 el Síndico presentará el informe individual art. 35 y el 12/12/2000 el informe general art. 39. La audiencia informativa será el 03/05/2001, a las 10 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/7 Nº 54.877 v. 1/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de NAVARRO JORGE ISMAEL, DNI 12.004.865, los Sres. Acreedores presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de septiembre de 2000 ante el síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1539, 1er. piso oficina A de la Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de octubre de 2000 y 14 de diciembre de 2000 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a el Sr. JORGE ISMAEL NAVARRO que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, bienes que tuviera en su poder, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a la remisión del art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal, dentro de los tres días, deberá presentarse dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C.Q. (Art. 289 L.C.). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/7 Nº 324.458 v. 2/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/7/2000 - Vence: 31/7/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/07/00	ALBERTO FRANCISCO ACEVO	54819
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/06/00	HOMERO TEX PANIGUTTI	54822
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/06/00	ROSA RODRIGUEZ de DORICH	57526
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/06/00	SIMONA GORBACH	57500
50	U	JUAN C. INSUA	27/06/00	RAUL ACOSTA	54820
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/07/00	NARCISO PEDRON	57529
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/06/00	AGUSTIN ALVAREZ	57524
99	U	MARTA N. COCCIA	30/06/00	BLANCA PURA CABRERA GUERRA	54795
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/06/00	MAXIMIANO RUIZ	54829

e. 27/7 Nº 136 v. 31/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

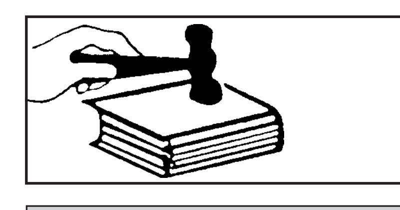
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/7/2000 - Vence: 1/8/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/07/00	NORA ALICIA ALVAREZ	57579
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/07/00	MARIA TERESA SELLART	57577
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/03/00	HELUENI MARIA SILVIA	57589
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/07/00	REBECA ELVIRA DAVEL	57610
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/06/00	FRANCISCO LORENZO CIMINO	54904
74		JUAN A. CASAS	13/07/00	MARIO DE MARSICO	54995
91	U	ALBERTO UGARTE	5/06/00	YOLANDA MAFALDA PERNIGOTTI	57606
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/07/00	ANA MARIA CARDOSO y ALFREDO ERNESTO EMILIO ZINGRICH	57578
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	12/07/00	RAFAEL HECTOR MARTINEZ	57592

e. 28/7 N° 137 v. 1/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en autos "TALLON JULIO contra CE-MAX SACIFIA - Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 13823/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 10 de agosto de 2000 a las 12 hs. en Viamonte 1332, Capital: una fracción de campo con todo lo en ella plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicada en Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. Aires, designado como parcela 682-e que mide: 99,94 m de fte. al SE, 100 m en su contrafrente al NO, 116,40 m en su costado NE y 104,63m en su otro costado SO, o sea una Superficie de 10.715.81 m2. Nom. Cat. Circ. III parc. 682-e, partida 28.873 - Matrícula 12301 hoy 15232. Según informe del martillero designado, la fracción se encuentra ubicada sobre la ruta 8 alt. km. 706, sobre la mano derecha yendo de Pilar a San Antonio de Areco, la fracc. tiene 10.715,81 m2, cuenta con algunas variedades de árboles en su contorno estando la entrada sobre la calle colectora lindera a la ruta. Existe una estructura de una casa proyectada en dos plantas, estando solamente construida la estructura de hormigón armado y ladrillos y techo de paja, consta de galería y la pta. baja está proyectada para liv-comedor, toilette, cocina y un cuarto, por escalera se acede a la pta. alta que tiene diseño para tres dormitorios y un baño. La propiedad está vacía, sin muebles ni sanitarios ni muebles de cocina, no hay persona alguna, informando los vecinos que el propietario concurre en algunas ocasiones. Hay una pileta de natación de 6 x 15 m en buen estado. Deudas: fs. 207 Rentas informa sin deudas al 16-5-00, fs. 208 Municipales $ 686,81 al 10-5-00 fs. 170 vta. Municipales por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 423,97 y otras deudas $ 609 al 5-7-99. Parcela no afectada a Servicios Sanitarios Municipales. Base Ad Corpus U$S 45.000. Seña 30%. Comisión 3 %. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. Según fallo plenario del 18-2-1999 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac-Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlos... "Visitar los días 5 y 7 de agosto de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 28/7 Nº 57.642 v. 31/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría a mi cargo, (Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º), hace saber por dos días en autos "CONSORCIO PROP. AV. RIVADAVIA 2280/84 c/PIEHL CARLOS s/Ejecutivo" (Exp. 91961/96) que el día 9 de agosto de 2000, a las 13 hs. en Talcahuano 479 de esta Ciudad, se procederá por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4) a la pública subasta al contado y al mejor postor del inmueble ubicado en esta ciudad, Av. Rivadavia 2286, U.F. 48, destinado a local negocio, compuesto de planta sótano de 58,24 mts. cdrs. planta baja de 91 mts. cdrs., o sea una superficie total de 149,24 mts. cdrs. Según informe obrante en autos, se trata de un local negocio con frente de cristales, piso revestido en una primera parte de moquet, con mostrador de material y un escritorio construido con mamparas de cristal. El local se encuentra dividido por otra mampara, donde se ubica un taller de mantenimiento de fotocopiadoras, teniendo al final del mismo un ventanal hacia patio de luz y aire, recubierto con rejas. Existe una escalera de material que conduce al subsuelo destinado a depósito. Se encuentra ocupado por la entidad "Copier S.A." de la que es presidente el demandado y otra empresa denominada "Rivadavia Copias", de la que es titular la esposa del demandado. Base: $ 60.472,28. Seña: 8%, Comisión 3%. Adeuda: por Aguas Argentinas (fs. 300) $ 1.685,65 al 6/10/99; Impuesto inmobiliario (fs. 298) $ 2.092,05 al 8/10/99. Por expensas $ 65.450 al 28/9/99 (fs. 301); no adeuda O.S.N. (fs. 302). De conformidad con el plenario de la Excma. Cámara, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Venta sujeta a aprobación judicial, debiendo el comprador constituir domicilio en esta ciudad. Se exhibe días 7 y 8 de agosto de 2000, de 10 a 12 hs. El deudor posee DNI Nº 7.374.593. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 28/7 Nº 55.088 v. 31/7/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, sito en Talcahuano 550, 6º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "DREWANZ IRMA c/DURANA SARA s/Ejecutivo" Expte. 107.819/96 que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 11 de agosto de 2000 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed.: un inmueble en propiedad horizontal, departamento de dos ambientes sito en Ayacucho 961/65/69 e/Charcas y Paraguay, 1º piso, Unidad Funcional Nº 19 letra "Q" de Cap. Federal. N.C.: Cir. 19, Secc. 11, Manz. 70. Parc. 17 Matrícula Fr 19-1403/19. Sup. propia total 47,80 m2 y con el uso exclusivo de galería de propiedad común de 4,80 m2, porcentual 3,51%. Según mandamiento de constatación a Fs. 453/4 ocupado por quien dice ser propietario y lo hace con hija menor de edad, y consta de dos ambientes con piso de pinotea, baño, cocina y entrada por pasillo a cielo abierto. En buen estado de conservación. Deudas: GCBA: sin deuda al 5/10/99 Fs. 421/25. A.A.: $ 308,44 al 4/10/99 Fs. 404/5 OSN: $ 10,74 al 27/11/98 a Fs. 400/1. Expensas $ 4.866,07, a nov./99 a Fs. 435. Valor cuota por expensas mes junio 2000 $ 95,80. Venta al contado y mejor postor. Base $ 18.000. Seña: 30%, Comisión: 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No se admitirá la compra en comisión. La totalidad de las deudas por expensas (Ley 13.512) que existieren y no pudieren abonarse con el producido del remate, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Visitas: 9 y 10/8/00 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 28/7 Nº 55.087 v. 31/7/2000

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/CUELLO YOLANDA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 132.206/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de agosto de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Sarmiento Nº 1717/1721, entre Rodríguez Peña y Callao, Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja, Cap. Fed. Matrícula 14-277/2. Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 4, Parc. 28, Superficie: 57mt2. Porcentual 4,48. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelizza, obrante en autos a fs. 77/78, se trata de un inmueble que consta de living comedor, 2 dormitorios, sala de trabajo, cocina y baño. Escalera de madera por la que se accede a otra habitación ubicada en el entrepiso. El living comedor y una habitación con piso de madera. Sala de trabajo, otro dormitorio y habitación en entrepiso alfombrados. Baño con artefactos completos, piso cerámico y azulejado, cocina con piso y revestimientos de baldosas. En buen estado de conservación y ocupado por la demandada y su hijo. Base u$s 38.000. Seña 30%, Comisión 1,5%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la ciudad de Bs. As., la suma de $ 28,47 al 24.8.99 (fs. 85); a Aguas Argentinas la suma de $ 177,42 al 19-8-99 (fs. 67); a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 24.8.99 (fs. 73) a la administración del consorcio de Propietarios la suma de $ 2.450,49 al 7/9/99, siendo la expensa correspondiente al mes 8/99 de $ 102,04 (fs. 75). Las mencionadas deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap Fed. y se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 28/7 Nº 55.090 v. 31/7/2000

Nº 42

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil 42, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ, ROBERTO c/CUARTEROLO EDUARDO VICENTE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 157.298/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 2 de agosto del año 2000 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Santa Elena 934/36, matrícula 3-5714, Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 3, Sec. 18, Mza. 49, Parc. 9, ocupado por la Sra. Teresa Regis intimada a desalojar el 17/11/98, y consta de dos plantas, en P.B. amplio galpón, vestuarios, patio, pieza y una escalera por la que se accede al primer piso, donde hay una vivienda que consta de comedor, cocina, dos dormitorios, baño y entrepiso con cuarto pequeño. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. Su terreno mide 8,66 m. de fte. al O.S.O. por 25,98 m. de fondo. Base $ 32.600, al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.348,55 al 30/08/99 (fs. 250), a Aguas Arg. $ 2.120,41 al 8/02/99 (fs. 105/6), a O.S.N. s/deuda al 17/08/99 (fs. 192) y por Imp. Inmob. $ 3.834,71 al 9/02/99 (fs. 113). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/02/99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yebra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Visitar los días 31 de julio y 1º de agosto del año 2000 de 14:00 a 16:00 hrs.

Buenos Aires, 14 de julio del año 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 28/7 Nº 55.100 v. 31/7/2000

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4º, comunica por dos días en autos "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/LOVOTRICO CRISTIAN GASTON, Ej. Hipotecaria", exp. 129505/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 10 de agosto de 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332, la unidad func. ocho del 2º piso letra "A", calle Av. Dra. Honorio Pueyrredón 636/38 entre Méndez de Andes y Felipe Vallese, porc. 1,49%. Según dominio de fs. 82, tiene superf. total de 58,02 dm2. Nom. Cat. Circ. 7, secc. 45, manz. 46 parc. 4-a, Matríc. FR7-1495/8. Según acta de constatación de fs. 121, del escribano designado la unidad consta de dos ambientes, baño, cocina, liv-comedor de 6,50 x 3,50 m. con piso de parquet que da a un balcón a la calle, el hall de entrada también con piso de parquet de 3 x 2 m. da a una cocina de 5 x 5 m. totalmente azulejada, falta el artefacto de cocina, caldera, la mesada como así también la grifería, el dormitorio de 3,20 x 3 m. es alfombrado con plac y estantería, el baño de 2 x 2 m. sólo cuenta con bañera, no estando el lavatorio, bidet, y waterclose ni la grifería, la unidad se encuentra en buen estado de conservación. Desocupado. Deudas: fs. 92 O. Sanit. sin deuda al 2-2-00. Fs. 89 G.C.B.A. $ 381,21 al 4-2-00, fs. 91 A. Arg. $ 1.441,95 al 4-1-00. fs. 108 Expensas $ 4.915,26 al 7-3-00. Base: Ad-Corpus $ 27.000. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Según fallo plenario C. Civil del 18-2-99 autos: "Serv. Eficientes SA c/Yabra Roberto I., Ej. Hip." "no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de la deuda por expensas comunes en caso de que el inmueble esté sujeto a la ley 13.512". Visitar los días 8 y 9 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, julio de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 28/7 Nº 57.644 v. 31/7/2000

Nº 78

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "PRUZZO, SANTIAGO NARCISO c/FERNANDEZ URQUIZA, LUIS ENRIQUE s/Cobro de Alquileres", Exp. Nº 48976/95 (Reservado) que el Martillero Adolfo Jorge Alvarez (4620-2033) rematará el día 3 de agosto de 2000 a las 11,30 hs. en Humberto I 2042, Capital, al contado y mejor postor, un inmueble sito en Luis María Saavedra (calle 43) 2537 entre Rivadavia y Sáenz Peña, localidad Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 4 de la manzana F y cuyas medidas son: 8.66 m. de frente al S.O.; 8.86 m. de fondo al N.E.; laterales de 26.91 m. al S.E. y 25.02 m. al N.O., lo que hace una superficie de 224,86 m2. Matrícula 33247. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. P; Manz. 18; Parc. 63. Según constatación del martillero a fs. 187 consta de hall de entrada, living comedor, dos habitaciones, cocina y baño sin bañera, todo en regular estado de conservación. Por portón lateral de chapas se ingresa a cochera con techo de chapas contigua a galpón amplio, en mal estado de conservación. En el fondo patio de mosaicos y construcción de material, que según manifestaciones de la demandada, señora Elena M. Saullo de Tomasello pertenece a su sobrina, no exhibiendo título alguno que lo certifique. Ocupado por sus propietarios Sra. de Tomasello y su esposo José. Base $ 27.000; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de ley 0.5%, todo en efectivo en el acto de subasta. Deudas: O.S.N. (fs. 119) al 1/12/97 sin deudas; Aguas Argentinas (fs. 103) al 24/10/97 $ 17.54; Rentas Municipalidad Gral. San Martín (fs. 105/109) al 23/10/97 $ 3.133.84; Rentas Prov. de Bs. As. (fs. 124/125) al 14/11/97 $ 5.429.08. En virtud del Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (art. 617 y 619 del C. Civil texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Se subastará, en el estado de exhibición los días 1º y 2 de agosto de 2000 de 14 a 15 hs., Bajo responsabilidad de la Demandada, estando autorizado el Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario para preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 28/7 Nº 55.083 v. 31/7/2000

Nº 91

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 91 a cargo interinamente del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "KAPLUN, SERGIO CLAUDIO c/SEBASTIANO, OSVALDO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 24.718/99 reservado, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 9 de agosto de 2000, a las 14:00 hs. puntualmente en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Gobernador Guillermo Udaondo 1718 —hoy esquina El Chajá, que en su frente tiene pintado el Nº 171 y al lado del Nº 1750 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó— (antes Castelar, Ptdo. de Hurlingham), Provincia de Buenos Aires, edificada, de acuerdo a títulos, sobre el Lote 5 de la Manzana 72 (superf. terreno 241,27m2). Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. M; Manz. 72, Parc. 5. Matrícula 2.642. De acuerdo a constatación (fs. 53) efectuada el 1/10/99 por el Escr. designado en autos, consta de un jardín, quincho, habitación de servicio junto al quincho, todo en el exterior de la vivienda; dentro de la vivienda (planta baja), hay un hall, dos dormitorios, otra habitación, cocina y baño, todo en mal estado de conservación. Por sobre esta vivienda se está construyendo lo que aparenta ser una segunda vivienda, que se encuentra en obra. Está ocupada por la Sra. Elsa Consoli de Sebastiano, quien en el mismo acto fuera intimada a la desocupación del inmueble. Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base U$S 36.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% todo en dinero efectivo en el acto del remate. Si no hubiere postores, transcurrida media hora, el bien saldrá a subasta en el mismo acto con la base reducida en un 25% (base U$S 27.375.-). El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Proc. No se admite la compra en comisión (art. 3936 inc. C Cód. Civil —reformado ley 24.441—). Certif. dominio 14/2/2000 fs. 87; Inhibición 14/2/2000 fs. 85. Adeuda: OSN. no cuenta con servicios (fs. 72); Aguas Arg. fuera radio servicio (fs. 70); Rentas $ 878,48 al 31/11/99 fs. 66; Municip. Ituzaingó $ 2.369,62 al 15/2/2000 fs. 77. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble se visitará los días 4 y 7 de agosto de 2000, de 15 a 17 hs. Demás datos consultar el Expediente.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 28/7 Nº 57.648 v. 31/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 del Dr. Enrique C. Fox, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín, en autos "FRIGORIFICO BANCALARI S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente por INMOBILIARIA FERSE S.A. s/Concurso Especial, art. 209", Expediente Nº 75.623, "Reservado", que el Martillero Alfredo Mendaña, CUIT 20-04437364-6, con oficinas en la Avda. Corrientes Nº 1291, piso 3º "ofics. 31-32", telfax 4381-2713, rematará el día 18 de agosto de 2000, a las 13,15 hs. en el Salón de Remates sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en Estación Bancalari, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta 202, Avda. Campo de Mayo, edificado según Título sobre fracciones de terreno designadas con los Nos. 75 "e" y 75 "f" y según plano de mensura y unificación aprobado bajo la característica Nº 96-166-79. La fracción de terreno se designa como parcela 75 "ab", Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. Rural; Parc. 75 "ab"; Matrícula: 12.181. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 142/149 y el Título de Propiedad a fs. 115/119 y 123/128. Superficie total: 14.944,05 mts^2. Según constatación: El establecimiento está en funcionamiento con numeroso personal y animales vacunos en pie. El estado del inmueble es regular debido al uso y el paso del tiempo lógico y a la actividad que se desarrolla, no se observan daños estructurales de importancia. Se encuentra ocupado por la firma "Frimca S.A." en calidad de inquilinos. Hay contrato de arriendo. Deudas: A fs. 138 Dirección Provincial de Rentas al 30.04.99 deuda $ 220.502,49. A fs. 77/79 Municipalidad de San Fernando al 26.04.99 deuda $ 48.434,12. A fs. 74 Aguas Argentinas al 23.04.99. Deuda $ 9.944,52. Los interesados en la subasta podrán visitar el bien los días 15 y 16 de agosto de 2000, en el horario de 14,00 a 17,00. Base de Venta: u$s 590.000. Seña: 30% Comisión: 3% + IVA. Sellado de Ley: 1%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La venta se realiza ad-corpus. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del reglamento del fuero). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. De optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite, serán a exclusivo cargo del comprador.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 26/7 Nº 54.879 v. 1/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 7, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por dos días en los autos "CANGA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles e Inmuebles", Expte. 63424, que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 9 de agosto de 2000, a las 14.20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 los bienes de la fallida que a continuación se detallan: a) un inmueble sito en Avda. Díaz Vélez 5110, de Capital Federal Matrícula FR 7-6996, entre las de Acoyte y Juan B. Ambrosetti. Se trata de una casa habitación de PB y piso 1º, que fue adaptada como oficina, el inmueble se desarrolla sobre un terreno de 99.7882 m2 de superficie. En planta baja encontramos un garaje con puerta corrediza de chapa, la recepción que fue unificada, dos habitaciones, una a la calle y otra interna, la cocina y dos toilettes. En el primer piso que se accede por escalera, hay un hall de distribución, un baño completo, sobre el frente dos dormitorios a la calle de buenas medidas y uno de ellos con balcón. Hacia el contrafrente otros dos dormitorios. El estado general es bueno. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la posterior cesión del boleto que se extienda, de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública,

la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El comprador, en el supuesto que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a las deudas que pudiere existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, no alcanzaren, serán a cargo del adquirente. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf. art. 212 de la Ley 24.522). Deudas: ABL al 21/12/99 $ 2.223,15.- OSN al 25/11/99 sin deudas: Aguas Argentinas al 25/11/99 sin deudas; no se liquidan expensas por ser una finca. b) Los bienes muebles existentes en el inmueble, escritorios, sillas, sillones, muebles máquinas de oficina: c) los bienes muebles existentes en la calle J. M. Núñez 1192, de Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, que consisten en soldadoras, hormigoneras estanterías, tijeras de chapa serruchos, caballetes de hierro, cuerpos de andamios; 2 autoelevadores uno con martillo neumático, brazo retroexcavador; prensas; 1 cizalla Peddinghaus 210 Superonce: 2 Guillotinas Daisa 2040 mm de corte: 1 plegadora Daisa de 10 Hp. con juego de matrices; mesas de trabajo, perforadoras de pie etc. Los bienes detallados en los puntos b) y c), se rematan al contado, sin base y mejor postor, debiendo abonar IVA sobre el precio de venta de acuerdo a la condición de cada comprador frente al tributo. Comisión 10%. Exhibición: 3 y 4 de agosto de 2000, de 14.30 hs. a 17 hs. Informes y Catálogos: 4372-9616.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/7 Nº 324.542 v. 31/7/2000

Nº 8

El Juzgado de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González hace saber por (3) días en autos "ORGANIZACION SUR SACIFIA c/ANTIVERO SERGIO ERNESTO s/Ejecución Prendaria" que tramita ante la Secretaría Nº 16 del suscripto, con asiento en Libertad 533 de la Capital Federal que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G TE 5009-7233 rematará el 11 de agosto del 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital. Un camión marca Ford tipo chasis con cabina modelo 700 año 1972 c/motor Perkins Nº PA6409536 y chasis Ford Nº KA6LLL22406, dominio RMS 738 (ex X 142550) Base: $ 5.370,50 al contado, al mejor postor, en el estado que se encuentra. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y pagará el precio y el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo la deuda de patentes que al 13/8/99 son $ 221,65 (fs. 60). Exhibe en Av. H. Yrigoyen 3185/99 de Lanús prov. de Buenos Aires, los 3 días hábiles anteriores, entre 15 y 18 hs. c/documentos.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 27/7 Nº 57.573 v. 31/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a mi cargo, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1221, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "TECNO ESPUMA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles", Expte. Nº 81305, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará al contado y al mejor postor, en block el día 11 de agosto de 2000 a las 13 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes muebles de la fallida, inventariados en autos, entre los que se destacan: dos escritorios, un mueble biblioteca, un mueble biblioteca bajo, tres silla, tres sillones giratorios, una máquina de escribir Brothers; dos sierras verticales, un lote de espuma de poliuretano, un compresor, dos básculas. Sin base, comisión 10%. IVA sobre el precio de venta final, a cargo del comprador. Se entrega previo pago total, en el estado visto, que se encuentran y se exhiben. Los bienes se exhiben en la calle Empedrado 2336 de Capital Federal los días 9 y 10 de agosto de 2000 en el horario de 15 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4-605-9560).
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 28/7 Nº 324.541 v. 31/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, por la Secretaría Nº 19, con sede en Avda. Callao 635, PB, comunica por cinco días en los autos "BULLOTA EDGARDO HECTOR s/Quiebra s/Inc. de subasta", Expte. Nº 69517, que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 9 de agosto de 2000, a las 11.20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la localidad de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, calle Zapiola 839, entre las de Avda. Carabobo y Ombú hoy Simbrón. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. B; Mza. 2mm; Pcla. 8 Subparcela 1; Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja, integrado por el polígono 0-0-0-1, con entrada independiente por el Nº 839, según plano PH70-230-1977, con una superficie total de 192,78m2.; Porcentual 65%. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de $ 22.500.-; Seña 30%; Sellado de ley 0,50%; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de requerimiento alguno, bajo apercibimiento de Ley art. 584, CPCC. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto. Se admiten ofertas bajo sobre art. 114/6 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta 3 días de la fecha de subasta, la apertura de las mismas se realizará dos días antes a las 11 hs. Las tasas, impuestos y contribuciones que adeude el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se trata de una unidad funcional al frente con un jardín. Cuenta con 2 dormitorios, living comedor, un baño completo, cocina, galería con lavadero y un fondo de terreno libre, con parrilla y una pequeña habitación depósito. Cuenta con todos los servicios públicos a excepción del gas natural. Su estado general es bueno, faltando algo de mantenimiento. La casa se encuentra ocupada por la esposa del fallido del cual se encuentra separada y dos hijos de ambos, menores de edad. Exhibición 3 y 4 de agosto de 10 a 13 hs. Informes: 4372-9616.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 25/7 Nº 324.266 v. 31/7/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría 20 comunica por tres días en autos "AUTOBUS S.A. c/GONZALEZ, JORGE OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 72383/99, el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 15 de agosto de 2000 a las 8:50 hs. en Talcahuano 479 de Capital un vehículo marca Mercedes Benz, tipo Furgón 3550, modelo Sprinter 310D/F3550, motor marca Mercedes Benz Nº 632999-10-049321, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC690331VA508642, uso particular, dominio CKV506, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Saladillo 2106 de Capital los días martes y jueves de 9:00 a 11:00 hs. Base $ 14.652.- al contado y mejor postor, comisión 10% + IVA s/comisión. Registra deudas a Fojas 32 al 11-4-00 por $ 1.076,14 que serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será a cargo del comprador y no se encuentra incluido dentro del precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 50 del CPCC y lo previsto por la acordada de la Excelentísima Cámara del Fuero del 13-12-89, hasta el día 14-8-2000 a las 8:30 hs. procediéndose a su apertura el mismo día a las 9:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.
Buenos Aires, julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/7 Nº 54.968 v. 31/7/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría 20 comunica por tres días en autos "AUTOBUS S.A. c/GONZALEZ, JORGE OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 72382/99, el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 15 de agosto de 2000 a las 9:00 hs. en Talcahuano 479 de Capital un vehículo marca Mercedes Benz, tipo Furgón 3550, modelo Sprinter 310D/F3550, motor marca Mercedes Benz Nº 632999-10-505052, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC690331WA522256, uso particular, dominio CKV507, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Saladillo 2106 de Capital los días martes y jueves de 9:00 a 11:00 hs. Base $ 14.652.- al contado y mejor postor, comisión 10% + IVA s/comisión. Registra deudas a Fojas 32 al 11-4-00 por $ 1.206,36 que serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será a cargo del comprador y no se encuentra incluido dentro del precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 50 del CPCC y lo previsto por la acordada de la Excelentísima Cámara del Fuero del 13-12-89, hasta el día 14-8-2000 a las 8:30 hs. procediéndose a su apertura el mismo día a las 9:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.
Buenos Aires, julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/7 Nº 54.970 v. 31/7/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "DIRCKS, CONY ANDREA s/Quiebra s/Incidente de venta", Expte. 83.933, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), rematará el día 15 de agosto de 2000 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. en Block el 100% del inmueble con los bienes muebles que se encuentran en su interior, conforme el siguiente detalle: Inmueble ubicado en calle La Rioja 2638 y s/nº, Unidad Funcional Nº 8, entre las de Garay y Santa María de Oro, localidad de San Bernardo del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires. Mat. 44.670 - Part. 150623 - Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. RR, Manz. 68, Parc. 5, Subparc. 8. Polígonos 00-08, y 01-08. Polígono 00-08, sup. tot. Políg. 44,82 m^2 y polígono 01-08 sup. tot. políg. 29,22 m2., Sup. Total para la Unidad Funcional: 74,04 m2 de acuerdo al plano P.H. 123-173-1992 - Porc. 11,20%. Dominio fs. 1/3. Conforme surge de fs. 48/50 y 73/81, se trata de un duplex, desarrollado en planta baja y primer piso, con un tercer dormitorio en planta o nivel superior. En planta baja, living comedor, toilette de recepción y cocina con salida a patio con lavadero y parrilla de material. En primer piso, dos dormitorios y un baño; un nivel superior el tercer dormitorio mencionado. En el frente del inmueble espacio guardacoche. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Se vende en block, con los bienes muebles que a continuación se mencionan: sillón de dos cuerpos, mesa baja, distintos cuadros, cama dos plazas c/colchón y almohadas, dos mesas de luz, un catre, espejo de pared, lote de vajilla, etc., etc. Condiciones: En block, ad-corpus, al contado y mejor postor - Base $ 12.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 0,5% e IVA de los bienes muebles sobre $ 300, todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. El saldo de precio dentro de los 10 días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 CPCC). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. Posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, dentro de los 20 días siguientes de efectivizado el saldo de precio. La escrituración se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 CPCC), por el escribano que el mismo proponga. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien y las tasas, impuestos y contribuciones devengadas con ulterioridad a la toma de posesión. Se enajena en el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta 3 días antes del remate (fs. 29 pto. 9). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Documento Identidad fallida Nº 23.297.528 (fs. 87). Exhibición: días 6 y 7 de agosto de 10:00 a 14:00 horas.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 26/7 Nº 324.364 v. 1/8/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 sito en M. T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "TENAS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes (CUIT 30-51.797.980-1)", que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7 Monotributo) rematará el día 10 de agosto de 200 a las 10:00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., los bienes muebles propiedad de la fallida inventariados a fs. 1/5 y de acuerdo al loteo agregado en autos, destacándose entre el plantel de maquinarias, Tornos: Titan, Wetcheco y Batisti; Fresadoras Zayer, Alesadora Soraluce, Pórtico Grúa Serma; transformadores, Autoclaves, Equipos de soldadoras completos, aparejos hidráulicos, estanterías, tornillos, bulones, bobinas de cobre, instrumentos de precisión; amperímetros, Waltímetros; voltímetros, etc. Condiciones de Venta: Sin base. Al contado y mejor postor; Seña 30%, Comisión 10%, IVA s/precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los saldos de precio se abonarán indefectiblemente el día 11 de agosto de 2000, en Tte. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., de 14:00 hs. a 15:00 hs., la entrega de los bienes se efectuará previo pago total en días y horarios que a esos fines se establezcan. La exhibición de los mismos se realizará los días 3, 4 y 7 de agosto de 2000 de 12:00 a 15:00 hs., en la calle Alvear Nº 3374, de la localidad de Don Torcuato, Prov. de Bs. As. Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por calidad, estado de uso o funcionamiento, ni por concepto alguno. El desmonte y acarreo de los bienes corre por cuenta y riesgo de los compradores. Informes y catálogos de venta a disposición de los interesados en oficina del martillero (Tel/Fax 4374-4197).
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 28/7 Nº 324.531 v. 31/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 120 interinamente a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/RIZZO, JUAN OSVALDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 1523, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 9 de agosto de 2000 a las 13,00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el automóvil marcha CHO 76 - Chevrolet Corsa - G.L.1. 4EFI, modelo 1995, Cta. 2, Inc. A, motor marca Chevrolet Nº B 14NZ31007036, chasis marca Chevrolet Nº 9 BGSEO - 8X - SRC60 9922 - Dominio AMD - 106, usado y en las condiciones vistas y que se encuentra, individualizado a fs. 17/23-copias, de propiedad de los ejecutados Sres. Juan Orlando Rizzo y María Elena Castro. Base: $ 4.000 - Seña 30% - Comisión 10%, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, se exigirá de quienes o quien resulten compradores, la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal, como así también deberá integrar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. De conformidad con lo previsto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre para la subasta ordenada en autos hasta 24 horas de la fecha que se fije para la subasta, a las 12 horas, momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciéndose entrega de las mismas al Martillero. Al comienzo del remate, el Martillero deberá dar lectura de la mejor oferta bajo sobre que se haya formulado, sirviendo de base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. Se hace constar que las deudas que en su caso hubiere por patentes y multas impagas, el comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Se hace saber que en el caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el IVA sobre la comisión del Martillero, debiendo el Martillero retener los importes correspondientes en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente. El automotor se exhibe los días 05, 07 y 08 de agosto de 2000 en la playa de estacionamiento sita en la Av. Boedo Nº 1159 de la Capital Federal, de 14.00 a 16.00 horas. Para publicar en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 28/7 Nº 16.015 v. 1/8/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16 Secretaría 160 comunica por tres días en autos "AUTOBUS S.A. c/GONZALEZ, JORGE OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 2508, el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 15-8-2000 a las 9:10 hs. en Talcahuano 479 de Capital un

vehículo marca Mercedes Benz, tipo Furgón 3500, modelo Sprinter 310D/F3550, motor marca Mercedes Benz Nº 632999-10-505326, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC690331WA522261, uso particular, dominio CKV505, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Saladillo 2106 de Capital los días martes y jueves de 9:00 a 11:00 hs. Base $ 14.652.- al contado y mejor postor, comisión 10% + IVA s/comisión. Registra deudas a Fojas 29 al 11-4-00 por $ 1.208,36 que serán a cargo del comprador, quien deberá denunciar su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta, Art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será a cargo del comprador y no se encuentra incluido dentro del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 27/7 Nº 54.966 v. 31/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados "BERTONCINI LINO s/Quiebra" Expte. Nº 34.688 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de agosto de 2000 a las 11,20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 100% del inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 2365/71, uf. 4 (letra "B"), piso 1º, Matrícula 11-82/4 de esta Capital Federal, NC Circ. 11, Sec. 9. Manz. 35, parc. 22. Según constatación efectuada por el martillero se encuentra ocupado sin título ni contrato por Andrea Verónica Sturla, quien deberá desocupar el inmueble dentro de los 10 días de integrado el saldo de precio. El inmueble se compone de living, dormitorio, baño, cocina, dos patios cubiertos, y se encuentra en muy buen estado de conservación que los interesados podrán apreciar los días de exhibición 10 y 11 de agosto de 2000 de 14,30 a 17 Hs. Base $ 22.164,45. Seña 30%, comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo Código. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto que se suscribirá con quien efectivamente haya realizado la última oferta. Se reciben ofertas bajo sobre con los requisitos del art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 12 horas del 14 de agosto de 2000, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 28/7 Nº 55.085 v. 3/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40 del Autorizante, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa en el juicio caratulado DANNA AUTOMOTORES S.A. c/CASTRO SANTIAGO RAMON y Otro s/Ejec. Expedte. 71.396/96 - 28.833 que la Martillera Da. Sara Susana Méndez de Oláran rematará el día 16 de agosto de 2000 a las 9,30 horas en el Salón sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad "ad-corpus" el 50% del inmueble sito en Fray Luis Beltrán 1351 - Localidad San Fernando (Pcia. de Bs. Aires) Nomenclatura Catastral. Circ. VII - Secc. F. Manzana 7 Parcela 5 - Estado de ocupación - Según constatación efectuada el 8 de Novbre. de 1999 en el lote de terreno se asientan dos viviendas una al frente y la restante sobre el fondo del mismo. La finca del frente se encuentra ocupada por la Sra. Elida Alcaraz (L.C. 019.155) junto con su marido D. Osvaldo Ferreyra manifestando que la ocupa en carácter de dueño sin exhibir documentación alguna. Se trata de una vivienda modesta de material compuesta de cocina-comedor, dormitorio, baño y entrada para vehículo. Con relación a la 2ª. Vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Daniel Castro (DNI 20.634.587) manifestando que lo hace en su calidad de sucesor de su padre (Santiago Castro - fallecido) la cual es habitada junto con su cónyuge Mariana Godoy y sus sobrinos Amalia, Julieta y María José Ramallo. Se trata de una vivienda modesta de material emplazada sobre el fondo del lote compuesta de comedor-cocina, dormitorio y baño - Exhibición: Días 14 y 15 de agosto 2000 de 15 a 17 horas. Deudas: (Sujetas a los reajustes y actualización de práctica) fs. 157 Direc. Gral. Rentas al 31-3-99 - $ 2.179,71 - Municip. San Fernando al 31-3-99 $ 17,73 - fs. 169 y 172. El inmueble no cuenta con servicios de O.S.N. ni Red de Gas y tampoco de pavimentos. Condiciones de venta: Base $ 9.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Sellado ley 1% - Al contado en efectivo y mejor postor. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta debiendo reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero las que serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día de acuerdo a las normas y aclaraciones existentes en fs. 191. Los impuestos y/o tasas adeudadas, estarán a cargo del adquirente. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para mayores informes y folletos en el Salón de la Subasta.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/7 Nº 57.672 v. 31/7/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 con sede en la calle M. T. de Alvear 1850, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "FERRAMEL S.A.I.C.F.I. s/Concurso Preventivo s/ Incidente de Concurso Especial por BANCO DEL SUQUIA S.A." Expte. Nº 29.228 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 17 de agosto de 2000 a las 12,40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en block 1) el inmueble sito en la Avda. Bernardino Rivadavia 86, entre Charlone y Jorge Newbery, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aries; que cuenta con 15,55 mts. de fte. x 60,62 mts. de fdo. Superficie total: 942,64 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circunscripción II, sección L, manzana 5, parcela 3. Matrícula: 30.715. 2) El inmueble sito en Bernardino Rivadavia 68/76, formando esquina a la calle Charlone, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con 11,70 mts. de fte.; 31,60 mts. de fdo. costado S.E.; 34,60 mts. costado N.O. y 11,10 mts. en su contrafrente. Superficie Total: 377,34 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circunscripción II, sección L, manzana 5, parcela 4. Matrícula: 6457. 3) lote de terreno lindando al frente con la Avda. Bernardino Rivadavia, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con 8,66 mts. de fte. 22,06 mts. costado al S.; 24,45 mts. costado al N.; 8,30 mts. en contrafrente. Superficie total: 193,01 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circunscripción II, sección L, manzana 5, parcela 2. Matrícula: 15.612. Consta de frente portón de rejas y otro corredizo metálico; se levanta un tinglado con techo de chapa al costado izquierdo, local a la calle y sala de ventas, dos oficinas, baño y cocina; galpón con paredes y techos de chapa y vestuarios al fondo; al costado derecho entrada guardacoche y tinglado. Ocupado por Ferramel S.A. Al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000.- Seña: 10%. Comisión: 3%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— estarán a cargo del ad-quirente a partir de la posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se exhibe los días 11 y 14 de agosto del corriente de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/7 Nº 55.089 v. 3/8/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Avda. Callao 635, Piso 4, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, cuatro días en La Nación y un día en Clarín, en el juicio Sucesión de BENEDIT, JORGE ANTONINO s/Quiebra s/Concurso Especial (art. 209), Expte. 31.877, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 10 de agosto de 2000, a las 14 horas, el inmueble sito en la calle República Arabe Siria 3131, entre Cerviño y Cabello, Unidad 7, piso 3, letra "A" y Unidad Complementaria XX, piso sótano, baulera. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 64. Matrícula 18-3228/7. Ocupado por el Sr. Cristian Benedit y la señora Susana Mercedes Niveyro de Benedit. Consta de living comedor en L, con balcón corrido (que abarca el living y dos dormitorios); tres dormitorios; baño y toilette. Los pisos son de parquet. Tiene un placard en dos dormitorios y otro en la recepción. Hay calefacción central por losa radiante y agua caliente central. Regular estado de conservación. Base: $ 50.000. En caso de fracaso y luego de transcurrida media hora se hará un segundo remate con la base de $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. Al contado y al mejor postor. El inmueble se enajena en el estado que se encuentra. "Ad Corpus". El comprador constituirá domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de ley y abonará el saldo de precio a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal, depositándolo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza, por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. No se aceptará la compra "en comisión". Superficie de la U.F. 7: son 90 mts.2. con 36dmts2. Porcentual: 5 con 32 centésimos por ciento. Superficie de la U.C. XX: son 2 mts. con 15 dmts2. Porcentual: 0 con 12 centésimos por ciento. Visitas: los días 7 y 8 de agosto de 2000, en el horario de 10 a 12. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: $ 107,46 al 30-9-99 —fs. 35/36—. Aguas Argentinas S.A.: $ 486,94 al 30-9-99 —fs. 37— Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 696,03 al 27-9-99 —fs. 39/42— . Expensas comunes atrasadas: $ 30.579,50 al mes de julio de 2000. Por el mes de julio de 2000 correspondió pagar por expensas $ 272 —fs. 190—. Los adquirentes por los períodos posteriores a la quiebra, deberán hacerse cargo de expensas por dicho lapso en caso de que los fondos no alcanzaren para su pago, de acuerdo a la existencia de créditos con preferencia y sin perjuicio de lo dispuesto por la L.C.: 244. Las expensas anteriores a la falencia quedarán sujetas a la ley del dividendo y no serán exigibles al comprador, al igual que impuestos, tasas y contribuciones. Las deudas por estos tres últimos conceptos están a cargo del adquirente desde el momento en que debiera hacerse efectiva la posesión del inmueble.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 27/7 Nº 54.986 v. 2/8/2000